



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 40<sup>a</sup> SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR  
(Presidente)

Dr. MARNE OSORIO LIMA  
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA  
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

**CITACIÓN N° 40**

**Montevideo, 10 de octubre de 2025**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial,  
hoy viernes 10, a la hora 12:15, para informarse de los asuntos entrados  
y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2025 - 2029. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN).  
Carp. 982/2025. Informado. [Rep. 386](#) y [Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI](#) y [XXVII](#)

VIRGINIA ORTIZ                  EMILIANO METEDIERA  
S e c r e t a r i o s

**S U M A R I O**

|                                   | Pág. |
|-----------------------------------|------|
| 1.- Asistencias y ausencias ..... | 3    |
| 2.- Asuntos entrados .....        | 4    |

**CUESTIONES DE ORDEN**

|  |   |
|--|---|
| 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 26, 28.- Integración de la Cámara.....  | 7, 20, 29, 41, 45, 55, 61<br>.....62, 66, 70, 74, 76              |
| 5, 18, 25, 27, 30, 32, 34, 36, 38, 40.- Intermedio .....   | 17, 62, 74,<br>.....76, 80, 81, 85, 87, 89, 96                    |
| 43.- Levantamiento de la sesión .....  | 103   |
| 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 26, 28.- Licencias .....  | 7, 20, 29, 41, 45, 55, 61<br>.....62, 66, 70, 74, 76              |
| 32.- Rectificación de trámite.....   | 80  |
| — Se aprueba enviar los artículos 163, 191, 195, 197, 198, 199, 200 y 206 del proyecto Presupuesto Nacional Período 2025-2029 a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración |   |
| 42.- Sesión especial .....   | 103   |
| 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029.<br>(Aprobación)  |   |
| (Ver 38a. S. Esp. de 9.10.25)  |   |
| — Continúa la discusión particular .....   | 7, 18, 20, 29, 42, 46, 55, 63, 67, 70, 77, 80, 81, 85, 87, 90, 96 |

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Soledad Aguilar (9), Víctor Martín Aldaya, Jorge Emilio Álvarez Villalba (14), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Mary Araújo, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Paulo Beck, Nidia Bordagaray Cardozo (12), Fabián Bravetti Castello, Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (7), Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciottano, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Inés Cortés, Graciela Costa Pizzatti, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Juan Pablo Delgado, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Daniel Diverio, Flavio Emir dos Santos de los Santos (3), Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo (11), Fermín Farinha Tacain, Raúl Galeano, William Galiano, Fiorella Galliazzzi Potter (10), Luis Enrique Gallo, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Bruno Giometti Piñeiro, Dolores González Berro (17), Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés (15), Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara (21), Verónica Lema, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, Mariana Luzardo Baldi, Sol Maneiro, Micaela Victoria Manini Ríos Moreira (18), Francisco Marrero Martínez, William Martínez Zaquieriez, Agustín Mazzini, Aníbal Méndez, Francisco Merino Roig, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo (5), Ernesto Gabriel Otero, Rosa Pellerey (16), Adriana Peña, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel (2), Consuelo Pérez Amarelle (13), Fernando Pérez Braggio, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Piccone, Natalia Pigurina (6), Gerardo Porley, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Agustín Quintana Puñales (4), Nibia Reisch, Carlos Reutor, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Nicolle Salle, Raúl Sander (1), Sebastián Sanguineti (19), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Nelson Sena Junco, Valentina Senosiaín, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta (8), Juan Héctor Straneo Abreu, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Raúl Vilacoba (20), Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Cecilia Badín, Graciela Barrera, Rodrigo Blás Simoncelli, Horacio de Brum, Sylvia Ibarguren Gauthier, Álvaro Lima, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Sandra Nedov, Marne Osorio Lima, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano y Mauricio Viera Dutruel.

### Observaciones:

- (1) A la hora 19:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marne Osorio Lima.
- (2) A la hora 19:39 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.
- (3) A la hora 12:17 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (4) A la hora 12:17 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (5) A la hora 12:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Reyes.
- (6) A la hora 13:51 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nicolle Salle.
- (7) A la hora 14:37 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Mary Araújo.

- (8) A la hora 15:35 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (9) A la hora 15:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (10) A la hora 15:55 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.
- (11) A la hora 16:39 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan Martín Jorge Canadell.
- (12) A la hora 17:09 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Ernesto Gabriel Otero.
- (13) A la hora 17:21 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (14) A la hora 17:37 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.
- (15) A la hora 17:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (16) A la hora 17:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Guerrero.
- (17) A la hora 19:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (18) A la hora 19:18 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (19) A la hora 19:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (20) A la hora 19:18 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Diego Echeverría Casanova.
- (21) A la hora 19:39 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Inthamoussu.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego N° 40

#### PEDIDOS DE INFORMES

#### **SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE UTILIZAR LOS RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA FONDOS ROTATORIOS DE LA UE 103 DIGESA PARA ABONAR SALARIOS- Cursado por Oficio N° 2310 de 18/08/25. C/906/2025

Autor: José Luis Satdjian.

- A SUS ANTECEDENTES

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA****PROYECTOS DE LEY**

CÓDIGO ADUANERO - Modificaciones. (Artículos 163, 191, 195, 197, 198, 199, 200 y 206 desglosados del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2025-2029, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/1230/2025

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

\* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

De la señora Representante Nicolle Salle, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de octubre de 2025 , convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Pigurina.

De la señora Representante Mary Araújo, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

De la señora Representante Miriam Britos, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Carlos Martincorena Suárez.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzzi Potter.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Inés Monzillo.

Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

Del señor Representante Horacio de Brum, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Merino Roig.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Washington Aníbal Madrid Pintos De Araujo.

Del señor Representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ismael Smith Maciel.

Del señor Representante Luis Enrique Gallo, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Marrero Martínez.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Odolfo Bonilla.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rossana Jaimés.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

De la señora Representante Sandra Nedov, por el día 11 de octubre de 2025 y por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Joaquín Sequeira Collazo.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Dolores González Berro.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

De la señora Representante Susana Camarán Cawen, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Pablo Inthamoussu, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Julio Kronberg Vergara.

De la señora Representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por los días 4 y 5 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Carlos Sáez Pessoule.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

\* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir al Acto Central conmemorativo del Día del Respeto a la Diversidad Cultural y Batalla de Sarandí, a realizarse en el Municipio de Ismael Cortinas, departamento de Flores, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 10 de octubre de 2025 para asistir a la Inauguración de la FIDAE 2025, a realizarse en el Teatro Galpón, Sala César Campodónico, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

\* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 2 y 8 de noviembre de 2025 para participar de la 7<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Planificación Familiar (ICFP 2025), a realizarse en la ciudad de Bogotá, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

\* Licencia sin expresión de causa:

Del señor Representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Federico Casaretto.

- SE APRUEBAN".

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 33)

### 3.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

### 4.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)".

Tal como fue acordado entre los partidos políticos, en primer término vamos a considerar la Sección I, Disposiciones Generales, que comprende los artículos 1º a 5º, inclusive, y la Sección II, Funcionarios, que comprende los artículos 6º a 17, inclusive.

Tenemos lista de oradores para exponer sobre estas dos secciones. Dicha lista se conformó con los aportes de todos los coordinadores de bancada.

Informo que cada orador va a tener diez minutos para intervenir. Eventualmente, si tiene que hacer alguna aclaración, deberá solicitar la palabra. De esta manera, podremos proceder de mejor manera en esta discusión.

Iniciando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

**SEÑOR PREVE COCCO (Federico).-** Señor presidente: es un gusto volver a estar acá para iniciar la discusión en particular del proyecto de ley de Presupuesto, que fue aprobado en líneas generales en la madrugada del mismo día de hoy.

Vamos a hablar de las Disposiciones Generales y de los Funcionarios.

Antes de comenzar con las cuestiones más específicas, quiero mencionar la importancia que tiene el Estado -fue señalada en el día de ayer y en la madrugada de hoy- para los objetivos que se plantea desde el punto de vista político este gobierno en el Presupuesto quinquenal. Estamos hablando del Estado como catalizador y

canalizador del bienestar y de la política pública vinculada con la protección de las infancias, el abordaje de la salud mental, la seguridad pública y otros ejes que fueron planteados en la madrugada de hoy.

Con respecto a los puntos específicos que vamos a tratar, menciono que el Estado no es una entelequia ni es una mala palabra. Para la izquierda y para el progresismo el Estado es, justamente, la herramienta que potencia la solidaridad colectiva para la defensa de los débiles.

El Estado son las personas; no son estructuras vacías. Los funcionarios del Estado son quienes realizan las actividades del Estado y quienes llevan a cada casa los objetivos políticos que se plantean los gobiernos.

Según la Oficina Nacional del Servicio Civil, estamos ante un Estado envejecido: uno de cada cinco funcionarios tiene más de sesenta años. Además, se proyecta que para el 2029 un quinto de la plantilla esté jubilada; esta es una señal de urgencia.

Es necesario repensar mecanismos de ingreso, de redistribución del ascenso y el perfil de recambio generacional. Creemos que este articulado refleja y busca cumplir algunos roles para tener un Estado más joven, más moderno y más profesional. En ese sentido, hay tres focos estratégicos que se plantean en este articulado: la innovación, la gestión del desempeño y la formación de los funcionarios públicos.

Queremos destacar un hecho inédito, que sucedió en esta oportunidad: la firma de siete acuerdos previo a la presentación del Presupuesto en esta Cámara, previo al envío del Mensaje del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Me refiero a los acuerdos firmados con el Poder Judicial, con la Universidad de la República, con ASSE, con COFE (Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado) y con el PIT-CNT. Esto habla de un gobierno de diálogo, de un gobierno que respeta y que se apoya en la negociación colectiva, y de la importancia de los trabajadores organizados. En este punto, reitero que el Estado son sus funcionarios, sus trabajadores.

Entonces, este hecho histórico es muy importante y hay que resaltarlo: esta es la primera vez en muchos quinquenios que se logran acuerdos antes del ingreso del Mensaje.

Ahora voy a hablar de algunos puntos específicos.

El artículo 6º plantea reestructuras organizativas y en materia de puestos de trabajo. Faculta al Poder Ejecutivo a aprobarlas, previo dictamen de la OPP, de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del MEF. Esta es una garantía fundamental para que ninguna reestructura pueda afectar derechos de los funcionarios.

El artículo 7º autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar los créditos de vacantes para la transformación de los cargos que se consideren necesarios para el mejor funcionamiento de la Administración Central, siempre con la intervención favorable de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se establece una normativa clara y coherente, acorde a las necesidades para el manejo de los créditos de las vacantes.

El artículo 8º suprime cargos vacantes de jefaturas y de subjefaturas que hoy carecen de sentido operativo -por lo menos en el funcionamiento del Estado- y destina los recursos a financiar nuevas reestructuras.

En conjunto, los artículos 6º, 7º y 8º ordenan, intentan racionalizar los recursos humanos en el Estado y propenden a generar una gestión más moderna y más eficiente; cualitativamente son muy importantes.

Otra norma que tiene que ver con las vacantes es el artículo 9º. Introduce una innovación: la posibilidad de asociar las vacantes a proveer con el catálogo de ocupaciones definido en la Ley n.º 20.212, solo con fines informativos y sin efecto vinculante, para mejorar la referencia de los perfiles de los cargos y desvincularlos del sistema retributivo. Esto marca un paso hacia una carrera administrativa más clara, más realista y más funcional.

Los artículos 10, 11 y 12 están relacionados con la gestión del desempeño y el respaldo normativo a la complementación progresiva de un nuevo sistema que sustituye el modelo vigente desde el año 1996.

El artículo 13 refiere a la incorporación de funcionarios en comisión que llevan seis años continuos en la Administración Central, garantizando la estabilidad y asegurando el uso responsable de los créditos presupuestales.

La normativa vigente requiere un plazo de tres años desempeñando las tareas en comisión. Con este artículo, las incorporaciones definitivas de los funcionarios se darán luego de un lapso que trascienda un período de gobierno y que sea lo suficientemente prolongado como para permitir evaluar el funcionamiento en ambos organismos: el de origen y el de destino.

El artículo 14 actualiza el régimen de comisión de servicio dentro del Inciso, fijando un plazo de tres años, renovable por igual período.

Los artículos 15, 16 y 17 -algunos de ellos fueron mencionados en alocuciones del día de ayer- refieren a las licencias médicas. En el articulado se plasman preacuerdos alcanzados entre el Poder Ejecutivo y los sindicatos.

En lo que tiene que ver con las licencias, se aumentan los días de licencia por enfermedad de nueve a doce, y se establece que a partir del día trece se percibirá un 75 % del salario. Además, se incorporan excepciones para el pago de la totalidad del salario desde el primer día, vinculadas con embarazo, salud mental, accidentes laborales o enfermedades que generan algún tipo de discapacidad severa o invalidez.

Estos acuerdos no solo benefician a los trabajadores, sino que también resuelven o propenden a resolver un reclamo ante la OIT. De esta manera, se fortalecen -lo cual es muy importante para nuestro gobierno- el diálogo social y la negociación colectiva como una herramienta clave en la política pública. Reitero: se fortalece la negociación colectiva como una herramienta clave en la política pública.

Por otra parte, en el Inciso "Presidencia de la República" se prevé la asignación de \$ 4 millones anuales para la Escuela Nacional de Administración Pública para proyectos de informática y la reasignación de casi \$ 6 millones destinados a formación y capacitación en instituciones públicas y personas jurídicas de derecho público no estatal.

Si bien estas inversiones son pequeñas en términos cuantitativos, tienen alto impacto en la profesionalización del Servicio Civil. Precisamente, ese es uno de los objetivos perseguidos: este Presupuesto no solo organiza los recursos, sino que impulsa una transformación estructural en la gestión de los funcionarios del Estado, que son quienes ejecutan la política pública. Para nuestra fuerza política son importantes tanto el Estado como los funcionarios del Estado.

La Oficina Nacional del Servicio Civil está modernizando sus sistemas, implementando el Legajo Digital, incorporando inteligencia artificial al análisis de sus currículums y garantizando procesos transparentes de ingreso y de desarrollo de la función pública.

En suma, este articulado refuerza los conceptos de eficiencia en la función pública, de transparencia, de equidad y de innovación como pilares para caminar hacia un Estado moderno al servicio de la ciudadanía. El objetivo es tener una Administración pública más justa, más profesional y más preparada para los desafíos que este siglo nos impone. Estas transformaciones no solo son posibles, sino que son necesarias.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).-** Señor presidente: como corresponde en función de lo acordado entre las distintas bancadas parlamentarias, vamos a hacer una consideración de carácter general -aunque no seré solo yo quien la haga en nombre del Partido Nacional- de los artículos que estamos analizando y de estas dos primeras secciones del Presupuesto Nacional.

En relación a estos artículos debo decir que en algunos casos acompañaremos la propuesta del Poder Ejecutivo y en otros nos opondremos.

Creo que estamos frente a dos secciones que tienen características muy particulares.

La primera hace referencia a normas que, si se quiere, son instrumentales. Vamos a acompañarlas, entre otras cosas, porque hacerlo es coherente con el voto que emitimos en la madrugada de hoy a favor del proyecto de ley en general. Los artículos que figuran aquí tienen que ver con la definición del Presupuesto.

El artículo 1º refiere a su vigencia. Es una disposición de forma que, además, define cómo está compuesto y cuáles son sus secciones.

El artículo 2º establece la forma de ajuste de los créditos que lo componen.

Hay una norma de mucha importancia, a la que me referiré al final de esta intervención: el artículo 4º. Esta disposición se vincula con los acuerdos celebrados entre el Poder Ejecutivo y COFE con relación a la política salarial.

La Sección II corresponde a los funcionarios. Tiene un puñado de artículos. Utilizo deliberadamente el término "puñado" porque se trata de doce disposiciones que hacen referencia a distintas normas que regulan la actividad de los funcionarios públicos en la Administración Central.

Respecto de estos artículos empiezo por decir que advierto -en realidad, lo advierto en las dos secciones que estamos analizando- que aparecen o subyacen algunas características que, a mi juicio, definen temperamentos políticos o actitudes políticas del gobierno, de la oposición y también de las organizaciones sindicales. En particular, hablo de COFE, que es la organización gremial que se vincula directamente con estas disposiciones y que compareció a la Comisión como representante del interés de los funcionarios públicos, de quienes están afiliados a ella.

En ese sentido y yendo a algunos aspectos particulares, digo que el artículo 6º -que es el primero de la Sección II- es una vieja disposición que se repite en sucesivas normas de Presupuesto y de Rendición de Cuentas de los distintos gobiernos del último tiempo. Apunta a establecer mecanismos -tal como lo indica claramente su texto- para la reorganización administrativa, para las reestructuras administrativas de los distintos Incisos.

Esta es una disposición que se ha utilizado con relativo éxito -con escaso éxito, podría decir- porque, hasta ahora, solo se llevó a cabo en algunos Incisos de la Administración Central. El actual gobierno la ha utilizado como pretexto, entre otras cosas, para no avanzar en la regularización de situaciones de precariedad laboral de distintos colectivos de la Administración Central; esto se mencionó en el debate del día de ayer. Me refiero, por ejemplo, a la situación de los funcionarios de la Dirección General de Registros y del Ministerio de Desarrollo Social.

Cada vez que estos temas se planteaban, se nos decía: "No; vamos a esperar a que se haga la reestructura en los respectivos Incisos para que estos temas se puedan solucionar". Después, las reestructuras -como la experiencia lo indica- terminan por fracasar, por naufragar o, eventualmente, en el mejor de los casos, si llegan a concretarse, terminan haciéndose dos o tres años después de la aprobación de estas disposiciones.

Hay tres artículos, señor presidente, que también me parecen emblemáticos con relación a un aspecto, que son el 8º, el 9º y el 10, que regulan temas diferentes, entre otros, los mecanismos de medición de la gestión del desempeño.

El señor diputado preopinante decía que este gobierno ha hecho un culto de la negociación colectiva. No es verdad, particularmente, en este capítulo.

Yo invito a los señores legisladores que no estuvieron en la Comisión a que recurran a las versiones taquigráficas. COFE nos dijo muy claramente que con relación a estas disposiciones que afectan las condiciones de trabajo no fueron consultados. No hubo negociación; no se los convocó. De manera que, en tal caso, podrá negociarse para algunas cosas, pero no se negocia para todas y, evidentemente, la Ley de Negociación Colectiva con relación a estos artículos no se ha aplicado en su plenitud.

Señor presidente, creo que estamos frente a un capítulo -este, de "Funcionarios"- que de los que componen todas las normas presupuestales, tal vez desde que volvió la democracia hasta acá, es el de mayor pobreza e inexpressividad -utilizo los mismos calificativos que utilicé para calificar el Presupuesto Nacional en general ayer porque me parece que aplican también a esta Sección- de que se tenga memoria con relación a normas sobre los funcionarios públicos.

Estamos hablando de doce artículos. Suele ser esta una Sección que contiene muchas disposiciones. Si la Administración pública tiene tan graves problemas -como decía el señor diputado que me antecedió en el uso

de la palabra- en cuanto a que el Estado está envejecido y a que hay urgencias porque no hay posibilidades o tasas de reemplazo de funcionarios adecuadas debido a que los tiempos no lo permiten, bueno, pues parece que el actual gobierno ha hecho poco o ha trabajado poco en aras de proponer mecanismos para revertir esa situación.

La presentación del señor director de la Oficina Nacional del Servicio Civil nos pareció realmente insatisfactoria. Advertimos que está en pleno proceso de aprendizaje. No conoce mucho -creo yo, porque además es nuevo en esto, o por lo menos en esa tarea; no en otras- la materia que se le ha encomendado, que se le ha asignado y que está a su cargo, que es muy delicada, porque se trata ni más ni menos que del Servicio Civil de la República.

Yo creo que todo eso surge con mucha nitidez de estos artículos que tienen -repito- precariedad desde el punto de vista jurídico y conceptual, y creo que alcanza con analizarlos y revisarlos para llegar inequívocamente a esa conclusión.

Quiero referirme, señor presidente, a dos grupos de artículos que son emblemáticos o que sin ninguna duda sobresalen en todo esto y que tienen una connotación política muy importante -como decía hace un rato-, que son el artículo 4º, al que ya hice referencia en cuanto al acuerdo -llamémosle- que se celebró entre COFE y el gobierno a los efectos de determinar criterios de ajuste salarial para el período y, por supuesto, los artículos 15 y siguientes, que tienen que ver con el régimen de licencias médicas, que no es un nuevo régimen; es el mismo régimen que regía con anterioridad con algunos leves ajustes, que se ha exhibido y se ha celebrado como un gran logro, como un gran acuerdo, como una gran transformación, como una gran innovación que entre el gobierno y COFE llegaron a concretar.

Nosotros rechazamos esa visión, señor presidente, porque aquí, sí, creo que claramente hay un doble rasero. Hay dualidad de criterios tanto de parte del partido de gobierno -en ejercicio de él- como de parte de COFE; digámoslo muy claramente.

En el artículo 4º asistimos a un acuerdo o a un convenio salarial de clara significación desindexatoria. Alcanza con leerlo para advertir que como es la idea y fue la idea desde el inicio del ministro de Economía, no avalada ni consentida por el ministro del Trabajo ni por otros sectores muy importantes del gobierno y del partido de gobierno, el ajuste salarial va a depender de la evolución de la inflación futura y de lo que se estime por parte del Comité de Coordinación Macroeconómica que será la información esperable para el país. Estos ajustes van a depender de las disponibilidades del Tesoro y después, en todo caso, podrán introducirse correctivos inflacionarios.

Creo que claramente esto demuestra que, según quién gobierne o quién ejerza la oposición, la actitud de unos y de otros, partidos políticos y organizaciones sociales, parece adaptarse a las circunstancias políticas que imperan en el Uruguay. Si el gobierno pasado o un gobierno de un signo distinto al que actualmente está en el ejercicio del Poder Ejecutivo hubiese promovido una solución de estas características estoy seguro de que COFE no solo no hubiera acordado estos criterios, sino que además se nos hubiera tildado de liberales, de ortodoxos capitalistas o de antiobreros. En este caso no ocurrió.

Y esos mismos criterios o actitudes aparecen en lo que tiene que ver con el "nuevo" régimen -"nuevo" bien entre comillas-, porque es el viejo régimen relacionado con las certificaciones médicas y con la licencia médica, aunque con pequeños ajustes.

Los que fueron miembros de esta Cámara en el período pasado saben -yo no lo fui, pero era ciudadano y asistí al debate público que con relación a esto se dio- que poco menos que todos los sectores que se opusieron a ese cambio tildaron al gobierno anterior de lo mismo: de que estábamos en contra de los trabajadores públicos, de que éramos insensibles, de que pretendíamos por esta vía que los trabajadores no tuvieran derecho a enfermarse. Todas esas cosas se dijeron. Sin embargo, señor presidente, resulta que ahora cambiaron las condiciones políticas: quienes estaban en la oposición están en el gobierno y aquello que era tan trágico, tan negativo y perjudicial para los trabajadores y para su salud resulta que es una buena solución y que se ha encontrado un acuerdo satisfactorio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Se dice todo eso porque se incorporaron tres días más de licencia -termino, señor presidente- que, reitero, lo único que hacen es -como se dice en el gatopardismo- cambiar algo para que todo siga como está.

Por todas esas razones, señor presidente, estos son los juicios que hacemos respecto de estos artículos.

Algunos de ellos, sin embargo, los vamos a votar a favor, entre ellos este último, lo que queda claro y no es contradictorio. Pero sin ninguna duda, votemos como votemos, estas son las consideraciones que tenemos con respecto a estas secciones del Presupuesto y a lo que de ellas se desprende.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: antes que nada, en cuanto a la parte genérica de esta Sección del Presupuesto Nacional, creo que es importante decir que cuando compareció la Oficina Nacional del Servicio Civil, se le realizaron una cantidad de preguntas referidas, por ejemplo, a los vínculos laborales con el Estado. Si bien se nos dijo la cantidad que actualmente existen, visualizamos que no hay ningún tipo de política con respecto a esto. Y yo creo que es muy importante, en aquellas reparticiones donde se tengan que hacer estructuras organizativas, incorporar tecnología o, por ejemplo, aspectos de inteligencia artificial para acelerar los procesos administrativos, visualizar que en un futuro determinados cargos o vacantes no se tienen que ocupar. De esa manera, se empezaría a racionalizar un poco el Estado en cuanto a sus vínculos laborales.

Lamentablemente, en los últimos años -yo diría, por lo menos, en los últimos quince años-, hemos visto un crecimiento sostenido de estos vínculos. En algunos lugares -como siempre decimos- son necesarios, pero en otros no lo son. Desafortunadamente, se han venido ocupando una y otra vez las vacantes para no bajar los vínculos totales con el Estado.

También se da la particularidad de que en la última década o década y media, por lo menos, ha habido una proliferación de actividades que se desarrollan con recursos públicos y que están por fuera del marco del derecho administrativo o del derecho público. Con la creación de personas públicas no estatales o con la creación de sociedades anónimas satélites, por ejemplo, hijas o nietas -como se dice vulgarmente- de las empresas públicas, pero siempre financiadas con recursos públicos, hay una cantidad de funcionarios que han ido incorporándose a todo ese andamiaje que tiene el Estado.

Y lo que sí visualizamos es que no existe una política concreta por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, lo que nos llamó poderosamente la atención. Decimos esto porque se podrán criticar algunas soluciones que se han dado en el pasado, pero claramente la anterior Administración había fijado un criterio en cuanto a la reposición de vacantes tanto en la Administración Central como, por ejemplo, en las empresas públicas. Eso llevó a que en las empresas públicas hubiera una disminución de la plantilla de funcionarios en los últimos años, no así en lo que tiene que ver con determinados servicios descentralizados, ni con algunos ministerios. En otros, sí es cierto que no hubo provisión de vacantes y eso también ha complicado algunas secciones o divisiones de determinados ministerios.

Dicho esto, que es un poco una mirada general, si vamos al articulado, allí encontramos el artículo 6º, que se refiere nuevamente a las reestructuras organizativas que siempre son necesarias dentro de la Administración. Y lo que visualizamos, y fue parte de la pregunta que le realizamos al director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, fue que esta redacción del artículo 6º daba menos oportunidades o menos flexibilidades que las que venían en la Ley de Presupuesto anterior, la Ley n.º 19.924. Yo creo que, realmente, la modificación no es beneficiosa en la medida en que la redacción vigente da mayores flexibilidades, atendiendo a las verdaderas necesidades de la función pública y las reparticiones, bajo el precepto de que el funcionario existe para la función, y no que la función existe para el funcionario; el funcionario ocupa un lugar una vez que hay una función establecida. Esto es lo que nos parece que no se da en este artículo 6º.

Nos hubiera gustado que, por lo pronto, hubieran cambiado una palabra, ya que con eso creo se dejaba el tema abierto a la flexibilidad que precisa el Estado, y en vez de poner "deberán" se hubiera puesto "podrán". Las reestructuras se pueden realizar con un "podrán" en vez de con un "deberán". Digo esto por lo que expresaba el señor diputado Abdala recién: se puso "deberán", pero hubo muy pocos organismos que fueron hacia esas reestructuras; la mayoría no realizaron las reestructuras pertinentes. En todo caso, con el "podrán" será cada organismo el que decida, en consonancia con la política fijada por el gobierno y vehiculizada a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Con respecto al artículo 7º, allí nuevamente hay una modificación que creemos que no es buena, porque se pueden utilizar absolutamente todas las vacantes para transformar cargos, y la norma anterior establecía una restricción respecto a la cantidad de vacantes para poder transformar en cargos. Nuevamente, no hay una política de racionalización en cuanto a la función pública.

Por el artículo 8º se suprime los cargos vacantes de los niveles de jefatura y subjefatura, y en esto nosotros hemos tenido una visión muy negativa. También la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) ha dicho que esto da lugar, justamente, a un marco de discrecionalidad que no es conveniente y que tiene que ver con que cada uno de los Incisos o unidades ejecutoras puedan, a través de esta norma por la que se suprime jefaturas y subjefaturas, dar encargaturas a dedo. Eso no nos parece conveniente. Creemos que se tienen que dejar las jefaturas y subjefaturas, que deben ocuparse por concurso de oposición y méritos, como se hace habitualmente dentro de la Administración o, por lo menos, es lo que tendría que ser la regla dentro de la Administración. Esta supresión lo único que va a hacer es llevar a más discrecionalidad por parte del jerarca y eso nos parece que abriga situaciones que no son deseables de cara al futuro.

Esto también complica las carreras administrativas o el derecho a la carrera administrativa de los funcionarios, que muchas veces tienen como último peldaño para poder ascender a los cargos de jefatura y subjefatura. Por lo tanto, esta supresión va en contra de ese derecho amparado por el artículo 60 de la Constitución, de poder acceder a esos lugares a través de una carrera administrativa que tiene que ser en ascenso.

Según el artículo 15, relativo a las licencias médicas o licencias por enfermedad, se pasa de nueve a doce días. Esto lo dijo recién el señor diputado Abdala y yo coincido: en aquella oportunidad estuvimos conjuntamente con varios diputados -entre ellos el señor diputado Juan Martín Rodríguez- negociando estos aspectos; habíamos negociado con COFE y llegamos a un acuerdo. Se aprobó la norma y después cada uno fue tomando sus posiciones y no se pudo reglamentar, lo que nosotros, verdaderamente, vimos con mucha tristeza, porque la situación concreta que sucede es que los buenos funcionarios terminan pagando las cuentas de los malos funcionarios. Hay funcionarios que efectivamente están enfermos y hay que tenerlos amparados, y hay otros que sabemos -porque los conocemos, ya que también hemos estado en otros lugares de la función pública- que muchas veces utilizan este tipo de licencias médicas para no ir a trabajar, y esto sobrecarga a los buenos funcionarios.

Entonces, nos referimos a un marco que no existía, que establece con claridad hasta cuántos días se pueden utilizar, y la Administración va a seguir pagando el salario de forma total; luego, a partir de determinada la cantidad de días, va a pagar un porcentaje para estimular a que solamente se utilice este tipo de licencias cuando verdaderamente existe una enfermedad. Lo que sí nos llama poderosamente la atención es que se festeje como un éxito aquello que se criticó tanto.

En la anterior Administración, el Frente Amplio -ese es mi recuerdo- no acompañó estos artículos y ahora los termina enviando e incluso no agrega algunas excepciones que se dan en el marco de ciertos estatutos particulares, como son los del Poder Judicial o los de la Fiscalía General de la Nación. Nosotros esperamos que se puedan agregar estas excepciones porque, obviamente, tienen un estatuto particular.

En cuanto a los otros artículos de esta Sección y, específicamente, lo que se establece en el artículo 4º, que determina la manera en que se ajustan los salarios de la función pública, nosotros esperamos que se pueda llevar adelante y se pueda cumplir, como se terminó cumpliendo el artículo 4º de la anterior Ley de Presupuesto Nacional. En el marco de las dificultades que tuvo el gobierno anterior por la pandemia, se llegó a cumplir a

cabalidad con ese artículo 4º para ir hacia una recuperación salarial sobre los últimos años del quinquenio anterior.

(Sueno el timbre indicador de tiempo)

—Así que esperamos que este artículo 4º se pueda cumplir en beneficio de los funcionarios públicos de nuestro país.

Y volvemos a decir que creemos que el Uruguay precisa una racionalización en algunos lugares de la Administración pública y, por supuesto, atender los lugares donde verdaderamente se necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).**.- Tiene la palabra la señora diputada Mirta García.

**SEÑORA GARCÍA MONTEJO (Mirta).**.- García Montejo, señor presidente; es bien gallego; bien compuesto.

Esto lo digo fuera de la versión taquigráfica porque, si no, el jefe se va a enojar.

Hablaron de los artículos en desacuerdo y en coincidencia; no voy a hablar de los artículos y repetir las mismas cosas en las que no estamos de acuerdo o estamos de acuerdo o tenemos dudas, pero voy a mencionar ciertos aspectos en los que aquí, en esta sala, hemos disfrutado de la función pública o no disfrutado de ella, porque muchas veces la sufrimos.

El Estado tiene determinadas competencias; los distintos organismos, las distintas administraciones públicas tienen determinadas competencias que permanecen casi inamovibles a lo largo del tiempo y, por allá, en una Ley de Presupuesto o en una Rendición de Cuentas les agregamos, se las pasamos a otro, creamos otro organismo o suprimimos alguno.

Esta cuestión, que ideológicamente todos imaginamos, de lo que debe hacer el Estado o cómo debe comportarse el Estado al servicio de la sociedad, hace que cada gobierno cuando llega diga: "Bueno, el problema que tengo -además de la distribución de los recursos de que dispone el Estado, de obtenerlos primero y luego controlar ese gasto, en qué se va a gastar, planificar, etcétera- o la gran preocupación es si todo lo que pretendo hacer lo puedo hacer con los funcionarios que están o si requieren otra capacitación"; porque los tiempos cambian, las tecnologías avanza vertiginosamente y requiero que se capaciten o tengan otras especialidades u otras técnicas adquiridas. Entonces vos llegás y decís: "Bárbaro: cambiamos esto y funciona espectacular".

Voy a decir una cosa que quiero que quede en la versión taquigráfica porque es un invento mío -por favor, se lo pido a los taquígrafos-, y es algo que yo siempre les decía a los alumnos.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez.- Respuesta de la oradora.- Campana de orden)

—Yo siempre les decía a los alumnos que el Estado es un elefante gris de los que pueden estar por África o por donde sea, y que no importa quién se suba, si lo dirige bien o mal, porque va a avanzar. Termina ahí mi anécdota.

Entonces, la pretensión del gobierno y de los responsables políticos es que el Estado no sea un elefante gris, que yo lo pueda dirigir bien, que cumpla con las expectativas de la población y pueda resolver sus necesidades, etcétera, es decir, todo lo que hemos hablado durante todos estos más de treinta días.

Por tanto, vos te encontrás con una cantidad de funcionarios y, muchas veces -como explicaban los diputados preopinantes, el diputado Abdala, y en parte también lo dijeron los otros compañeros de Cámara que hablaron-, tenés un cargo, ocupás ese puesto de trabajo y tenés determinadas obligaciones, pero el Estado no está a mi servicio; estoy yo al servicio de la organización. No todo el mundo entiende eso, pero son cosas que hay que trabajarlas y tienen que ser así.

Muchas veces nos encontramos con funcionarios -como decía uno de los compañeros- que hacen el trabajo por diez o por los que no lo hacen. ¿Por qué pasa esto? Porque vos tenés un sí fácil y entonces siempre estás dispuesto, laburás, tratás de hacerlo bien y te comprometés con el organismo, pero después están los que se

cansaron porque tienen una tarea rutinaria eterna desde hace diez años o porque las relaciones dentro de la organización no son buenas, y eso es así. A veces uno dice: "Bueno, voy a trabajar veinte años y voy a hacer que no pasa nada", pero no es cierto; te afecta tu vida, te afecta tu salud y por eso se agregó ahí una frasescita relativa a enfermedades mentales, porque no nos podemos terminar enfermando en ese trabajo que no nos hace crecer o porque vino un jerarca o tu jefe y te mandó a escribir la historia de la compañía. Muchas veces los políticos también somos responsables de eso, y no tiene que ser el jerarca máximo; puede ser uno intermedio que tiene responsabilidad sobre cómo funciona esa administración en particular del Estado.

Entonces, reestructuras más o reestructuras menos, después de tantos años de haber trabajado para el Estado y por la población de mi país, te puedo decir que pasé por muchas leyes de presupuesto y de rendiciones de cuentas con reestructuras prometidas, obligadas y no con el "podrá", sino con el "deberá", o como fuera redactado el artículo, y no siempre dieron sus frutos, porque es una cuestión que no la resolvés en seis meses ni en un año. Vos tenés que hacer toda la descripción del trabajo que se tiene que hacer, contar con las competencias y, si el funcionario no las tiene, tenés que prepararlo, porque el funcionario público es inamovible -esta es una historia vieja que no la voy a reiterar porque todos la conocemos- y está presupuestado.

Ya no es como antes, que yo hacía la carrera de economista y ahí me quedaba: no estudiaba más y era economista para toda la vida. Ahora tengo que estudiar toda mi vida, y eso nos lo ha impuesto la tecnología y el avance no solo tecnológico, sino de ideas y de una cantidad de cosas. No estoy hablando de la filosofía, sino de ideas sobre el trabajo y cómo hacerlo. En realidad, tendríamos que estar preparándonos siempre y pensar que si el individuo, ya sea en una fábrica, en una ventanilla o en una oficina pública, todos los días está haciendo lo mismo, no lo puede sostener durante diez años. Esa cuestión de que vaya alternando su trabajo no la tenemos en cuenta, porque decimos: "Este no tiene ganas de trabajar, y entonces me manejo con los diez que trabajan", pero eso no está bueno. Por eso son difíciles las reestructuras.

Lo que veo de bueno de estos artículos -me pareció reinteresante- es que no apuntan a incrementar el concepto de remuneraciones, sino a hacer la reestructura con lo que ya tengo, porque ya está presupuestado; está en la línea base. Entonces, no estoy dedicando más a eso. Hay muchas vacantes en una cantidad de organismos -no los voy a enumerar porque lo sabemos- que hay que aprovechar para transformar el Estado. Lo transformás para el futuro, pensando para adelante, etcétera, como política de Estado. Eso es difícil, porque cada uno que llega cree que va a cambiar el mundo, pero ese mundo pequeño de la Administración pública, en la cual estás, lo cambias tú con los funcionarios; no importa que tengas diez asesores, que deben ser excelentes, bien elegidos y todo lo que quieras, porque el andamiaje, el funcionamiento rutinario de la Administración pública lo sostienen los funcionarios.

Eso también sucede acá, en el Palacio. Podemos hablar cosas muy en serio y discutir todo lo que quieran filosófica, política e ideológicamente, pero el funcionamiento de esto, si no estuvieran los funcionarios, no existiría, salvo que evolucionáramos mucho, nos hiciéramos todo acá y cuando nos fuéramos limpiáramos toda la sala.

Necesitamos a los funcionarios. Entonces, tenés que pensar en las condiciones laborales, pero no solo en que la mujer que tiene un bebé tenga un lugar para amamantar, o en todas las cuestiones que ustedes quieran, sino también en si yo estoy contribuyendo a la buena salud psíquica y física de ese funcionario. Creo que esto no es sencillo. Y nadie acá -porque han pasado todos los gobiernos- tiene la verdad absoluta sobre este tema. Así que lo que podemos hacer es tratar de contribuir en cada caso para que las cosas sean mejores.

No voy a hablar para atrás porque no me gusta; miro para adelante, ¿está claro? No voy a echarle la culpa a nadie ni a nada. Yo también hago mi *mea culpa* cuando trabajo.

No creo que tenga que decir nada más.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: en primer lugar, tal vez la señá se malinterpretó -lo digo con total afecto-, pero en la Cámara no existe hablar fuera de versión, como sí existe en la Comisión. Lo digo porque, además, lo escuchamos en la madrugada de hoy en un par de oportunidades por parte de colegas, seguramente, producto de la inexperiencia, el aprendizaje y la vivencia en la Comisión. Aquí, en el plenario, no existe hablar fuera de versión. De hecho, la sesión se está transmitiendo en vivo y nos ve todo el mundo. Es más, incluso cuando algo se saca del *Diario de Sesiones*, en YouTube sigue existiendo. Ese es un tema por el que tendremos que rever el Reglamento, porque el artículo 153 y otros más establecen que el presidente podrá analizar y sacar de la versión taquigráfica determinadas expresiones, pero de la versión virtual no se pueden eliminar.

Ese será un tema para otro momento, pero sirve la oportunidad para tratar de compartir con otros legisladores y legisladoras algún conocimiento acerca del funcionamiento de esta Cámara.

Señor presidente, quisiera referirme estrictamente a dos artículos: el artículo 15 y el artículo 16; oportunamente, cuando comencemos a votar solicitaremos la postergación para la última jornada. Básicamente -como se ha hecho referencia por otros legisladores-, refieren a los días de licencia médica.

Como bien conversábamos en la Comisión con el diputado Pablo Abdala -y muy bien lo detallaron tanto él como el diputado Conrado Rodríguez-, luego de un proceso que fue largo y seguramente más extenso de lo que hubiésemos pretendido en la pasada legislatura, después de una intensa discusión, incluso con reclamos ante la OIT, más allá de opiniones, la verdad es que lo que cambia es que de nueve días pasamos a doce. Con el diputado Abdala lo hablamos y lo expresamos en la Comisión en más de una oportunidad: la montaña parió un ratón.

Más allá de eso, señor presidente, lo que hay ahí, sí, es un reconocimiento y una consolidación de un sistema que el pasado gobierno planteó, y lo vemos muy bien, porque eso viene a reivindicar que el Uruguay es una construcción acumulativa de los sucesivos gobiernos. Esta reforma que se introdujo por parte de pasadas autoridades fue definida como la gran reforma al Estado que haría saltar hasta las raíces de los árboles y resulta que los árboles siguieron tan quietos como estaban.

Nosotros logramos hacer algunos cambios, no los suficientes, no lo suficientemente rápido, pero se hicieron cambios, y ahora el nuevo gobierno, sobre esos cambios, hace ajustes, correcciones, pero sigue por el mismo rumbo. No obstante, señor presidente, sí debo serle honesto: lo dijimos en la Comisión, lo hablamos con colegas del gobierno y les transmitimos nuestra preocupación por que se haya eliminado la excepción a los magistrados del Poder Judicial, a los defensores públicos y a los magistrados de la Fiscalía. Lo decíamos en nuestra intervención de la madrugada: es un tema al que hay que echarle el ojo. Y, iojo!, repito, señor presidente, como lo dijimos en la madrugada de hoy: yo sé que hay colegas del gobierno que están trabajando para encontrar una fórmula mejor.

Ahora, por esas razones es que tenemos que lograr aplicar el máximo de nuestro ingenio para identificar esa fórmula que nos permita exceptuar estos tres casos, capaz que no otros, que serían discutibles. El señor diputado Conrado Rodríguez advertía muy bien que algunos funcionarios aprovechaban los lunes y los viernes para cantar fiebre. Si uno mira la tablilla de ausencias -acá el doctor Casaretto quizá nos pueda contar bastante de ello-, parece que las gripes o los malestares de los lunes y los viernes son un común denominador.

Hubo decisiones que se tomaron por decreto, que se fueron postergando y hubo días en los que quedamos sin regulación. De hecho, se lo consultamos al director de la Oficina Nacional del Servicio Civil. ¿Qué pasó en los primeros días de setiembre? Se venció un decreto el 31 de agosto y era 11 de setiembre y no había un nuevo decreto; tuvieron que hacerlo de apuro, pero la realidad es que se han aprobado estos artículos. Esperamos y vamos a trabajar en estos días para encontrar junto con los colegas del gobierno una fórmula que contemple nuestros planteos y, por tanto, señor presidente, vamos a solicitar oportunamente la postergación de su votación para el final del articulado.

Señor presidente, hasta aquí mis palabras; le concedo una interrupción, si usted lo autoriza, al diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).**- Puede interrumpir el señor diputado Sebastián Andújar

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: es muy sencillo lo que voy a decir.

Yo creo que sigue siendo absurdo ver cómo la inequidad prevalece o triunfa sobre la igualdad, y con esto me refiero al sistema de licencias médicas. Uno es partidario de que no haya exclusiones: somos todos iguales ante la ley o no lo somos, sobre todo, cuando no se ataca o no se trabaja sobre aquellos que generan el mayor problema o la mayor cantidad de distorsiones y también perjuicio económico a los recursos que pueden ser utilizados de otra forma. Han abusado del sistema y lo han distorsionado absolutamente.

Yo sé que es una frontera silenciosa, pero hay dos Uruguay distintos en este tema en particular, uno que está amparado por el Estado y otro que está expuesto, para aquellos trabajadores que mantienen el Estado con su esfuerzo y con sus tributos.

Es un tema que no hemos sabido solucionar. Cuando se planteó la iniciativa, hace cinco años, de encauzar una discusión positiva como para poner cada cosa en su lugar, empezaron a prevalecer las chacritas, se distorsionó, y si bien se lograron muchas cosas y ahora se festeja un acuerdo y se festeja lograr, desde el punto de vista cuantitativo, tres días más, nos seguimos olvidando de que mantenemos una desigualdad profunda entre los trabajadores del país: los que están en el Estado y los que están en el sistema privado.

Entonces, lo que a uno le deja nuevamente una instancia de estas es que no hemos estado a la altura de las circunstancias y seguimos sin solucionar el problema con la profundidad que se merece.

Gracias señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No habiendo más anotados, vamos a ir confeccionando los bloques para la votación.

Les pido que tomen asiento en sus bancas.

## 5.- Intermedio

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 25)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 29)

**SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito intermedio de cuatro minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 30)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 39)

## 6.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Vamos a darle dinamismo a la sesión.

Les pido que tomen asiento en sus bancas, para habilitar el registro.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: voy a explicitar de qué manera vamos a votar para hacerlo ágil.

Vamos a ir votando por bloques que articularemos entre las distintas bancadas, de acuerdo a cómo se votó en la Comisión. Puede que haya alguna modificación -no se pongan nerviosos, hay que tener paciencia en el momento de la votación-, pero con el señor diputado Juan Martín Rodríguez tomamos como referencia cómo se había procedido con la votación en la Comisión.

La primera votación, bastante sencilla, es de la Sección I, Disposiciones Generales, que comprende los artículos 1º al 5º, que votaremos en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Antes de eso, vamos a votar a mano alzada la supresión de la lectura del articulado.

Luego vamos a votar los bloques que nos irán diciendo la señora diputada Ana Olivera y el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

Se va a votar la supresión de la lectura.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º .

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cinco votos afirmativos y tres votos negativos en noventa y ocho diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Vamos a considerar ahora la Sección II, Funcionarios, que comprende los artículos 6º a 17. Antes de empezar a votar, hará uso de la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez, si usted lo permite.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: por las razones que expresamos hace unos minutos, vamos a solicitar que se posergue la votación de los artículos 15 y 16 para la última jornada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se desglosan los artículos 15 y 16 para el último día.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Tenemos cuatro bloques para votar. El primero incluye los artículos 10, 13, 14 y 17.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 10, 13, 14 y 17 del proyecto.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.<sup>o</sup> 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y ocho diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El siguiente bloque comprende los artículos 6<sup>º</sup> y 7<sup>º</sup>.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 6<sup>º</sup> y 7<sup>º</sup>.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.<sup>o</sup> 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y dieciocho votos negativos en noventa y ocho diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El siguiente bloque comprende los artículos 8<sup>º</sup> y 9<sup>º</sup>.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 8<sup>º</sup> y 9<sup>º</sup>.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.<sup>o</sup> 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y ocho diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El siguiente bloque comprende los artículos 11 y 12.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 11 y 12.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 5.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y ocho diputados presentes:  
AFIRMATIVA.

Hemos concluido la Sección I.

## 7.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nicolle Salle, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Pigurina.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el período comprendido entre los días 2 y 8 de noviembre de 2025, para participar de la 7<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Planificación Familiar (ICFP 2025), a realizarse en la ciudad de Bogotá, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 8.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

En discusión el Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, que comprende los artículos 147 a 214; 595 a 638, y 639 a 686.

A tales efectos, tenemos una lista de oradores que ya nos han facilitado los coordinadores.

En primer término, tiene la palabra el señor diputado Bruno Giometti.

**SEÑOR GIOMETTI PIÑEIRO (Bruno).**- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes para todos.

Los planteos a los que vamos a referirnos en esta intervención tienen que ver con la Sección de recursos que estamos debatiendo, o que vamos a empezar a debatir, mejor dicho.

Queremos decir que lo que viene establecido en esa Sección del proyecto de ley de Presupuesto tiene que ver, básicamente, con dos grandes cuestiones, una de las cuales es el contexto fiscal en el que nos encontramos. Esto fue largamente debatido en la Rendición de Cuentas y también en el día de ayer. Indudablemente, la situación fiscal del país es compleja. Es una situación que hay que atender y eso requiere establecer medidas para llevar las cuentas públicas hacia una convergencia fiscal en el quinquenio.

En segundo lugar, tiene que ver con una concepción política que está detrás de los planteos que se establecen en la sección de recursos, con el fin de poder obtener recursos fiscales sin afectar los ingresos de los trabajadores y la gente en general.

Señor presidente, durante mucho tiempo en este país, cuando había una situación de déficit fiscal, se apelaba a las recetas convencionales para ajustar las cuentas públicas: aumentar impuestos como el IVA, los impuestos a los sueldos, crear nuevos impuestos al consumo. Esa historia la conocimos durante bastantes décadas y el gobierno actualmente está siguiendo una dirección distinta: plantea incrementar los recursos del Estado para hacer frente a la situación fiscal, implementar políticas en ejes estratégicos vinculados principalmente con la infancia y con la vulnerabilidad social, sin afectar los ingresos de los trabajadores ni los impuestos al consumo en términos generales.

El país, a pesar de la mejora que implicó la reforma tributaria del 2007, todavía tiene una estructura tributaria muy concentrada en los impuestos indirectos, que son los impuestos más injustos. Como dijimos en el día de ayer, eso empeoró en los últimos cinco años. Los datos de la DGI establecen que el porcentaje recaudado por concepto de IVA aumentó del 45 % del total de la recaudación en 2019 al 48 % del total de la recaudación en 2024.

Tenemos un gasto tributario muy alto. El gasto tributario, como se sabe, son las exoneraciones fiscales, lo que el Estado deja de recaudar por exoneración de impuestos. Tenemos un gasto tributario superior al 6 % del PBI. Es aproximadamente el doble que el promedio de la región de América Latina. Lo que queremos decir sobre esto, en concreto, porque nos parece muy importante, es que el 2,9 % del PBI se destina a gasto tributario por impuestos a la renta del capital y por impuesto al patrimonio. Esos rubros son los que más subieron en los últimos cinco años. En 2019 se exoneraban US\$ 1.266 millones por IRAE e impuesto al patrimonio y esa cifra pasó a US\$ 2.323 millones en el año 2024.

Quiere decir que el Estado destina mucho a fomentar la inversión y a exonerar al capital y la propiedad. Eso obviamente que es objeto de nuestra mirada crítica y nos parece muy relevante lo que ha planteado el Ministerio de Economía sobre las reformas en la dirección vinculada con la promoción de inversión que tiene el MEF, de manera de privilegiar aquellas inversiones que tienen un contenido económico más sustantivo, privilegiar a las pymes -que son las que más necesitan las exoneraciones fiscales para poder desarrollarse- y evitar aquellas exoneraciones que se hacen a empresas que no las necesitan o que tienen rentas extraordinarias o que se instalarían en Uruguay aun no teniendo esas exoneraciones.

¿Cuáles son los planteos que vienen en el Presupuesto en concreto, en el articulado, en la sección de recursos? Nos vamos a referir primero que nada al Impuesto Mínimo Complementario Doméstico, que está establecido en el artículo 636. El objetivo, como sabemos, es localizar en Uruguay impuestos que las empresas transnacionales que facturan más de US\$ 750 millones al año a nivel global hoy están pagando en otros países. Ese es el objetivo. Tiene que ver con un acuerdo fiscal global, el llamado Pilar II de la OCDE, que establece que las empresas transnacionales de este porte deberían pagar como mínimo el 15 % de su renta a nivel internacional.

Hoy lo que ocurre es que empresas que están en esta franja, en este tamaño, y que operan en Uruguay, pagan menos de ese 15 % en nuestro país, porque se benefician de determinados mecanismos promocionales a la inversión y están pagando esos impuestos en sus casas matrices. Lo que está planteado en este artículo, en este impuesto mínimo global, es que esas empresas empiecen a pagar esos impuestos en el país, en lugar de estar pagándolos en el exterior.

El otro elemento al que nos queremos referir y que nos parece muy importante tiene que ver con el planteo de asimilar el tratamiento de las ganancias de capital en el exterior con las inversiones locales.

En el año 2011 se decidió gravar las utilidades y los intereses que cobran los residentes uruguayos por sus inversiones radicadas en el exterior, pero quedaron fuera los ingresos por arrendamientos y otras ganancias de capital, como las ganancias por ventas de activos financieros. Ese tipo de ganancias están gravadas a nivel doméstico, pero no en el exterior. Para decirlo de forma clara, si un uruguayo tiene una vivienda en cualquier punto del territorio nacional y la pone en arrendamiento, paga un impuesto, pero si ese uruguayo tiene una vivienda en Miami o en Europa y la pone en arrendamiento, en ese caso no paga impuestos.

Lo mismo sucede con el caso de los activos financieros. Si se vende una acción o un bono del Tesoro en Uruguay, se paga un impuesto por la ganancia que se tiene por esa venta, no así cuando eso ocurre en el extranjero. Esto genera dos problemas muy importantes. Uno es un tema de equidad horizontal: la misma operación económica en un caso paga impuestos y en otro, no. Además, genera otro problema, que es el desincentivo a la radicación de las inversiones en el país. O sea, se fomentan más las inversiones financieras en el exterior que en la plaza local. Esto se soluciona con esta medida que propone el gobierno, al mismo tiempo que permite una recaudación incremental de US\$ 55 millones por año que estarán pagando los uruguayos que tienen mayor riqueza, que son los que pueden tener inversiones financieras o propiedades en el exterior.

Cabe mencionar que la mayoría de los países de la región y del mundo tienen este criterio de tributación que permite gravar a los residentes que tienen inversiones en el exterior sin caer en situaciones de duplicación tributaria. Solamente Panamá, Paraguay y algún otro país de la región tienen un criterio distinto. En este caso, estaríamos yendo en línea con lo que hacen la mayoría de los países.

En síntesis, señor presidente, el Presupuesto plantea mecanismos de recaudación que recaen principalmente sobre las grandes empresas transnacionales, que ya pagan esos impuestos, pero en otros países, y en residentes uruguayos que tienen patrimonios en el exterior de los cuales obtienen ganancias.

Estas medidas permiten proyectar un programa de convergencia fiscal en el quinquenio y obtener un remanente que permite hacer inversión pública social por US\$ 140 millones en 2026 y US\$ 240 millones en 2029. ¿Es suficiente? Bueno, es a lo que se pudo arribar en esta etapa de la discusión política. Nosotros creemos que hacia adelante se puede continuar con este camino audaz, que como cualquier decisión política tiene riesgos, pero entendemos que es el camino adecuado si se hace con seriedad, tal cual se está haciendo.

Ayer decíamos que el 1 % más rico tiene el 40 % de la riqueza que existe en este país y que no pagan acorde a la riqueza que concentran. Hay una parte del 1 % más rico que va a empezar a pagar más porque son los que tienen inversiones en el exterior y eso se incluye en este Presupuesto.

Nosotros vamos a seguir empujando para avanzar en esta dirección, con responsabilidad, pero con decisión. Creemos que hay que hacer realidad cada vez más esa consigna de que pague más el que tiene más y de tener un Estado fuerte y eficiente que pueda ser el escudo de los débiles.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Tiene la palabra el diputado Gabriel Gurméndez.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).-** Señor presidente: este, seguramente, sea el bloque más relevante de los que tenemos que votar.

Yo quiero expresar con firmeza que el Partido Colorado, honrando aquello a lo que se comprometió con la ciudadanía durante la campaña electoral, es contrario a la creación de nuevos tributos y, por lo tanto, va a votar en contra de la creación de todos los impuestos que se proponen en este Presupuesto. El camino del país para su crecimiento, para su proyección, para permitir el desarrollo de las ilusiones y de los sueños de los uruguayos, pasa -precisamente- por lograr las condiciones para que el impulso de la economía venga de una vez, el famoso despegue, y esto, señor presidente, no se logra aumentando el gasto permanentemente, aumentando más impuestos y aumentando la deuda. Ese no es el camino para lograr las condiciones de competitividad que los

uruguayos requieren para conseguir sus oportunidades de empleo, de trabajo y de desarrollo de sus familias en este país.

Los impuestos que se vienen a crear van a tener nuestro voto negativo en todos los casos. En particular, vamos a señalar el impuesto Temu que, en realidad, no es otra cosa que ampliar la aplicación del IVA para las encomiendas postales. Es un impuesto que solamente tiene un afán recaudatorio, que pesa sobre algunas familias que encontraron, en este desequilibrio entre los precios de un país que está muy caro y un mundo que está muy barato, un mecanismo para hacerse de algunos bienes en forma económica. Este impuesto, el IVA, que el Frente Amplio siempre calificó de regresivo, no viene a resolver ese problema, porque la diferencia seguirá existiendo.

El afán es recaudatorio y no va a lograr esa protección con la que se justificó, ese amparo a algunos comerciantes, porque el efecto económico no va a ser ese.

Señor presidente, también se vienen a plantear, con la hipótesis de una justicia tributaria o equidad tributaria, una serie de cambios en lo que refiere a la imposición sobre las rentas por ganancias patrimoniales y dividendos de activos en el exterior. Este impuesto, que luce simplemente como una suerte de impuesto para los ricos, en realidad termina -como siempre ocurre, porque los impuestos, al final, los terminan pagando los ciudadanos de a pie- desincentivando que extranjeros determinen la conveniencia de radicarse fiscalmente en el Uruguay, como han hecho en la medida en que hemos dado siempre certezas, tranquilidad, instrumentos jurídicos cuya reputación nos honra en el concierto de las naciones; ahora venimos a cambiarlo y seguramente eso va a alertar o a atemorizar a aquellos que ya estaban acá o aquellos que miraban hacia acá en función de las reglas de juego.

Creo, señor presidente, que el solo anuncio de estos tributos nuevos que se han creado ya ha determinado consecuencias económicas negativas para los uruguayos. Yo vivo en un departamento donde, claramente, la sensibilidad a este tipo de cambios puede determinar que aquellos que han venido con sus familias, con sus recursos -personas muchas veces con gran capacidad económica-, no sean atraídos por la radicación en Uruguay, con todo lo que eso significa en materia de inversiones como de sus gastos y los de sus familias.

Señor presidente, está de más el impuesto mínimo global. Es un impuesto que fue diseñado por los países centrales para tratar de desincentivar que las actividades económicas se radiquen en países como el nuestro, que tienen beneficios, que ofrecen exoneraciones y ventajas competitivas, y estimular su relocalización en esos países y no en el nuestro.

Es un impuesto que claramente no va en función de los intereses del Uruguay. El país se apura, porque no es obligatorio ni vinculante tener que seguir este compromiso de acuerdo con lo que establece la OCDE y no está haciendo lo que los demás países del mundo hacen: tener cautela, prudencia, ante la gran incertidumbre que se plantea, cuando países como los Estados Unidos y Alemania no están por este camino. Los efectos económicos de este impuesto no son neutrales.

No es cierto que en todos los casos no signifiquen mayores tributos para algunas empresas que han apostado por el Uruguay, que han invertido y que han generado cerca del 6 % del Producto Bruto Interno, creando así más de 60.000 trabajos de calidad y calificados, por ejemplo, en el régimen de zonas francas. Y expone al país, precisamente, a un cambio en las reglas de juego y a una afectación de la seguridad jurídica que determina no solamente eventuales responsabilidades del Estado uruguayo, sino afectar la capacidad de este país para atraer y proteger inversiones que generen trabajo y oportunidades para todos los uruguayos.

Señor presidente, en este artículo o en este bloque también se proponen iniciativas que, con el afán de mejorar la eficiencia recaudatoria de la DGI hacia un objetivo que claramente parece difícil de alcanzar, del orden de los US\$ 600 millones, se le procuran herramientas, potestades y superpoderes que bienvenidos sean cuando el objetivo es luchar contra la evasión, pero nunca traspasando la línea de afectar garantías y derechos consagrados constitucionalmente para los ciudadanos de este país en materia de la defensa de su intimidad, de su privacidad. Por ejemplo, lo que se ha propuesto en materia de secreto bancario claramente afecta los derechos de los uruguayos y es un cambio sustancial en la percepción que tienen los agentes económicos cuando ven que aquellas reglas que parecían escritas y marcadas a fuego se alteran de una manera que pone en duda cuáles van

a ser las certezas, las tranquilidades y el amparo que se les daban a aquellos que apostaban, efectivamente, por radicarse aquí con sus recursos, con sus inversiones y con sus emprendimientos.

También quiero hacer referencia a los cambios que se proponen en la Carta Orgánica del Banco Central, aspectos relevantes y complejos. Nosotros hemos solicitado en la Comisión -y lo vamos a hacer aquí- el desglose de esta materia porque es una materia técnica y compleja. No sé cuál será el resultado de esa propuesta o de esa iniciativa que vamos a reiterar, pero nos interesa sí decir que hay aspectos que parecen interesantes en lo que se propone para la Carta Orgánica del Banco Central, pero también hay aspectos que provocan algunas preocupaciones. En el afán de evitar que ocurran situaciones como la de Conexión Ganadera y estos portafolios que han provocado esta situación tan grave en el país, se amplía el perímetro regulatorio del Banco Central, lo que parece bueno, pero de la manera en que se ha hecho y con la dimensión que se le ha dado, tenemos la preocupación de que se le estén otorgando al Banco Central unas responsabilidades tan enormes que no tenga la capacidad de intervenir, de controlar. Porque el Banco Central de Uruguay no es omnisciente, no tiene los recursos para involucrarse en el control de una cantidad de actividades como están definidas, que no solamente pueden significar omisiones, sino eventualmente hasta responsabilidades. Son dudas que tenemos y las queremos trabajar.

El Sistema Nacional de Pagos para abaratar los pagos, facilitar y flexibilizar entre los uruguayos las transferencias y otras operaciones financieras y también, eventualmente, combatir el fraude, es bien interesante, pero nuevamente, en función del objetivo, de nuevo tenemos que decir que nos preocupa que el Banco Central confunda su capacidad regulatoria con una actividad operativa y comercial, en algunos casos, por lo que surge, asociada a aquellos organismos regulados. Nuevamente, se le dan al Banco Central atributos similares a los de la DGI para poder realizar todo tipo de actividades inspectivas. Tenemos en esto los mismos reparos que pudimos haber tenido con los poderes que se le dieron a una entidad que no tiene, en su naturaleza, por qué estar en esta situación. Seguramente, los objetivos sean loables, pero queremos analizarlos con la debida tranquilidad.

En ese sentido, también en cuanto al Banco Central tenemos algunos reparos en algunas de las normas que se proponen. Ojalá que tengamos la oportunidad de analizarlas con mucho detalle, análisis técnico y la prudencia que requiere alterar este mecanismo o los mecanismos bancocentralistas, que son tan relevantes, sin la premura de los plazos constitucionales que impone la discusión de un Presupuesto en el Parlamento.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: en primer lugar, creo que compartimos gran parte de los conceptos con el diputado Gurméndez, pero a mí me gustaría hacer una introducción. Más que nada, es un reconocimiento a la política económica llevada a cabo por el gobierno de Luis Lacalle Pou, al manejo de la deuda. Ni qué hablar en lo que tiene que ver con los parámetros fiscales -lo escuché al diputado Giometti hablar de una situación compleja-: fue el primer gobierno que entregó el déficit fiscal menor de lo que lo recibió; fue un gobierno que durante muchísimos meses -y ahora se puede continuar gracias a esa política- ha tenido la inflación dentro del rango meta, que logró revertir aquella tendencia en la que se habían perdido casi 60.000 empleos y donde se lograron crear casi 100.000, diciéndolo de memoria.

Sin duda, fue cambiando la realidad del país, de las cifras, de los números, pero se ve que tan mal las cosas no se estaban haciendo, porque por algo el gobierno reconoce el accionar de la política económica desde varias aristas. Primero, al partir de una línea base; tanto se criticaba que era el carnaval electoral, pero se toma como línea base, lo cual realmente nos pone, por lo menos, satisfechos.

Segundo, creo que se continúa con algo bueno que inició la exministra Azucena Arbeleche: incorporar a la política económica el tema ambiental. También hay que reconocer a este gobierno que continúe con ese espíritu; creo que al país lo posiciona de una manera frente al mundo que es importante.

También quiero hacer algunas consideraciones de los supuestos que se realizan por parte de este Ministerio de Economía y que esperemos, porque creo que es el espíritu de toda esta Cámara, que se puedan cumplir. Son

supuestos de crecimiento de un 2,4 % por año, algo que todos sabemos que es ambicioso, que es el doble de lo que el país pudo crecer en los cinco años anteriores, pero esperemos que esas previsiones se den, porque hay un nivel de gasto dispuesto, en función de una recaudación, en función de una creación de impuestos, que sin duda es muy importante.

A su vez, esto deja al descubierto -y lo manifesté en la exposición general- algo que me preocupa. Se critica a los políticos, se critica a la política en sí, y muchas veces somos nosotros los culpables cuando en campaña electoral asumimos ciertos compromisos que después no cumplimos. En esto creo que tiene que haber una autocrítica general porque, acá, no estoy tirando la piedra solo hacia el Frente Amplio; creo que esto ha pasado generaciones tras generaciones y creo que realmente no deja bien parado al sistema político. Ni que hablar cuando en campaña electoral salimos a prometer que no se van a aumentar impuestos y vemos que acá hay, por lo menos, cuatro creaciones de gran importancia. Y hay algún impuesto más por ahí metido, que no está directamente en este Inciso, como el del artículo 468 del proyecto original, que también tiene un espíritu netamente recaudador y con una señal que creo que no es buena: que aquel que pueda pagar, puede contaminar.

Además, hay un artículo que creo que no lo vamos a acompañar, sobre el que posiblemente nos explayemos cuando se haga referencia al Ministerio de Ganadería -aunque capaz que no podemos participar-, donde se crea una comisión para analizar la eliminación del 1 % del impuesto a los semovientes, creado por la Ley n.º 12.700, algo que podemos compartir, podemos entender, siempre y cuando no se toquen los recursos departamentales que todos sabemos que muchas veces no son suficientes para el mantenimiento de la caminería. Y votamos en contra de ese artículo también porque acá, en la Cámara, había un código no escrito: que aquello que arreglaba el Congreso de Intendentes con el Ejecutivo acá no se tocaba, y ese artículo tampoco fue motivo del acuerdo. Lo planteo aquí porque estamos hablando de los diferentes impuestos.

También le preguntamos al ministro de Economía algo que se planteó en campaña electoral y que fue una crítica al gobierno de Luis Lacalle Pou porque, claramente, no se podía decir que se habían aumentado impuestos, y me acuerdo de aquella crítica de los dos puntos porcentuales de IVA por las compras con tarjeta de crédito; como no tenían mucho para criticar en materia impositiva, largaban eso. Preguntamos, tanto que habían criticado, si se iba a volver a esa situación y se nos dijo que no, lo cual se atribuye a una situación fiscal. También señalamos lo que tiene que ver con el IVA personalizado, que también fue una parte de una discusión del Frente Amplio y tampoco -por lo menos en este Presupuesto quinquenal- se ve nada desarrollado al respecto.

Se modificó la regla fiscal, un instrumento que creo que a nivel de política económica fue un antes y un después. Veníamos de un gobierno en el que no había dinero que diera, en el que cuanto más se recaudaba más se gastaba, hasta que llegamos a rascar la lata, y creo que esa regla fiscal también sirvió para poner un tope de deuda; muchas veces, cuando viene la campaña electoral -y que ojalá no pase- se empieza a criticar el año de campaña en el que se dilapidan recursos y se propone que se tenga un control diferente.

El Ministro de Economía, al cual respetamos, y esperemos que sea para bien, decide modificar la regla. El Consejo Fiscal Asesor y el Fondo Monetario Internacional, en los últimos informes, posteriores a la venida del ministro, han emitido alguna opinión en lo que tiene que ver con el ratio de deuda y esperemos que se puedan contemplar porque, sin duda, cuando hacen una sugerencia es para evitar que el país, en el día de mañana, pueda tener algunas consecuencias.

Sin duda que esta ambición de crecimiento que ya advertimos puede ser optimista, pero deseamos que así sea; de no ser así, realmente, podemos llegar a tener una situación preocupante. Ojalá que en este país, al final de este mandato, no tengamos que lamentar la caída de algún punto en la nota crediticia, algo que llevó mucho esfuerzo, que hoy nos posiciona dentro de los mejores países de América Latina y que sin duda es un atractivo a la inversión. Un atractivo a la inversión que en este Presupuesto, por lo menos, se pone en duda, y no da estabilidad al inversionista. Cuando se da la creación de impuestos, como en el caso del impuesto mínimo complementario, sin duda que se genera un clima que no es el mejor.

Lo escuchaba al diputado Giometti criticar lo que tiene que ver con el IVA; yo le digo que el impuesto Temu lo que hace es aumentar el IVA y aumentarle el costo a los uruguayos, porque claramente no va a desestimular la compra en dicha plataforma.

Sin duda que esto también nos va a generar ciertas dudas en lo que tiene que ver con algunos usuarios de Zona Franca que ya están advirtiendo la posibilidad de no avanzar con ciertas inversiones. Y ni qué hablar -y lo dejé para el final- de algo que...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¿Puedo continuar, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Muchas gracias

Algo que realmente me preocupa, y me preocupa mucho, tiene que ver con el secreto bancario. Uruguay siempre se caracterizó por respetar el debido proceso. Ante un hecho de evasión, ante un hecho que se tenga que investigar, siempre se pidió autorización judicial y si bien el artículo que vino después es mejor que el que ingresó, habla de un silencio positivo que realmente es complicado, porque darle la posibilidad a la DGI después de tantos días en que la Justicia no se expida, cuando sabemos que a la Justicia, por la cantidad de trabajo y a veces por la escasez de recursos no le va a dar el tiempo para expedirse, sin duda que es un factor que realmente puede poner a los inversores en un punto realmente incómodo.

No sé, presidente, si puedo tener una extensión del tiempo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En realidad los diez minutos se acordaron para todos los integrantes. Lo que puede hacer es pedir luego alguna aclaración y redondear la idea o que posteriormente se anote alguien que le conceda una interrupción.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Perfecto, un minuto y termino por acá.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Redondee, diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Perdón que no había prestado atención al Reglamento.

Quiero comentarles que, en este Inciso, estos artículos son por lo menos una señal de alerta, una señal de preocupación, una señal que no es la común y más que nada, en lo que tiene que ver con la eficiencia tributaria significa ni más ni menos que la DGI salga a buscar a la gente para recaudar US\$ 600 millones para pagar lo que está dispuesto en este Presupuesto quinquenal

Quiero dejar manifestada mi preocupación, mi ánimo a contribuir y ojalá que lo que no se pueda mejorar acá se pueda resolver en el Senado.

Es una lástima que no me dio para explayarme en lo que tiene que ver con el capítulo de donaciones especiales. Muchas instituciones, de avanzar en este artículo, realmente se van a ver perjudicadas.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

**SEÑORA CORTÉS (Inés).**- Señor presidente: en el proyecto de ley de Presupuesto -como ya adelantamos incluso en la jornada de ayer- se introducen en la Sección Recursos y en el Inciso Ministerio de Economía y Finanzas un conjunto de propuestas y adecuaciones que no solo buscan reforzar la sostenibilidad de las cuentas públicas, sino también garantizar y generar una mayor equidad y modernización fiscal para el país.

Como se señaló en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en días pasados, la convergencia fiscal que plantea el gobierno para los próximos cinco años implica un aumento de la recaudación de un 1,5 % del producto interno bruto. La mitad de ese esfuerzo, o sea un 0,75 % del PBI -como señalé ayer-, se logrará a través de una mayor eficiencia recaudatoria de la DGI y la otra mitad mediante adecuaciones tributarias, y es

precisamente a esas adecuaciones tributarias a las que me quiero referir ahora. Lo que se genera a través de ellas es un sistema tributario más justo, moderno y transparente.

En primer término, hay una serie de ajustes técnicos que garantizan mayor equidad horizontal para generar mayor equidad entre los contribuyentes y equiparar las reglas de juego para todos y para todas, y sobre todo para que quienes se encuentran en situaciones equivalentes puedan tributar de manera equivalente. Me quiero referir, concretamente, a los artículos que van del 595 al 603, y al artículo 630, que es el impuesto conocido popularmente como el impuesto Temu que es, en definitiva, para las compras exprés en plataformas digitales.

En los últimos años asistimos a un fenómeno nuevo para el país, y creo que para todo el mundo, que es la expansión de las compras internacionales a través de estas plataformas digitales y envíos postales. En nuestro país, en el año 2024 se procesó casi un millón de paquetes traídos por estas plataformas y hubo más de 650.000 usuarios que realizaron compras a través de este régimen. Esto es más que duplicar las cifras respecto de años anteriores. Por lo tanto, es razonable adaptar la normativa a esta nueva realidad que no es la que teníamos anteriormente, porque el régimen actual, de hecho, fue pensado para otra realidad.

Por eso, se propone mantener el acceso razonable de los consumidores, pero corrigiendo estas inequidades. Concretamente, la propuesta eleva la franquicia anual de las compras a través de estas plataformas a US\$ 800, con hasta tres envíos por persona, exonerando de aranceles, pero aplicando el IVA correspondiente al valor de lo que se compra, del bien que se obtiene a través de esta compra. No se trata de castigar las compras en las plataformas digitales ni a los usuarios, sino de igualar las condiciones de consumo con el consumo nacional. De hecho, los buenos usos y costumbres a nivel global así lo marcan.

Es entendible exonerar los tributos aduaneros, pero no el IVA. Es por eso que se introduce este cambio que creemos que aporta mayor equidad, mayor control y mayor transparencia. No creo que nadie se horrorice por pagar por estas compras, que en general no son de necesidad básica, un 22 % de IVA.

En cuanto a la renta de activos situados en el exterior a que refiere el artículo 620, lo que se hace es abordar una brecha histórica del sistema tributario. Desde 2011, el IRPF grava los intereses, bonos y dividendos provenientes del exterior, pero no los incrementos patrimoniales derivados de la venta de activos financieros o inmuebles fuera del país. Lo que se hace ahora es equiparar el tratamiento tributario entre las inversiones locales y extranjeras. Si un ciudadano alquila una casa, paga IRPF en nuestro país, pero si la alquila en el exterior, no. Esto es lo que viene a corregir este artículo: esa diferencia, esa inequidad.

Con respecto a la localización del pago de impuestos en nuestro país, los artículos 604, 612 y del 634 al 636 introducen el impuesto mínimo complementario doméstico. Lo que se genera en estos artículos es, justamente, introducir un impuesto, que es una readecuación tributaria, porque lo que hace es localizar un impuesto que hoy pagan las multinacionales que facturan más de € 750 millones en sus casas matrices lo comiencen a pagar acá por activos que generan en nuestro país. De hecho, está contemplado en el acuerdo GloBe de la OCDE. Se ha hecho un terrorismo con este paquete de artículos respecto de las inversiones y los riesgos que estos tienen, por lo que me parece importante ir a lo que nos decía el asesor Romano en la comparecencia del MEF cuando discutimos el Inciso Ministerio de Economía y Finanzas. Y me permito leer:

"Obviamente que está aumentando la presión tributaria, pero paradojalmente -y acá está la novedad- ese aumento de la presión tributaria no significa en absoluto un mayor costo para los contribuyentes. ¿Por qué? Porque tanto con este impuesto como el impuesto a los dividendos que también estamos proponiendo, lo que vamos a recaudar acá, en Uruguay, están dejando de pagarlos en el exterior. Por lo tanto, de ahí viene el esfuerzo -y, además, fue la directiva que recibimos del ministro- que se intentó hacer; dijimos: 'Bueno, aumentemos la recaudación, pero afectando el mínimo posible el clima de negocios y trasladándole el mínimo costo posible a los contribuyentes'".

Presidente, ante las críticas y algunos reparos muy oportunos que hicieron algunos legisladores de la oposición, el Ministerio introdujo modificaciones a estos artículos, dejando a texto expreso la salvaguarda para aquellas compañías que puedan verse afectadas y despejando las dudas respecto del régimen de zonas francas en nuestro país o para aquellas compañías cuyas casas matrices no tributen este impuesto para que no se les descuento este

impuesto mínimo complementario doméstico. Por lo tanto, hoy, con estas modificaciones sobre la mesa, seguir planteando estos reparos realmente no nos parece lo más correcto.

Yo creo que acá lo que se mostró fue justamente una mirada responsable, flexible y que además hace avanzar en equidad y en justicia tributaria.

Sobre el régimen de *tax holiday* y los beneficios a nuevos residentes -me quiero referir al artículo 617-, se introduce una ampliación al régimen de beneficios fiscales a nuevos residentes fiscales con el objetivo de atraer inversión genuina y de largo plazo. Uruguay compite por atraer personas con capacidad de inversión, pero busca hacerlo con responsabilidad y contrapartidas reales.

El beneficio actual de once años de exoneración del impuesto a la renta para los no residentes se amplía, pero diferenciando entre quienes obtienen la residencia por permanencia física y quienes la obtienen por inversión. En el primer caso se mantiene el beneficio sin cambios y en el segundo se exige una contribución adicional, una inversión inmobiliaria de US\$ 2 millones o una capitalización anual de US\$ 100.000 en un fondo durante todo el período del beneficio. Al finalizar estos once años, el residente podrá optar entre tributar IRPF al 50 % de la tasa habitual durante cinco años más, si mantiene una inversión inmobiliaria de US\$ 1 millón o un aporte anual de US\$ 100.000, u optar por un régimen de tributación fija anual por veinte años con dos escalas: US\$ 200.000 anuales si reside físicamente en Uruguay y US\$ 300.000 si la residencia es por inversión. Es decir, se premia al residente que realmente vive en el país, que consume, invierte en nuestra economía local y que aporta a la economía nacional. Nos parece que es avanzar nuevamente en justicia tributaria y en lo que, por lo menos desde el Frente Amplio, concebimos como más justo, más equitativo.

Para terminar, presidente -además, ya estamos en el minuto final-, me parece que ninguna de estas innovaciones son tremendistas ni catastrofistas y no hay que ser agoreros respecto de estas nuevas decisiones o estas readecuaciones fiscales para el país. Creo que lo que se está haciendo -como se hizo ya en otras oportunidades cuando gobernó el Frente Amplio- es avanzar en justicia tributaria, en equidad y en generar en la política fiscal de nuestro país un Estado responsable, serio, transparente. Además, se hace, precisamente, por la necesidad que tenemos desde el Estado de aportar y garantizar los gastos y los incrementos presupuestales que se están proponiendo en este Presupuesto, porque -como dijimos en el día de ayer- la realidad fiscal que tenemos en nuestro país está mucho más comprometida de lo que creímos.

Por lo tanto, como dijo el diputado Sequeira en el día de ayer, están muy bien las críticas, pero por ahora no escuchamos alguna alternativa y la realidad es que para llegar a la convergencia fiscal que se propone el gobierno de cara al 2029 es necesario avanzar en este sentido.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Señor presidente: simplemente, hago una aclaración. Uno cuando habla no intenta ser tremendista, y habla con responsabilidad, porque claramente quiere que al país le vaya bien; no aspira a tener un rédito político por advertir algunas situaciones.

En lo que tiene que ver con el impuesto Temu, que lo mencionó la diputada, yo le quiero comentar que Chile ya puso el IVA del 19 % y México el 33,5 %. El tema de ponerle más impuestos, créanme que es netamente recaudatorio. ¿A alguno le puede pasar por la cabeza que aumentándole un 22 % a algún artículo de Temu se vaya a desestimular la compra? ¿Se vaya a proteger el comercio local? Claramente que no. Estamos yendo atrás de países que ya dieron este paso y que fracasaron con total éxito, y con un agregado adicional: Uruguay lo que tiene es un problema de competitividad; Uruguay lo que tiene es un tema de costos, es un tema de avanzar en los precios de los artículos finales.

Sin ánimo de confrontar con la diputada, porque sé que habla desde la perspectiva de estar convencida -y es respetable-, créanme que esta solución que se está planteando no hace ni más ni menos que seguir el camino de políticas que en otros países ya fracasaron.

Muchas gracias, señor presidente.

## 9.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Mary Araújo, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

De la señora representante Miriam Britos, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Martincorena Suárez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos Federico Arbiza Borges.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir al Acto Central conmemorativo del Día del Respeto a la Diversidad Cultural y Batalla de Sarandí, a realizarse en el Municipio de Ismael Cortinas, departamento de Flores, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 10.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente...

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: quería también, en el bloque que estamos considerando, expresar nuestra preocupación por la sustitución de la regla fiscal que elimina el tope de gasto.

La nueva regla fiscal que se impone viene a validar una capacidad de endeudar a todos los uruguayos en una cifra extraordinaria y formidable, del orden de los US\$ 16.000 millones. Es una regla inoperante, es una regla con laxitud, permisiva, que al final determina que nos podemos ir endeudando sobre una variable como el PBI que es, por su naturaleza, hacia adelante incierta. Por lo tanto, se sigue por el camino del aumento creciente de la trayectoria de la deuda que nos expone como país, eventualmente, a una situación donde frente a una vicisitud económica o financiera podríamos quedar en un nivel de vulnerabilidad muy importante. Es una cuestión central.

El crecimiento de la deuda es una cuestión central que hace, eventualmente, al cumplimiento de nuestras obligaciones o el costo del cumplimiento del servicio de esa deuda. El país no puede seguir en la trayectoria de este nivel de endeudamiento. Estos US\$ 16.000 millones van a pesar en forma importante hacia adelante, en el futuro.

Dos pequeñas acotaciones, señor presidente, también del bloque del Banco Central. Hay una cláusula allí que da el monopolio del manejo de las cuentas del Estado no solamente al Banco República, como hoy, sino también al Banco Central. Creemos que es mejor para las entidades públicas, para las empresas públicas y para el sistema en general un mayor nivel de competencia, que involucre a todo el sistema financiero.

Del mismo modo, hay un artículo sobre el que realmente debemos advertir a la Cámara. Me refiero al artículo 673 del proyecto que estamos considerando, que permite a entidades privadas emisoras de dinero electrónico y a empresas públicas como el Correo -que también lo es- intercambiar información sobre las actividades financieras, las cuentas, los consumos de particulares, con la justificación de que pueda haber un fraude o una estafa de naturaleza electrónica. Es de gran gravedad que se afecte de tal manera el derecho a la privacidad y a la intimidad de las familias en este país.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: nosotros vamos a comenzar nuestra alocución sobre algunos artículos específicos de este bloque.

El primero de ellos es el que tiene que ver con el secreto bancario. Hemos sido muy críticos con la posición del Poder Ejecutivo de, primero, enviar al Parlamento nacional un artículo que no solamente flexibiliza el secreto bancario, sino que le quita las garantías a los individuos. Allí, en la primera redacción, se estableció una especie de superpoderes para la Dirección General Impositiva, para el director general de Rentas, para poder meterse en las cuentas de todos los uruguayos sin ningún tipo de justificación. Esto se haría por vía directa, vía comunicación DGI-Banco Central del Uruguay, no a través de la presencia de un juez y de un procedimiento judicial como está consagrado desde hace más de cuarenta años en nuestra legislación.

Pues bien, luego de la crítica que realizamos en Comisión los diferentes partidos de la oposición, finalmente, el Ministerio de Economía cambió la pisada y vino con una nueva redacción, en este caso, agregando nuevamente la presencia de un juez con un procedimiento judicial. Nosotros nuevamente lo criticamos porque lo que allí se establece es que el juez tiene que decidir en diez días y, si no decide en diez días, se da una especie de aprobación ficta, lo que jurídicamente se conoce como silencio positivo.

Eso es desconocer absolutamente cómo funciona el Poder Judicial de nuestro país, que está abarrotado de expedientes y muchas veces los jueces no tienen el tiempo suficiente para estudiarlos. Se pretende que en diez días un juez letrado -en este caso el del domicilio del demandado- tenga que estudiar para ver si se dan las circunstancias por las cuales se pide el levantamiento del secreto bancario. O sea, se le quita todo tipo de garantías a un verdadero procedimiento judicial. Si existe un procedimiento judicial es porque el legislador y el

constituyente -porque esto está establecido en la Constitución de la República-, a la hora de establecer las garantías del debido proceso -que aquí no se están cumpliendo-, pensaron en resguardar estos derechos fundamentales.

Sin embargo, aquí en la nueva redacción del Poder Ejecutivo, no se resguardan los derechos fundamentales de las personas. Fíjense que ahora, a través de una resolución de la DGI en la que se establezca que podría haber una presunción de evasión fiscal -esto fue un agregado que hizo el Poder Ejecutivo porque en la primera redacción no existía-, la DGI se podía meter en absolutamente todas las cuentas de todas las personas, entrometiéndose en lo que es el derecho a la intimidad; en este caso se hace a través de una presunción de evasión fiscal en la que, si el juez no se pronuncia rápidamente, se tiene que levantar el secreto bancario.

Nosotros presentamos un artículo que, justamente, articula estos principios y da la posibilidad de brindarle garantías al demandado. Estábamos dispuestos a discutir en qué tipo de procedimientos se utilizaría; por ejemplo, si el tema es que los plazos son muy largos, perfectamente podríamos ir hacia un procedimiento mucho más abreviado, pero siempre consagrando la posibilidad de que el demandado pueda articular su defensa.

En la última redacción que nos presentaron siguen cometiendo el mismo error; a mí me llama poderosamente la atención. Por eso vamos a insistir con nuestro sustitutivo para darle la debida defensa a las personas y, si el juez entiende que no están dadas las circunstancias que establece la ley para levantar el secreto bancario, que no se levante; y si ya se levantó, que haya responsabilidad por daños y perjuicios en contra de la Administración. Esto es lo que todo Estado de derecho que se tilde de tal y toda República que se tilde de tal haría a la hora de consagrar derechos y principios para protegerlos.

En cuanto al impuesto mínimo global -recién el diputado Gurméndez habló con mucha propiedad sobre lo que nosotros sentimos-, aquí nadie hace terrorismo verbal sobre esos artículos. El propio ministro dijo que no había podido dormir, mencionó que no había podido dormir con este impuesto mínimo global, y que hubiera preferido que esta discusión se diera con mucha más profundidad y que se diera en el año 2026. O sea, a declaración de parte, relevo de prueba, como se dice habitualmente en la jerga jurídica.

Se habla de que no hay mayor carga para los contribuyentes, pero esto no es así, está demostrado. No se puede seguir repitiendo un panfleto que se baja y que se repite como si fuera la verdad revelada y no es así. Tanto no es así que la Ley de Presupuesto reconoce la posibilidad de que el Ministerio de Economía le dé compensaciones, le dé créditos reembolsables a estas empresas. Si le quiere dar compensaciones, quiere decir que hay allí un daño y una mayor carga tributaria; quiere decir que se están violentando determinados derechos ya adquiridos, que obviamente se tienen que resarcir de alguna manera.

Entonces, hay un reconocimiento de que hay un aumento de la carga fiscal, pero no lo dice Conrado Rodríguez, lo dice también el equipo económico, que lo terminó reconociendo.

Y no volvamos a repetir que lo que se paga en la casa matriz ahora lo van a pagar en su filial en Uruguay porque esto tampoco es así con exactitud. Hay empresas que tienen exoneraciones en Uruguay por el marco normativo, por ejemplo, de la Ley de Zonas Francas o la ley de promoción de inversiones, pero también tienen exoneraciones impositivas en su casa matriz, por lo tanto, al pagar un 15 % sobre sus ganancias por supuesto que tienen una afectación y una situación distinta.

A nosotros lo que nos preocupa es la perforación al sistema de zonas francas. Y lo volvemos a decir con total contundencia: hay una ley del año 1987, que venía de una ley anterior, de 1925, que estableció un sistema que ha funcionado muy bien y que ha generado un dinamismo económico impresionante, que ha generado que empresas e inversiones vinieran a nuestro país para poder desarrollar, por ejemplo, todo el tema del *software*. Uruguay ha desarrollado muchos emprendimientos que, si no hubiéramos tenido este marco normativo, no los hubiéramos atraído. Entonces, si se perfora el sistema de zonas francas, primero, puede existir la posibilidad de juicios contra el Estado; esto está clarísimo en los artículos 19 y 25 de la Ley de Zonas Francas.

En segundo lugar, está lo intangible: al establecer este impuesto mínimo global, yo le pregunto a toda la Cámara: ¿qué empresa va a venir a nuestro país? ¿Qué empresa nueva va a venir al sistema de zonas francas? No tiene ningún tipo de aliciente.

Entonces, nosotros, que defendemos el empleo, la generación de empleo y el empleo de calidad, estamos de alguna manera pegándonos un tiro en el pie, señor presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Yo llamo a la reflexión del oficialismo y llamo a la reflexión del gobierno porque este tema tiene un grado de profundidad muy importante.

Desglosemos estos artículos que tienen que ver con el impuesto mínimo global, envíemlos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y demos la discusión que tenemos que dar, pero no en cuarenta y cinco días, a las apuradas y corriendo detrás de la OCDE.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).**- Aprovecho para solicitarles a los coordinadores de bancada que tengan hojas aditivas y sustitutivas que las hagan llegar a la Mesa para ser procesadas por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: estamos analizando un bloque de más de ciento cincuenta artículos del Presupuesto Nacional de una vastedad muy grande. Aquí hay muchísimos temas, como viene quedando claro, pero obviamente no todos se pueden mencionar. Creo que esto demuestra la buena voluntad de todos en cuanto a acortar el debate, que es lo que de hecho va a ocurrir.

Con relación al Inciso 5, señor presidente -que obviamente no podemos analizarlo en detalle-, simplemente, quiero resaltar algunas disposiciones que por distintas razones me interesa destacar en esta oportunidad.

Los artículos 164 y 165 le dan una enorme discrecionalidad al señor director de la Asesoría Tributaria y al ministro de Economía para reclutar recursos humanos profesionales, técnicos, del Ministerio de Economía, de la propia Dirección General Impositiva, que en régimen de dedicación exclusiva van a ir a ganar una compensación a esta Dirección de Asesoría Tributaria sin límite, sin cupo, de una manera -repito- discrecional.

A muchos nos preocupó esto, lo denunciamos en la Comisión y, por supuesto, no vamos a votar estos artículos, y vamos a hacerles un seguimiento muy estrecho.

El artículo 183 -que sí tiene ver con temas un poco más de fondo- crea la Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión, lo pidió el ministro de Economía a los efectos de unificar la actual Dirección Nacional de Zonas Francas y la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (Comap), en el afán de desarrollar una nueva estrategia de incentivos y de estímulos a la inversión privada, lo cual nos parece muy bien. Nosotros vamos a votarle estos artículos al ministro, como también le vamos a votar el artículo 191, que crea un régimen simplificado a los efectos de la importación de insumos y de equipamiento para fomentar la inversión, porque nos parece que el camino es por ahí y esa es la parte luminosa de la estrategia del gobierno. La parte, en tal caso, más tenebrosa es la otra, la de los recursos, yes contradictoria una con la otra como lo dijimos ayer, señor presidente.

En cuanto al tema de los recursos -ya me adentro en ese capítulo-, iqué va a haber terrorismo en todo esto, señor presidente! Aquí lo que hay es una grave irresponsabilidad del partido de gobierno, que ahora nos quiere transmitir a nosotros que están actuando con ponderación y con sentido de la responsabilidad, pero es evidente que al pobre ministro de Economía lo han llevado al corral de ramas para tener que encontrar urgentemente soluciones, de manera desesperada, para generar recaudación porque dejaron el listón muy alto, pero solo en materia de promesas preelectorales, señor presidente.

Yo tengo aquí las declaraciones, las manifestaciones del subsecretario Vallcorba -ayer hice referencia a ellas-; no las quiero leer textualmente, pero claramente se dijo que las bases programáticas eran impagables. Y el número dos del Ministerio de Economía dijo algo más; dijo que eran impagables con la información del estado de las cuentas públicas con que se contaba en aquel momento y aunque hubieran contado con la que -según él- después se notificaron, por lo que era imposible haber planteado lo que se planteó y "hay que hacerse cargo". Lo dijo el subsecretario Vallcorba; no lo digo yo.

La forma que han encontrado de hacerse cargo, señor presidente, fue inventar todo este sainete relacionado con la supuesta debilidad que tiene el país en materia fiscal, en aras de justificar que incumplen la promesa preelectoral de no poner impuestos, aunque los impuestos que ponen claramente persiguen esa finalidad.

El impuesto Temu -como se lo conoce- es un impuesto a los trabajadores -claro que sí- porque es un impuesto al consumo; es un impuesto a la clase media, y es un impuesto a la gente que vive de ingresos fijos. Esto no va a solucionar ni va a ayudar a que mejore la competitividad del sector comercial nacional porque está claro que la diferencia de precios es demasiado grande.

Además, en la propuesta de gobierno hay una clara contradicción: por un lado pone el IVA -que ya sabemos que no soluciona el problema-, pero al mismo tiempo estimula a que se desarrollen las compras a través de las franquicias porque establece un tope mayor de compras y flexibiliza la forma de importar a los efectos de estimular, precisamente, que cada vez se traigan más y más cosas.

Así que a mí que no me digan que no gravan a los trabajadores porque históricamente los han gravado. ¿O en el 2016 no se hizo un severísimo ajuste fiscal incrementando el IRPF y el IASS por razones similares, por las promesas de la campaña del 2014, en función de lo cual tuvieron que subir los impuestos que habían prometido que no iban a aumentar -el primer o el segundo año de ese período de gobierno-, lo que se llamó, como una suerte de eufemismo, "consolidación fiscal"? Sabemos que fue un severísimo ajuste a los sectores que viven de ingresos fijos: los trabajadores y los jubilados.

En cuanto a la ganancia de capital, ayer, el diputado Juan Martín Rodríguez reiteró algo que había demostrado claramente en Comisión a partir de un planteamiento realizado en el año 2016 por el diputado Casaretto: el ministro Astori dijo claramente que acá no había ningún error de diseño; que lo que hubo, claramente, fue el propósito de excluir las inversiones en el exterior del alcance del IRPF. Y ahora, con la excusa o con el invento de que hubo un problema de diseño, amplían la materia gravada y por esa vía generan recaudación adicional.

El impuesto mínimo global creo que ya ha quedado demostrado hasta el hartazgo que es una imprudencia, que es llevar al país por un camino capaz que sin retorno y que puede tener gravísimas consecuencias alterando el clima de negocios y las condiciones para la inversión en el Uruguay. Está claro que así es por todo lo que reiteradamente dijo el ministro Oddone en la Comisión, por las noches sin dormir que pasó y por habernos reconocido -como nos reconoció- que las dudas razonables que nosotros teníamos precisamente son eso: dudas totalmente razonables que él hubiera preferido que este país procesara -lo dijo así- en el año 2026 y no en el tiempo acotado que tiene el Presupuesto Nacional.

Por eso no se puede decir que se actuó con seriedad; esto no es actuar con seriedad, señor presidente; no es actuar con seriedad porque frente a un planteamiento de este tenor resulta que corrigen los textos y la propuesta sobre la marcha, a partir de reclamos y de advertencias que les realiza la Academia o que realizan determinados sectores de la vida nacional como la Cámara de Zonas Francas. Y el último día, cuando estamos por empezar a votar, nos traen una nueva redacción con relación a este mismo tema porque resulta que ya no es que se habían equivocado, sino que cuando escribieron no sabían bien lo que estaban escribiendo porque no habían medido el impacto, no tenían claramente establecida la proyección de lo que podía llegar a ocurrir.

A esto se agrega la eliminación de la garantía del levantamiento del secreto bancario, que claramente obedece a lo que, también con un eufemismo, se nombra como "eficiencia" de la Dirección General Impositiva, que en realidad es que van a salir a revisar todas las cuentas. Ya sabemos que esa es la intención porque aquí nadie nació ayer, todos sabemos, nos conocemos y reconocemos cuál es la verdadera intención que se persigue. Está claro que con la propuesta sustitutiva que trajeron es el mismo perro con distinto collar; no hay un proceso monitorio, no hay oportunidad para que el interesado o el afectado pueda deducir una excepción, ino! Hay silencio positivo de la Justicia: diez días de plazo y para afuera.

Esto representa una pérdida de garantías y afecta las condiciones del país en términos de respeto de las reglas de juego, en términos del atractivo para la inversión, que no se construyen de un día para el otro, pero

que sí se derrumban o se anulan de un día para el otro. Creo yo que estamos contrayendo el riesgo inexorable de ir, lamentablemente, por ese camino.

Colocan a la OCDE por delante. Ahora resulta que es una novedad que la OCDE nos está ejerciendo presión y nos está cominando a que tomemos estas medidas. Resulta que de esto se notificó el ministro y nos notificó a nosotros ahora, en la elaboración del Presupuesto Nacional, pero cuando hablamos de la Rendición de Cuentas, hace un par de meses o cuando vino antes, después de haber asumido como ministro de Economía y Finanzas, este dato no estaba.

La inminencia, la urgencia de tomar una decisión porque, si no, nos pasaban a la lista gris parece que fue una cosa repentina. Alguien en la OCDE se levantó un buen día y dijo: "Comuníquenle a Uruguay que si en breve plazo o en lo inmediato no elimina al secreto bancario, va a pasar a la lista gris". ¡Yo no les creo! Es imposible creerles, señor presidente, cuando nos traen un relato o una supuesta concatenación de situaciones que -repito- no tienen ningún sustento.

La eliminación de la regla fiscal creo que va en la misma dirección de comprometer las posibilidades del país, amén de que vulnera -como dijimos ayer- un pronunciamiento popular muy manifiesto, expreso, que ratificó la regla fiscal, tal como fue establecido en la Ley de Urgente Consideración. Ahora se elimina el tope de gasto, se establece ese concepto del ancla de deuda, que ya nos anuncia que van a seguir endeudando al país porque hoy la deuda neta está en un 58 % del PBI y se prevé llevarla hasta el 65 %, con lo cual difícilmente los supuestos económicos que el Ministerio de Economía nos anunció se vayan a cumplir.

Finalmente, señor presidente, en los veinte segundos que me quedan, quiero dejar constancia de otra circunstancia que consideramos tremadamente desproporcionada y abusiva hacia el Parlamento nacional: el propósito de que aprobemos veinticinco normas bancocentralistas, que son la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central, la reforma de la ley de usura, la reforma de la ley que crea la Superintendencia de Servicios Financieros...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino.

Todo ello en el corto lapso del análisis de la Ley de Presupuesto. Esto termina afectando el fuero parlamentario, porque si esas normas vienen acá es porque la potestad de modificarlas y de ajustarlas la tenemos nosotros, la tiene el Parlamento y, por lo tanto, este debe darse el tiempo necesario y suficiente para estudiar esas reformas, de tomar las decisiones correctas, y no cobrar simplemente ante el mandato, ante el reclamo o ante el grito que viene desde la calle Colonia o que viene desde la Torre Ejecutiva, porque eso no es respetar la separación de poderes y claramente viola la independencia, en este caso, del Poder Legislativo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

**SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).**- Señor presidente: voy a comenzar -capaz que un poco extemporáneamente, pero como ayer no intervine me parece que es de orden- saludando a los funcionarios y funcionarias de la Cámara que día a día nos acompañan con su trabajo, su compromiso y su enorme paciencia, especialmente durante estas jornadas que han transcurrido, primero en Comisión y, posteriormente, en esta sala.

Al mismo tiempo, quiero reconocer a mis compañeros y compañeras de la Comisión, especialmente al compañero Mariano Tucci y a la compañera Ana Olivera, que creo que fueron quienes lideraron este proceso y no solo dentro de la bancada del Frente Amplio, sino que también, en tanto presidente y coordinadora, tuvieron un trabajo conjunto que dejó reflejado ese compromiso que asumimos con el país y con la gente.

Ayer escuchaba al diputado Varela que mencionaba algunas prácticas o algunas costumbres que se dan en el Parlamento uruguayo, que tienen que ver con estas discusiones bizantinas que expresan nuestras posturas, nuestras visiones de país, que han quedado estipuladas durante muchísimos años en cada una de las elecciones

y en cada uno de los presupuestos que se presentan, sin importar quien esté al frente del gobierno, y que dejan en evidencia que tenemos diferencias, que podemos utilizar las mismas herramientas, pero que los objetivos finales de la utilización de esas herramientas son diferentes. Me parece que nuevamente quedamos en esta situación.

Debatimos el Presupuesto de nuestro país, un pequeño país y me parece que también es bastante de Perogrullo decir que es periférico, que es dependiente, que tiene una economía que representa un margen muy menor en cuanto al bloque regional o al bloque mundial y con esas características lo estamos discutiendo.

Por otra parte, me parece que luego de tres períodos consecutivos de gobierno del Frente Amplio en los que la debacle no llegó, a pesar de los anuncios, creo que es momento de que por lo menos reconozcamos que se ha trabajado con seriedad, que se han tomado algunas medidas que después se han mantenido, porque en esto de cobrarnos hacia atrás hay herramientas que las hemos usado unos y otros, porque no es un problema de la herramienta, sino de cómo se usa.

También, creo que debería estar claro -y para nosotros, los fronteamplistas, está muy claro- que el mercado no es la solución. El crecimiento por sí mismo no derrama ni desparrama, cosas que se han dicho en varias oportunidades. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de tomar medidas que permitan que los y las que menos tienen, los que más necesitan mejoren sus condiciones de vida, de salud y de trabajo.

Tenemos algunas cuestiones que tienen que ver con las relaciones de producción y cómo el capitalista sigue viendo crecer cada vez más su plusvalía y los trabajadores tienen que seguir en la lucha diaria para generarse el pedacito que les corresponde. En ese sentido, me parecía que era bien importante sentar la cuestión de dónde estamos o qué es lo que vamos a llevar adelante en este Presupuesto que claramente intenta modernizar, generar herramientas que den mayor transparencia y que, en el marco de las normas presupuestales que se nos plantean, tiene un contacto mucho más definido con el Parlamento, a pesar de que todo el tiempo se nos esté planteando esta palabra que recién se decía -me la anoté por acá-: que es tenebroso, que está en tinieblas. Las cosas están puestas sobre la mesa y ayer más de uno reconocía que si de algo hacía gala el ministro de Economía era de la sinceridad.

En ese marco de sinceridad nos habló del avión, nos habló de los miedos y nos habló de las dificultades y, por suerte, porque para mí todas estas cuestiones que nos planteó, además de sinceridad, implican un alto nivel de compromiso y responsabilidad. ¡Bueno sería que quien estuviera dirigiendo los destinos económicos de nuestro país se pudiera dar el lujo de trabajar seis horas y salir a divertirse! Claramente, hay un proceso de responsabilidad, que es lo que el ministro nos dijo en más de una oportunidad.

Habitualmente, hago muy rápido, pero hoy intento hacerlo más rápido de lo que en general lo hago.

Voy a hacer un resumen general de las disposiciones varias, que implican cuarenta y nueve artículos y me parece que va a ser muy difícil que podamos hablar de cada uno de ellos. Por lo tanto, voy a hacer un resumen muy rápido de lo que plantean.

Lo primero que voy a decir es que el proyecto de ley introduce un conjunto de disposiciones que abarcan desde una reforma integral de la institucionalidad fiscal hasta ajustes en la normativa del sistema financiero y la ampliación de plazos para arrendamiento.

La medida más destacada es la creación de una nueva regla fiscal dual y el ministro fue explícito en decirnos que considera que tener una regla fiscal fue una buena herramienta, pero que la manera en que estaba diseñada la herramienta no dio los resultados esperados y prueba de ello es que no se cumplieron con sus pilares. Entonces, ahora hablamos de una nueva regla fiscal dual que busca fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y, además, este marco establece un ancla de deuda fiscal entendida como una meta de mediano plazo que minimice la posibilidad de superar los límites de deuda establecidos y se complementa con algunas metas de corto plazo.

Esta ancla de deuda neta que nos estamos planteando tiene que ver con que no pase el 65 % del PIB a mediano plazo y utiliza metas operativas anuales del resultado fiscal estructural y un tope de endeudamiento neto. Esto último además está fijado en unidades indexadas como forma de tener mayor previsibilidad.

Para asegurar el cumplimiento y la credibilidad de la nueva regla, se crea un Consejo Fiscal Autónomo. ¿Cuál es la diferencia principal? Tiene que ver con cómo se relaciona: tiene independencia técnica; tiene mayores atribuciones que el Consejo anterior; está compuesto por tres expertos designados tras consultar a instituciones académicas; tiene la función de asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas, monitorear el cumplimiento de la regla y emitir opiniones técnicas, incluso ante comisiones parlamentarias. Esto quiere decir que desde esta Casa también podemos convocarlos para que nos den información, más allá de los informes que habitualmente hacen y son públicos.

También se refuerzan los mecanismos de contingencia actualizando la cláusula de salvaguarda e introduciendo una cláusula de escape explícita para situaciones severas, exigiendo en ambos casos que el MEC rinda cuentas tanto a la Asamblea General como al nuevo Consejo Fiscal Autónomo.

La cláusula de escape explícita tiene que ver con que ante situaciones de emergencia no se va a poder mantener la regla fiscal; se va a salir de la regla fiscal, se va a decir con claridad por qué se hace, pero pasado el tema de la contingencia está la obligación de volver a adherir a esa regla que se ha planteado.

En el ámbito productivo, en esta sección se autoriza la creación de herramientas de incentivo para la industria audiovisual y actualiza beneficios fiscales para empresas que contribuyan al desarrollo, alineándose con las mejores prácticas internacionales. Nuestro país ha tenido un fuerte desarrollo en la industria audiovisual y de esta manera se intenta posicionarlo en un mercado global que nos permita también tener mayores ingresos.

Adicionalmente, se proponen importantes modificaciones al Código Civil para dinamizar el mercado de arrendamientos comerciales, industriales y de servicios. Se amplían los plazos máximos de los contratos, dependiendo del fin, para adecuarse a proyectos que requieren horizontes de amortización más largos y así eliminar desincentivos a la inversión inmobiliaria y productiva.

En el área de la Administración pública y de la seguridad social se faculta al Banco de Previsión Social a establecer la obligatoriedad del domicilio electrónico para sus contribuyentes, buscando unificar el canal de comunicación y mejorar la eficiencia administrativa, siguiendo un modelo que ya ha implementado la DGI.

Además, se amplía la excepción a la prohibición de doble remuneración estatal para profesionales de la salud, permitiendo al BPS contratar especialistas que ya trabajan en el sector público para resolver la escasez de perfiles complejos y mejorar sus servicios de atención médica. Es sabido que el BPS, generalmente, utiliza, necesita o contrata algunas especialidades médicas muy específicas y como tenemos pocos de esos especialistas no cambiar la norma haría que no pudiéramos contar con esos profesionales en el Banco de Previsión Social.

Esta sección también aborda una profunda modernización del marco regulatorio del sistema financiero y del Banco Central del Uruguay. Se introducen múltiples ajustes para adaptar la supervisión a nuevos modelos de negocios y avances tecnológicos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Se realizan ajustes institucionales en el Instituto Nacional de Carnes para mejorar su gobernanza y agilidad operativa.

Se actualiza la normativa sobre gastos en ciencia y tecnología para alinearla con los manuales internacionales, utilizando los conceptos más amplios de actividades de ciencia y tecnología, en lugar de solo investigación y desarrollo, lo que permite una mayor precisión en la información presupuestaria.

Adicionalmente, se establece un tope a los compromisos de pago futuros por proyectos de infraestructura, fijándose en un 0,7 % del PBI del año anterior para garantizar la previsibilidad y sostenibilidad fiscal a largo plazo en este tipo de inversiones, dejando por fuera de esta situación a las PPP, que ya tienen un marco regulatorio específico sobre el tema.

Gracias, señor presidente. Disculpe que me extendí del plazo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).-** Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

**SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).**- Señor presidente: yo también quiero comenzar haciendo una mención al trabajo extraordinario que hicieron los funcionarios vinculados a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, así como los señores legisladores, especialmente los de mi bancada, los diputados Conrado Rodríguez y Gabriel Gurméndez como miembros permanentes de la Comisión, y también la diputada Paula de Armas que, sin ser miembro permanente, ha realizado un trabajo extraordinario y ha sido fundamental para los integrantes de esta bancada.

Dentro de este bloque de artículos que estamos considerando, quiero poner el foco en el capítulo de la descentralización. Sin duda, hablar de la descentralización en el marco del tratamiento de un presupuesto quinquenal es reconocer que el instrumento real para implementar las políticas en materia de descentralización más importante es el Presupuesto quinquenal.

Sinceramente y muy a mi pesar, debo señalar que no veo que se ponga el énfasis, que considero que el país necesita, en el proyecto en general para avanzar en este camino de descentralización.

Me voy a focalizar en algunas cosas que quiero señalar como positivas, pero que creemos nosotros que dejan sabor a poco, además de no abordar algunos de los aspectos que requieren cambios en el modelo de gestión.

El artículo 214 de la Constitución, luego de la última reforma constitucional, prevé un recurso muy importante, consagrado en esta norma que estamos considerando en el artículo 606, con una cifra muy significativa en materia de recursos económicos que, sin duda, para los que conocemos lo que es el accionar de los gobiernos subnacionales, es absolutamente fundamental para la planificación, para la vida y para la ejecución de las acciones desde los gobiernos del territorio, que tiene un modelo de distribución muy bien inspirado en un principio que considera al departamento de Montevideo y que también considera a los demás departamentos del territorio nacional.

Sin embargo, cuando revisamos lo que significa hoy para cada uno de estos territorios, vemos que se han ido profundizando brechas de inequidades realmente bien importantes, que no condicen, seguramente, con el espíritu del legislador que, en su momento, generó el marco de implementación para este recurso tan significativo para los gobiernos del territorio. Seguramente, no lo podamos resolver en el tratamiento de esta norma presupuestal, pero creo que sí es fundamental que tomemos conciencia de que estamos hablando de un recurso que es absolutamente fundamental para las intendencias de todo el territorio nacional, y que hoy, cuando lo miramos y medimos cuánto significa por habitante en cada uno de los departamentos, y cuando lo cruzamos con los indicadores de pobreza que tenemos en cada uno de los departamentos, realmente, no tiene coherencia al momento de su implementación.

Tenemos al Fondo de Desarrollo del Interior que, a pesar de que no tiene rango constitucional, fue creado por una ley del año 2010 y que se ha transformado también -yo diría- en el instrumento más importante, conjuntamente con el artículo 214, en materia de avance en políticas de descentralización.

Tenemos la grata noticia de que en este proyecto de ley, en este Presupuesto, estamos avanzando en el porcentaje de ejecución directa del Fondo de Desarrollo del Interior para los gobiernos departamentales, llegando al 45 %. Realmente, es muy saludable, es de reconocer el avance importante que estamos dando en este aspecto.

En cuanto a los recursos que se ejecutan contra proyectos, recursos que no están en libre disponibilidad, yo he dicho en reiteradas oportunidades que estoy convencido de que esos recursos que se ejecutan desde el gobierno, desde el Estado, son los que cuentan con mayor metodología de contralor; son el contralor más efectivo que tenemos al momento de ejecutar los recursos públicos, porque se debe presentar el proyecto, y debe ser aprobado por un ámbito de paridad en cuanto a la representación de los gobiernos del territorio y del gobierno nacional, que es la Comisión Sectorial de Descentralización, y los recursos se van entregando a los territorios o a los gobiernos de los territorios contra avance de obra, que tiene el contralor y el acompañamiento de actores que no responden, precisamente, a las autoridades que ejecutan los proyectos. Es realmente un camino que tenemos que continuar y profundizar. Y lo señalo porque tenemos el otro 55 % del Fondo de Desarrollo del Interior, que tendría que ser totalmente ejecutado y aplicado en los territorios, y además tendría que pasar por la Comisión

Sectorial de Descentralización. Y allí es donde tenemos una grave falencia. Lamentablemente, han pasado muchas administraciones y no hemos logrado que el Fondo de Desarrollo del Interior sea *in totum* un recurso para ser ejecutado desde la estrategia de desarrollo de los territorios en forma integrada como Estado.

Hemos tenido, por un lado, la ejecución de los gobiernos subnacionales, pero hemos desconocido absolutamente el componente que han ejecutado los gobiernos nacionales. Entonces, en ese sentido es que nosotros estamos presentando un aditivo en el marco del tratamiento de este proyecto de ley, de este Presupuesto Nacional, para que todos los proyectos que sean financiados por el Fondo de Desarrollo del Interior deban contar con la aprobación de la Comisión Sectorial de Descentralización, en la que, además, tiene mayoría el gobierno de turno, porque tiene igualdad de participantes que el Congreso de Intendentes, y tiene la articulación y la conducción de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Entonces, no se trata de quitar competencias a los diferentes ámbitos del Estado, sino simplemente reconocer que tenemos que avanzar en la institucionalización de la descentralización. Y a la institucionalización de la descentralización nosotros la hemos consagrado en la Constitución de la República con la creación de la Comisión Sectorial de Descentralización.

Entonces, cuando nos enfrentamos a una dificultad importante en el interior del departamento para atender la infraestructura educativa, para atender y mantener las escuelas, para atender y mantener los liceos, y vemos que cada una de las autoridades en los territorios está haciendo malabarismos y golpeando puertas para tratar de atender esa situación, porque no cuenta hoy con una ventanilla legitimada y con recursos, nosotros les decimos que acá están los recursos, iacá están los recursos!, en el Fondo de Desarrollo del Interior, para que se los entregue a la ANEP para el mantenimiento de los centros educativos y para que la ANEP pueda ir con estos fondos a trabajar en los territorios atendiendo, por ejemplo, la infraestructura educativa. Podemos decir lo mismo de la infraestructura en la salud; podemos decir lo mismo de todas las instituciones que están en territorio y que necesitan tener claridad en el momento de definir a dónde ir a buscar los recursos para que sean ejecutados en cada uno de los territorios.

Creo que, en el marco del tratamiento de este Presupuesto quinquenal, además de algunas cosas que valoramos, como algunos fondos que están señalados y que están integrados, tenemos que avanzar en la institucionalización de la descentralización, por lo cual, nosotros invitamos a que nos acompañen en ese aditivo que estaremos considerando al final del tratamiento del Presupuesto quinquenal en el que, básicamente, lo que pretendemos es darle a la Comisión Sectorial de Descentralización la derecha en el momento de definir todos los proyectos que se financian con ese fondo, que fue creado con un destino claro, porque el Constituyente dijo: necesitamos construir herramientas para desarrollar este interior postergado. Y es allí donde tenemos el ámbito institucional para poder hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).-** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** Señor presidente: vengo a esta Cámara con profunda preocupación por el impuesto a las compras internacionales a través de plataformas como Temu que ha sido incluido en el Presupuesto Nacional. Anuncio desde ya mi oposición firme a este artículo porque, cuando se compra barato afuera, alguien paga el precio. Y ese precio lo pagan nuestros comerciantes, nuestros trabajadores y, al final, toda la sociedad uruguaya. Cada vez que un oriental compra un par de championes baratos en el exterior, sin saberlo, puede estar poniendo en riesgo su propio empleo. Esa es la verdad, incómoda, pero la tenemos que decir.

En el último tiempo, hemos visto un crecimiento exponencial de las compras internacionales mediante encomiendas postales. Hasta abril de 2024 ingresaban unas 6.500 al mes. En diciembre, fueron 160.000; es un incremento sensible y sumamente preocupante porque, claramente, no estamos ante un consumo individual, sino ante una importación masiva.

Hoy, Temu, por ejemplo, es la mayor zapatería, la mayor tienda de ropa y la mayor juguetería del Uruguay. Supera en ventas a las dos principales cadenas de calzado juntas.

Mientras nuestros comerciantes pagan impuestos, alquileres, sueldos, aportes, esos productos llegan por correo, sin tributos, y a precios imposibles de igualar. Así no hay libre competencia; hay desigualdad estructural. Pero más grave aún es el efecto *boomerang*, porque los mismos uruguayos que hoy compran más barato afuera, son quienes mañana corren más riesgo de perder el trabajo adentro. Y esta es la verdad que incomoda, pero la verdad al fin. El empleado que compra una campera por internet porque cuesta la mitad puede estar golpeando la puerta del seguro de paro unos meses después, cuando su empresa no pueda sostenerse, y no por mala fe, sino por desconocimiento.

Por eso, este debate no es contra el consumidor, sino a favor del trabajador que hay detrás del consumidor, porque si el Estado no regula, terminamos importando desempleo.

Ese es el verdadero efecto *boomerang* del impuesto mal denominado Temu. Nosotros creemos que es el impuesto a los que compran por Temu. El Estado recauda hoy unos pesos, pero mañana pagará seguros de paro, subsidios y cierres de empresas. Es una ilusión fiscal que puede costarnos muy caro: lo que se compra barato hoy, nos puede costar el trabajo de mañana.

El gobierno plantea gravar estas compras con el IVA, aumentando además el cupo anual de compra de US\$ 600 a US\$ 800 dólares. Esto no es corregir la distorsión, es ampliarla; cobra el impuesto, sí, pero también habilita más consumo externo, es decir: más paquetes, más competencia desleal y menos empleo. Un tiro en el pie. Y todo con un único objetivo: recaudar. Lo dijo el propio ministro y, a confesión de parte, relevo de prueba.

La política fiscal no puede ser un fin en sí mismo. Si la recaudación se logra destruyendo la base que la sostiene, el trabajo formal y el comercio nacional, termina siendo pan para hoy y hambre para mañana.

Por eso presentamos una propuesta alternativa que modificaba el artículo 277 de la Ley n.º 18.834, que no prohíbe las compras en el exterior, las ordena; propone que cada persona pueda hacer una sola compra anual bajo el régimen de exoneración tributaria; una, no tres ni cuatro. La franquicia se mantenía hasta 20 kilos y US\$ 200, pero con un sentido común: para una compra excepcional, no para un negocio paralelo. Además, facultaba al Poder Ejecutivo a fiscalizar los medios de pago y los destinatarios, para evitar, justamente, las maniobras fraudulentas. Y declaraba de interés nacional la promoción del comercio interno y la industria uruguaya. Esa es la diferencia entre mi propuesta y la del Ejecutivo. La nuestra, protegía el empleo; la suya, lo pone en riesgo.

Señor presidente, no confundamos modernidad con vivienda. No todo lo digital es progreso si deja sin trabajo a quienes producen en el país. Este no es un debate entre protección y libertad; es un debate entre responsabilidad y desinterés. Uruguay puede y debe adaptarse al comercio global, pero sin sacrificar a su gente en el camino. Porque un país no se construye solo con consumidores; se construye con trabajadores, con comerciantes, con industria viva.

Quiero dejar constancia de algo importante: la propuesta nuestra, la limitación a una compra anual bajo franquicia, no es una solución definitiva, sino una medida paliativa y de urgencia. No pretende cerrar el debate, sino abrir el camino hacia una discusión más profunda sobre cómo protegemos a quienes realmente sostienen el país: las pequeñas y las medianas empresas. Porque cuando el pequeño comercio se apaga, no solo se pierde una fuente de ingreso, se rompe una red de vínculos, de familias y de oficios. Las pymes no son una categoría económica; son la columna vertebral del empleo nacional, y para que siga de pie, necesita reglas justas, acceso al crédito, alivio fiscal y acompañamiento tecnológico, no impuestos improvisados. Esa es la verdadera política de desarrollo; no reaccionar con un gravamen cada vez que aparece un fenómeno nuevo, sino construir una estrategia a largo plazo que permita competir sin destruir. Por eso, este proyecto es un primer paso, no una meta; gana tiempo, protege el empleo y preserva la recaudación, pero no sustituye el trabajo de fondo que tenemos pendiente. Y ese trabajo requiere algo que el Parlamento debería recuperar: tiempo para pensar las leyes que transcinden al Presupuesto, porque legislar bien no es hacerlo rápido, es hacerlo con sentido.

Por eso, mi voto será contrario a este impuesto. No votaremos mecanismos que amenazan el trabajo con excusas recaudatorias. Este impuesto no es una propuesta, es una amenaza para el empleo. No votaremos impuestos que importan desempleo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián).**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: cómo han cambiado las cosas, ¿no? El Frente Amplio defendiendo políticas impositivas globales que avasallan la soberanía nacional y que proceden de los organismos internacionales de crédito, vale decir, de la oligarquía financiera internacional. ¡Cómo cambió! ¡Cómo cambió el mundo desde aquel 5 de febrero de 1971 a este 2025!

Yo le quiero decir al Poder Ejecutivo que está subestimando al Poder Legislativo, que esto es un atropello. Que se plantea este impuesto en el contexto del Presupuesto, con los plazos perentorios que establece la Constitución de la República, es un atropello. Esta creación de la oligarquía financiera internacional, lo que busca es pagar menos! ¡Que quede bien claro: son los megarricos del mundo que quieren pagar menos! ¡Y el Frente Amplio está viabilizando que paguen menos las transnacionales; está trabajando para la oligarquía financiera internacional y contra el pueblo uruguayo! ¡Sí, sí, contra el pueblo uruguayo, que quede bien claro!

¡Hicieron un contrato bochornoso y criminal, que fue el contrato ROU-UPM, con el asesoramiento de CPA Ferrere, de espaldas al pueblo! ¿Y saben una cosa? ¡Este impuesto no puede tocar a UPM y no puede tocar a ninguna transnacional gigantesca que haya llegado al Uruguay! ¡No le mientan al pueblo uruguayo! ¡Díganle la verdad!

¡La cláusula 9.1 del contrato criminal que tuve el orgullo de denunciar es la cláusula de estabilidad jurídica! ¿Saben cómo funciona? Como una fotografía. El megarrico extorsionista, corruptor, coimero, viene al país y saca la fotografía que él establece, con el gobierno de rodillas, y le dice: "Bueno, ahora, este marco tributario, este marco jurídico no me lo podés tocar. Y si me lo tocas, te llevo al Ciadi, o te llevo a cualquier organismo arbitral internacional, y saco fortunas".

Lo mejor que le puede pasar a Björn Wahlroos, que es uno de los CEO de UPM, es que le queramos tocar las ganancias de US\$ 1.360 millones por año que se lleva libre de impuestos a Finlandia gracias a la legislación y gracias al contrato ROU-UPM del Frente Amplio, apoyado por el Partido Nacional, porque sin Vidalín no hubiese sido posible. Si lo tocamos, hablando metafóricamente, nos come el hígado.

Y lo mismo pasaría con todas las transnacionales que vienen amparadas con contratos secretos, porque se quiere afectar al pueblo con medidas intrusivas, como el levantamiento del secreto bancario, pero no se lo pueden aplicar a las grandes transnacionales porque forman parte de ese marco jurídico. Es como cuando el PIT-CNT habló del 1 % a los más ricos. ¡Mentira! A los segundos más ricos, en todo caso; a los primeros no se los puede tocar. Entonces, vamos a decir la verdad.

Por otra parte, ¿saben una cosa? ¿De dónde procede este impuesto? De los megarricos. ¿Cuál es la tasa que se fija? El 15 %, y hay lugares donde están pagando el 27 % y hasta el 30 %. Quieren pagar menos, sin duda.

Con respecto a la posible falta de incentivo para que vengan las inversiones, no me preocupa. No me preocupa porque, como dije ayer, las inversiones que están llegando al país son las extractivistas, las reprimarizadoras, las contaminantes y, ¡cuidado!, que si las investigamos en profundidad, también las corruptoras.

¿Saben una cosa? No se necesita recaudar ningún impuesto en este país más que los que tenemos. Lo que debemos hacer primero, en todo caso, es dejar de darle exenciones tributarias a estas grandes corporaciones extractivistas, y menos con contratos secretos; y segundo, si nosotros atacamos la corrupción, si nosotros atacamos los US\$ 800 millones -¡US\$ 800 millones! que anualmente van a un agujero negro en el BPS, nos sobra dinero.

El tema de la corrupción en nuestro país es terrible. Son millones y millones de dólares. Además, está permitido, estructuralizado en la Constitución de la República que, lamentablemente, no le da al Tribunal de Cuentas las facultades necesarias para terminar de una vez por todas con la corrupción.

A ver, el impuesto mínimo global: vamos a desglosarlo. Somos el segundo país en América Latina que quiere implementar este impuesto. ¿Quién está coaccionando al Poder Ejecutivo? ¿Quién le está diciendo: "Si no aprobás

esto antes que ninguno, si no sos el más lisonjero de la clase, algo te va a pasar"? ¿Será Standard & Poor's, será Moody's, será el FMI?

Además, tenemos un problema: itantos funcionarios en el gobierno progresista del Frente Amplio que son exfuncionarios del Fondo Monetario Internacional!

(Campana de orden)

—No, no lo puedo creer.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputado, disculpe, le tengo que llamar la atención: usted está totalmente fuera de tema, incurriendo en personalismos y , de alguna manera, está haciendo alusiones de todo tipo desde el principio. Le pido que se ciña al punto de los artículos que estamos tratando en este bloque.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Perfecto.

Entonces, y en función de todo lo que he dicho, que es verdad, lo que corresponde ante la improvisación irresponsable del Poder Ejecutivo es desglosar el tratamiento de este impuesto y tratarlo en profundidad porque, ¿saben qué? Ni siquiera en el ámbito académico tributario tienen claro las consecuencias jurídicas, económicas, nacionales e internacionales de la implementación de este impuesto.

Con respecto al impuesto Temu, en efecto, nuevamente es un impuesto al pueblo. Y se señalaba aquí que se aumentaba la posibilidad de ingresar mercaderías. Por lo tanto, queda muy claro que hay un efecto o una finalidad, una teología, recaudatoria.

En tercer lugar, la posibilidad de endeudar más al país es un hecho sumamente grave. La conducta de endeudar, la conducta que tienen los gobiernos de endeudar es un acto criminal con respecto a las futuras generaciones; es viajar en el tiempo y sustraer del bolsillo de esa gente del futuro, de nuestros niños cuando sean mayores, para llevar adelante el despilfarro y la permisividad con la corrupción. ¡Hemos tenido gobiernos que han sido permisivos cien por ciento con la corrupción!

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Léase por secretaría el artículo 73, por favor.

(Se lee:)

"Artículo 73. Si un orador faltara al orden incurriendo en personalismos, expresiones incidentes o indecorosas, el presidente por si o indicación de cualquier representante lo llamará al orden".

## 11.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **12.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

**SEÑORA SIERRA (Julieta).**- Presidente: sin dudas que la discusión de hoy es de las más importantes, a mi parecer, al menos; si bien, todo el Presupuesto lo es, esta tiene diferentes particularidades. Por supuesto que el capítulo o los artículos que refieren a la recaudación son los más polémicos, pero no quiero dejar pasar los artículos que refieren al Inciso Ministerio de Economía y Finanzas que concretan un paquete de medidas anunciadas ya hace varios meses para facilitar el comercio exterior y para promover las inversiones.

Ayer, en la extensa jornada, algunos legisladores también hacían foco en ello, y creo que habla del rumbo de un gobierno que, como también lo dije en la jornada de ayer, está obsesionado por captar inversiones y por promoverlas.

Podemos encontrar artículos que hablan de la rebaja de la tasa del impuesto a las exportaciones no tradicionales del LATU, con lo que se pretende recaudar US\$ 3.500.000. También tenemos la eliminación gradual de la tasa ANSE, con lo que estaremos actualizando a nuestro país -por decirlo de alguna forma- siguiendo la necesidad de eficiencia a la que también se hacía referencia en la jornada de ayer y en la de hoy.

En cuanto a las medidas específicas para promover las inversiones, nos parece realmente relevante la transformación de la Dirección Nacional de Zonas Francas en la Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión. Muchas veces se hace referencia a un exceso de optimismo respecto a lo que esperamos del crecimiento económico de nuestro país; hemos hablado del sustento que tiene el crecimiento que pretendemos como país, y el sustento está, en gran parte, justificado por la jerarquización de la Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión.

También la implementación del programa de atracción de talentos calificados en el exterior para que vengan diferentes personas a residir en nuestro país y a trabajar para empresas o instituciones establecidas aquí nos parece sumamente relevante, y aunque quizás no sea el centro del debate del día de hoy no quería pasarlo por alto ni dejar de mencionarlo. Promover el acceso de las empresas uruguayas más pequeñas, las Mipymes -que conforman la gran mayoría de nuestras empresas-, a herramientas e incentivos de estímulo a la inversión, forma parte, como decía inicialmente, del rumbo de un país que pretende favorecer a sus pequeñas y medianas empresas para que le vaya mejor a los comerciantes y, ergo, al país entero.

Respecto al capítulo de los recursos, al capítulo tributario, por decirlo de alguna forma, vengo escuchando desde hace varios días -hoy quizás todavía faltan muchos por hablar- algunas afirmaciones que resultan un poco contradictorias, porque por un lado se requiere más gasto, pero por otro no se sabe cómo generar más

recaudación; nos ponemos en contra de las vías, de las herramientas que se plantean para la recaudación, pero a su vez, queremos incrementar el gasto. Creo que una cosa tiene que estar equiparada con la otra. Si queremos poner más recursos, también tenemos que pensar cómo recaudar para que esos recursos efectivamente estén. Creo que a través de quienes se busca recaudar más termina siendo una definición económica, sí, por supuesto, pero principalmente, profundamente política: a través de cómo se recauda, a través de quiénes, a través de qué formas. ¡Vaya si eso será profundamente político! En ese sentido, no creo que el equipo económico esté trabajando de forma improvisada, como también se ha soslayado en las últimas semanas.

. Es cierto, sí, que el ministro planteó que prefería tener más tiempo para profundizar esta discusión y que había determinadas restricciones que le impedían tenerlo, pero eso no es actuar de forma improvisada. De hecho, ha habido modificaciones desde la presentación inicial del proyecto hasta estos días.

En la comparecencia del equipo económico se argumentó que se requería más tiempo y eso determinó que presentar estas medidas públicamente disparara la discusión entre diferentes actores involucrados: entre asesores económicos y entre diferentes empresas, y también implicó la serie de modificaciones que se fueron presentando.

Creo que eso habla del talante de un gobierno que no actúa de forma improvisada, que no actúa en solitario, que escucha, que tiene los oídos bien abiertos para saber qué cosas pueden perjudicar a nuestro país y, en todo caso, reverlas. Por eso esas modificaciones se implementaron no solamente con los tributos, sino también con diferentes artículos que iremos abordando a lo largo de las próximas jornadas.

Entonces, creo que eso habla justamente de la preparación, de la solvencia y de la seguridad de que tenemos las mejores intenciones para nuestro país, para la recaudación en nuestro país y para la eficiencia del gasto, sobre todas las cosas. Porque creo que el punto medio entre recortar y ajustar algunas cosas o terminar dando más es la eficiencia. Y ayer también lo dejábamos claro: el incremento en sí mismo, la recaudación en sí misma, no significan nada si eso no tiene eficiencia y si no tiene realmente un efecto tangible en las políticas públicas, en las políticas sociales implementadas.

Acá nadie tiene la verdad absoluta -no la tiene la oposición, no la tiene el oficialismo, no la tiene nadie-, pero sí veo buenas intenciones en el marco de buscar esa eficiencia en el uso de los recursos de la ciudadanía, de nuestros compatriotas, para que efectivamente se alcance resultados deseables y esperables por todos; no me quedan dudas de que es así por parte de todos los partidos; está de más de decirlo, eso se da por descontado.

Uruguay tiene compromisos asumidos con diferentes empresas y ha quedado claro por parte del equipo económico en la comparecencia que esos acuerdos se mantendrán, que no se cambiarán las reglas de juego a quienes ya las tienen establecidas, que hay un amparo y una seguridad para esas empresas. Y eso también requiere un amparo para la ciudadanía; de vuelta: sobre a quiénes y de qué formas uno pretende recaudar. Ayer hablé bastante particularmente sobre la eficiencia recaudatoria de la DGI, así que no profundizaré ya que hoy el tiempo es un poco más escaso, pero creo que el Impuesto Mínimo Complementario Doméstico va en ese sentido que mencionaba: queremos que Uruguay forme parte de ese sistema y que las empresas empiecen a tributar acá, en nuestro país, lo que ya están tributando en su casa matriz.

En cuanto al incremento de los depósitos en el exterior, en estos pocos minutos que quedan, de más está decir que ya están gravados desde el año 2011. Consideramos que se trata de un ajuste técnico, y que no es un error que se haya hecho en ese momento, sino que la falta de información era un problema. Y si en algún momento hubo una posición contraria a que ese ajuste se realizara, yo no soy partidaria -como ya lo han dicho también varios legisladores compañeros- de que, porque algo no se haya hecho en su momento, eso signifique que nunca deba hacerse ni que las cosas deban hacerse siempre igual.

En cuanto al IVA a las compras *online*, creo que hay reclamos justos de la Cámara de Comercio y de los pequeños y medianos comerciantes que están compitiendo bajo diferentes condiciones cuando se cuadriplican, en un año, las compras en una plataforma. Creo que hay que tener todos esos elementos sobre la mesa, no actuando de forma improvisada, sino pensando en nuestra industria. Creo que eso es sustancial.

Reitero que no creo que tengamos la verdad revelada ni mucho menos, pero tampoco creo que todo deba hacerse exactamente de la forma en que se ha hecho siempre, ni que no podamos pensar en implementar nuevas medidas y nuevas herramientas que permitan que nuestro país recaude más.

Sí, acá se está hablando de la recaudación como algo malo, pero si eso está acompañado de la eficiencia en el gasto -sobre todo cuando estamos hablando de un incremento que, como mencionábamos en el día de ayer, está principalmente enfocado en los problemas centrales de protección social que tenemos-, es necesario tomar estas medidas, empezar a implementarlas y, en todo caso, ir evaluando de forma permanente, desde la oposición y desde el oficialismo, que es lo que corresponde.

Y todo esto, amparado en el programa del Frente Amplio que se le ofreció a la ciudadanía, que bien claro decía: "Avanzar en la transformación del sistema tributario para que paguen más los que tienen más".

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).**- Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).**- Señor presidente: obviamente, luego de la jornada de ayer, en la cual hicimos distintas consideraciones generales -principalmente sobre la macroeconomía de la zona y la proyección del Uruguay-, tenemos que hacer referencia a algunos contenidos.

La tasa más baja de crecimiento en los últimos años la vamos a prever en este período. Sería una tasa normal de crecimiento para un país desarrollado, pero para el nuestro, que es un país en desarrollo, es una tasa muy baja de crecimiento la prevista para este período. E incluso, más allá de ello, creemos que la proyección del Ministerio de Economía es demasiado positiva para la situación regional que se prevé. No lo digo solamente por la situación de Argentina, sino también por la situación política que pueda darse en breve, cuando lleguen las elecciones en Brasil. Eso va a generar, seguramente, algún tipo de inestabilidad, por lo cual creemos que la proyección alta en materia de crecimiento -ojalá que no- podría no ser como la que está prevista.

En la comparecencia del ministro de Economía y su equipo se hicieron algunas preguntas referidas al articulado, las cuales, lamentablemente, fueron poco respondidas, sobre todo las que hicimos nosotros, que intentamos subsanar algunas cuestiones, y que esperemos que no las termine subsanando el bolsillo de la gente.

En aquel momento, el ministro hizo referencia al aumento de la recaudación basada en algunos puntos, como la creación de algunos impuestos. Aquello del impuesto mínimo global, permítanme decir, es improvisar. O, mejor dicho, lo que verdaderamente pienso es que es un saludo a la barra, para tranquilizarla por aquello del impuesto del 1 %.

Excusarse diciendo que se ajusta a los estándares internacionales es una mala señal para las empresas. Es una mala señal para las multinacionales, cuando lo que necesitamos es traerlas. No podemos decirles que las vamos a ajustar económicamente. Contradice, presidente, aquello de lo que todos nos sacábamos cartel, nosotros y ahora ustedes: aquello de que Uruguay es un destino confiable; y lo es, no podemos contradecirlo. Pero la confiabilidad en la economía se basa en algo tan simple como no cambiar las reglas del juego. ¡No cambiar las reglas del juego! Y, de base, con esto, las comenzamos a cambiar.

Cuando le preguntábamos al ministro qué pasaba con el problema de la doble imposición y cómo se iba a subsanar, asintió con la cabeza, como creyendo en la realidad, pero no dijo nada. No dijo nada. Y todavía no sabemos cómo se va a hacer.

De su comparecencia me quedaron algunas cosas que realmente preocupan, sobre todo, a quienes venimos del interior.

Y siguiendo con la previsión del aumento de la recaudación -que va a estar a cargo de la DGI- dijo: "Está aumentando la presión fiscal; se siente el aumento de la presión fiscal". Lo dijo en la Comisión, y está en la versión taquigráfica.

Y preguntamos de qué forma aumentará la eficiencia de la DGI. El articulado hace mucha referencia a la DGI, pero ¿cómo, concretamente? Yo, la verdad -hablando en criollo, mal y pronto- lo que veo es el apriete a las pequeñas y medianas empresas.

Yo no quiero que eso suceda. ¿Esa es la forma de aumentar la eficiencia de la DGI? ¿Esa es la forma de comenzar a recaudar para poder llegar a las metas previstas por este gobierno?

Con respecto al impuesto Temu, se dijo que el aumento de la recaudación sería, aproximadamente, del 1,5 % del PIB, y que la eficiencia de la DGI representaría aproximadamente el 0,75 %, lo cual es un número muy importante.

Y el impuesto Temu, lejos de responder a las necesidades de las empresas locales que padecen la compra digital *online* -que yo creo, en el correr del tiempo, se va a profundizar, porque el mundo va hacia eso, señor presidente: hoy es Temu, mañana será quién sabe cuál-, lejos de proteger la industria nacional, es otra vez el consumidor final el que recibe el garrote.

Ahora, si querían recaudar, ¿por qué no devolvieron el 2 % a las tarjetas, ese que nosotros quitamos? Nos refregaron en la cara haber quitado ese 2 % durante todo el período, incluso en campaña, y yo todavía no lo veo. Se llevó del 4 % al 2 %, y seguimos en el 2 %. Y yo tengo una teoría de por qué no lo devolvieron, señor presidente. Porque en realidad no eran los más humildes, no eran los más pobres, no eran las clases más bajas las que utilizaban el descuento de la tarjeta, sino que la clase alta lo hacía en el orden del 27 %, y lo sigue haciendo -y aumentando-; la media alta, en el 17 %; la media, en un 10 %, y las clases más bajas, a las cuales en el discurso muchos protegieron por haber quitado ese 2 %, la utilizaron apenas en el 3,81 %. ¿Qué van a devolver? Me hubiese encantado haberlo visto, por aquello que también dije ayer: es prestigiar la actividad política no mentir. Y cuando uno propone algo, debe intentar cumplirlo. Y cuando no, quiero que se diga por qué. ¿Por qué no se va a devolver aquello que se prometió en campaña: llevar del 2 % al 4 % el descuento en las tarjetas?

Creo importante hacer referencia a estas consideraciones. Y la frutilla de la torta en este Inciso a lo que, obviamente, no nos vamos a resignar, es la referencia al secreto bancario, por algo simple. Somos defensores de la libertad, y llegamos con un discurso que hacía referencia a que, si hacia el final del año 2025, los uruguayos eran más libres, era porque habíamos hecho bien las cosas.

Con este Presupuesto, este articulado, y puntualmente con lo del secreto bancario, señor presidente, empezamos a ser menos libres.

Y esperemos que en el día de hoy podamos dar una señal de libertad como parlamentarios, todos. Así como ayer votamos conjuntamente -la mayoría de los partidos políticos- para generar este Presupuesto, espero que podamos también dar señales en cuanto a rever, en el articulado, lo referido al secreto bancario.

Muchas gracias, señor presidente.

### 13.- Licencias.

#### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

#### **14.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).**- Señor presidente: al ingresar al debate de estos Incisos que guardan relación con los aspectos tributarios de este proyecto de Presupuesto es ineludible hablar de las promesas electorales.

Yo no quiero ser insistente en el tema, pero me parece que es un asunto ineludible, justamente por lo que varios legisladores señalaban ayer, en el debate general: cuando quien aspira a gobernar los destinos del país promete cuestiones tan relevantes en etapas definitivas de una campaña electoral, y después, cuando asume la responsabilidad del gobierno incumple de modo flagrante con esas promesas, no solo es un descrédito para ese gobernante, para el partido al cual pertenece, para el gobierno que conduce; es un descrédito en general para toda la política, para el sistema político. Eso va medrando la confianza de la ciudadanía en los partidos.

Yo debo decir que al señor presidente de la República le tengo la mayor de las estimas; me parece un demócrata cabal, una buena persona, un gobernante honesto. Pero no puedo dejar de decir que, en la instancia definitiva del balotaje, el presidente de la República le prometió a la ciudadanía uruguaya que no iba a poner impuestos. Y no lo dijo una vez: lo dijo en más de una oportunidad, en aquel debate con Álvaro Delgado, y en los días sucesivos hasta el acto electoral lo reiteró en cuanto medio de comunicación participó.

Y a lo largo de todo el debate que iniciamos en el día de ayer no he escuchado una sola palabra de la bancada oficialista pidiendo disculpas: "Bueno, cambiaron las circunstancias. Nos equivocamos. Fue una decisión no del todo meditada". ¡Ni una sola palabra!

Y lo peor de todo, presidente, es que no fue un ajuste a un impuesto lo que nos trae este Presupuesto: hay por lo menos cuatro impuestos. O sea que es una mentira del señor presidente Yamandú Orsi en reiteración real. Y eso hay que decirlo, presidente.

(Interrupciones)

—Y como parece que algunos tienen la memoria muy corta, yo quiero recordárselos: "Repite, nuevamente porque no se entendió: no voy a subir los impuestos".

(El señor representante Felipe Schipani reproduce un archivo de audio desde su celular)

(Interrupciones)

—Entonces, presidente, ¿cómo nos podemos sentir después de esta estafa, de este engaño?

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Aquí se propuso que no se iban a poner impuestos, y el Presupuesto Nacional nos trae cuatro impuestos. Y no son impuestos para los malla oro.

¿O el impuesto Temu es un impuesto para los malla oro? ¿Saben los señores legisladores dónde se distribuyen, en qué zonas del territorio nacional se distribuyen los paquetes que llegan a través de los correos con las encomiendas de Temu? No van mayoritariamente a la costa de Montevideo. ¡Vayan y averigüen! Van fundamentalmente de avenida Italia al norte. No son los más ricos, no son los malla oro los que se benefician con la importación de productos a través de Temu u otras plataformas.

Por eso, señor presidente, se cae otro mito: que pague más el que tiene más, que pague menos el que tiene menos.

Aquí están castigando, con el impuesto Temu, a los que menos tienen, a quienes solo a través de esa herramienta pueden acceder a bienes que, de otra forma, no podrían obtener.

Los que viajan todos los años a Miami, a Europa, no tienen problema por la adquisición de esos bienes.

Ahora, el trabajador que tiene pocos pesos para vivir mensualmente tiene que recurrir a esa herramienta para poder adquirir determinados bienes que en plaza tienen precios exorbitantes.

Además, se dijo que la naturaleza del impuesto Temu está dirigida a favorecer al comercio nacional. ¡Una gran mentira, una gran falacia! Con esta propuesta, tal y como está planteada, lo único que se va a lograr es perjudicar más al comercio nacional.

¡Vayan a hablar con la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay a ver qué es lo que va a pasar con el aumento de la franquicia a US\$ 800! ¡Vayan a hablar con la Cámara del sector tecnológico, a ver qué consecuencias va a tener que se puedan traer productos con un impuesto que no altera en absoluto la enorme diferencia de precio entre un producto importado y un producto nacional! Ese impuesto no va a mover la aguja, no va a beneficiar en lo más mínimo al ferretero amigo del secretario de la Presidencia. Va a terminar generando un efecto contrario: va a perjudicar aún más a la actividad comercial y a la pequeña industria de este país.

Entonces, otro mito que con este paquete impositivo se cae: el de que pague más el que tiene más.

Van a pagar menos los que más tienen y van a pagar más los que menos tienen con este impuesto que se está planteando, señor presidente. Y lo que sí va a salir carísimo después de este Presupuesto va a ser toda la pintura que habrá que comprar para salir a blanquear los muros que todavía tienen esas consignas.

Por tanto, señor presidente, nosotros, en este capítulo, queríamos dejar en evidencia -con el mayor de los respetos por el señor presidente de la República- lo siguiente: aquí, el señor presidente de la República, Yamandú Orsi, siendo candidato presidencial, le mintió en reiteración real a todos los uruguayos. Y sería buena cosa que el propio presidente de la República asumiera el error -porque es una persona y tiene derecho a equivocarse- y le pidiera perdón al pueblo uruguayo, y fundamentalmente a aquellos que, confiando en eso que dijo, confiaron en él para conducir el país.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).-** Señor presidente: intentaremos, en estos diez minutos, referirnos a varios artículos.

A algunos de ellos hicimos mención en nuestra intervención de la madrugada de hoy, pero quisiéramos reafirmar algunos conceptos.

En primer lugar, queremos adelantar que vamos a acompañar la moción presentada por el diputado Álvaro Perrone para, en principio, pasar para el final de la votación, si la Cámara está de acuerdo, para que sean remitidos a la Comisión de Constitución y Códigos una serie de artículos vinculados con todo lo que tiene que ver con los

procesos de importación en materia aduanera. Los indico por sus números: 163, 191, 195, 197, 199, 200, 206; oportunamente, vamos a incorporar el 198, aunque posiblemente esa decisión no se tome el día de hoy.

En segundo lugar, quisiéramos hacer referencia muy rápidamente a los impuestos que este proyecto de Presupuesto incorpora y pretende que sean aprobados. Si lo que hemos conocido por la prensa -y en función de algunas conversaciones- se transforma en realidad, el gobierno va a contar con una serie de normas impositivas aprobadas, algunas de las cuales le permitirán comenzar a recaudar a partir de enero próximo, y otras -las que más le promoverán y provocarán la recaudación- recién en el segundo semestre del año 2027.

Yo debo ser honesto: los equipos económicos del Frente Amplio, cuando han determinado cuánto se va a recaudar, siempre se han equivocado. Siempre se ha recaudado mucho más de lo que han pronosticado.

Así pasó la última vez -año 2015 y 2016- con el ajuste fiscal, con una serie muy importante de sinónimos para no decir que estaban metiéndole la mano en el bolsillo a la gente. Pero esa fue la última, en la que dijeron que iban a recaudar -si mal no recuerdo- unos quinientos, seiscientos millones de dólares y terminaron -si mal no recuerdo - triplicando esa cifra. ¡Triplicando!

Presidente, respecto al IVA a las franquicias, ayer tuvimos que escuchar -hoy, en realidad- a un legislador decir que el IVA era más viejo, y que, por lo tanto, no era un impuesto nuevo.

¡Qué falta de respeto! ¡Cómo se subestima la inteligencia de la gente! Por supuesto, la de los legisladores, pero la de la gente en general, presidente. Porque si un hecho determinado no está gravado y comienza a estarlo a partir de una decisión legislativa, eso es un nuevo impuesto a ese hecho, por más que el impuesto existiese previamente. Para esos actos, para esos negocios, el impuesto es nuevo. Y si un determinado hecho estaba gravado con una tasa y esa tasa cambia, aumenta, hay incremento de impuestos; es así en todas las escuelas del país.

Especificamente sobre el impuesto a las franquicias se ha discutido mucho. Se ha invocado a los empresarios uruguayos, pequeños y medianos. Yo me he reunido con varios de ellos, de distintas asociaciones, y lo que me han transmitido -a mí- es que, en realidad, esta medida más que beneficiarlos, los perjudica, por el aumento de la franquicia de US\$ 600 a US\$ 800. Y que, en realidad, en los efectos el 22 % es residual. Lo decíamos en la Comisión: es como si pretendiéramos correr una carrera con Usain Bolt y en lugar de salir de la misma línea, nos dieran 40 m de diferencia: inos va a ganar igual Usain Bolt! Y esto es lo mismo. ¿Usted se piensa, presidente, que algo va a cambiar por la compra o venta de productos que salen siete, ocho o diez veces más baratos comprando en esa plataforma?

Mire, yo, por esta razón me dediqué a investigar un poquito. Nunca he hecho una compra por una franquicia, pero me dediqué a investigar. ¿Y sabe con lo que me encontré? Iba a armar la presentación para traerla hoy y que todos lo vieran, pero la verdad es que no me dio el tiempo. Encontré que hay empresas uruguayas que ni siquiera se molestan en cambiar la foto que tiene Temu para vender un producto, y lo venden diez veces más caro. O sea, yo también les digo a los empresarios uruguayos: "Muchachos, i aunque sea cambien la foto! i Denla vuelta! i Es tan fácil, es invertir una foto! No pongan a la misma persona, al mismo modelo". Es la foto de Temu -que sale diez veces más barato- y la usan en su empresa nacional. i Es tomarle el pelo a la gente!

¿Cómo la gente no va a comprar por esa plataforma? ¡Porque hasta a mí me calienta! i Me están vendiendo lo mismo, y hasta usan la misma foto! Y el gobierno aprovecha la circunstancia para recaudar, aunque el ministro diga que es un ajuste.

He escuchado también por acá hablar del tema de la horizontalidad. Yo realmente los felicito por la capacidad que se tiene para encontrar sinónimos. A mí me cuesta mucho eso.

Por último -aprovechando estos minutitos-, voy a decir lo siguiente.

Primero, no estamos de acuerdo con tocar la regla fiscal; fue refrendada por la gente; ya hemos tenido esta discusión. Sé que hay partidos, en este Parlamento, a los que poco les ha importado la opinión popular y han intentado -y lo han hecho- enmendarle la plana en otras ocasiones. Han perdido una vez, han perdido dos veces, y después han buscado la fórmula jurídica. Incluso, un senador renunció, un ministro se alejó por esas

circunstancias y fue condenado por su partido político. Yo recuerdo una de sus últimas participaciones en este Parlamento, cuando fue interpelado el ministro Fernández Huidobro en ese rincón y la gran mayoría de los parlamentarios del Frente Amplio pidieron licencia porque no estaban dispuestos a defenderlo. Ese es el episodio original. Y fue porque dijo: "La opinión del pueblo se respeta". Y el Parlamento tiene que respetar la opinión del pueblo; ya se expresó al respecto.

El diputado Casaretto, en la madrugada de hoy, relataba lo que nosotros contábamos en Comisión con el ministro Oddone, que fue buscando, revisando. Escuchamos muchas veces en estos meses decir: "No, seguramente fue un error no haber gravado los incrementos patrimoniales en el exterior, las rentas de capital". Cuando escuchaba eso, yo me decía: al ministro Astori no se le pudo haber pasado esto. Ustedes lo conocían mucho más que yo. Astori era un señor muy inteligente; no se le pasaban estas cosas! Si pasó eso, fue por una decisión, acompañable o no, pero fue una decisión. Sin embargo, desde el gobierno se decía: "¡No, fue un error, una omisión!".

Voy a repetir lo que leyó el diputado Casaretto sobre una pregunta que él mismo le formulara al entonces ministro Astori y luego, inmediatamente, terminó la reunión de la Comisión. El destino -el guionista de Dios- quiso, una vez más, que antes de que terminara esa Comisión, el ministro Astori le respondiese a lo que el gobierno de nuestro país, del Frente Amplio, veinte años más tarde quisiera desconocer: "Solamente quiero recordar que este proyecto" -la reforma tributaria- "está basado en un gravamen de rentas de fuente nacional. Cuando hay rentas que tengan fuentes en el exterior, pagarán impuestos en el exterior".

Yo podría relatar -no por el tiempo, porque no me va a dar- cada una de las cinco hipótesis en las que el individuo que estaba en el exterior no estaba gravado y el trabajador, aquí, en Uruguay, tenía la mayor tasa porcentual de tributación. El ministro Astori dio la respuesta. Con lo cual, lo que hay acá es una nueva decisión política. ¿Legítima del gobierno? ¡Por supuesto! ¿Cómo no va a ser legítima? Lo que no se puede es subestimar a la gente, y no se puede decir que fue producto de un error, de una omisión. ¡No, presidente! Fue producto de una decisión política del entonces gobierno del Frente Amplio encabezado por el presidente Vázquez y por el ministro Astori. Es más, si uno ve la comparecencia, podrá advertir que estaba el hoy intendente Bergara, el economista Lorenzo y el economista Eibe.

(Sueno el timbre indicador de tiempo)

—Hay que recordar, hay que tener memoria, por lo menos, para saber el porqué de las decisiones.

Seguramente, el resultado va a ser el que ya está previsto. Espero que podamos tener, en esta jornada y en las próximas, buenas noticias para nuestro país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Sequeira.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Señor presidente: voy a ser breve; hablaré sobre la regla fiscal y los cambios tributarios.

Primero, no se está eliminando la regla fiscal, no se está eliminando la institucionalidad; lo que se está haciendo es mejorarla y haciendo cambios en algunos parámetros.

Voy a contar un poco la historia.

Vino un primer artículo en la LUC que encomendaba al Poder Ejecutivo implementar una nueva regla fiscal en el Presupuesto. En el Presupuesto 2020 se bajaba a tierra el diseño de la regla. En las discusiones durante esos meses fuimos muy críticos con la implementación de la regla, en particular, porque entendíamos que eran reglas que, a nivel mundial, ya no se estaban usando. Se trataba de reglas que se habían empezado a implementar en los años dos mil; particularmente, después de la crisis financiera del 2008 y durante la pandemia del 2020, la mayoría de los países del mundo empezaron a renunciar a ellas, sobre todo, con objetivos de corto plazo, anuales.

Como decía, fuimos muy críticos con la implementación de esas reglas. El Uruguay fue a contrasentido de lo que se avanzaba a nivel mundial y lo que venimos a hacer ahora es modificar esa regla para adecuarla a las buenas prácticas.

Hace un rato se hablaba de que de los tres pilares de la regla se elimina uno de ellos. Eso es cierto, porque entendemos que los tres pilares que tiene son redundantes.

Si uno observa lo que ha pasado en los últimos cinco años, podrá ver que, casi siempre, cuando uno de los pilares da bien, los otros dos dan bien y el año que uno dio mal, los tres también dieron mal. Es como tener tres semáforos, uno pegado al otro y que los tres se pongan en verde al mismo tiempo, en amarillo al mismo tiempo y así sucesivamente. Es una redundancia de información y de objetivos que no tiene ningún sentido.

Asimismo, se ha hablado del déficit y del aumento del gasto pero, en definitiva, lo que importa es cómo esa deuda que tomamos año a año se acumula a lo que venimos arrastrando de años anteriores y qué capacidad de pago tiene el país para asumir esos compromisos.

Ayer se decía que cuando Jorge Batlle entregó al gobierno, el déficit era de 0,4 % o 0,5 % comparándose con el déficit que dejó el Frente Amplio en gobiernos posteriores, pero nunca se dijo que el nivel de endeudamiento respecto al Producto era 30 puntos mayor que el que dejaba el Frente Amplio. Vuelvo a lo mismo: el problema no es cuánto gasto de más, cuánto me endeudo este año, sino cómo eso se acumula y qué capacidad de pago tengo en el mediano y largo plazo.

Los cambios que implementa la regla fiscal van en ese sentido. Ahora tenemos una regla madre, que es el tope de endeudamiento, que se estima en un 65 % del Producto. Lo que estipula es que si tenemos un nivel de deuda por debajo de ese 65 %, la probabilidad de que Uruguay no asuma sus compromisos de pagos es menor al 1 %, es casi ínfima. Una vez que superamos ese 65 %, la probabilidad empieza a aumentar, por lo tanto, es un nivel de deuda prudente. Esta es una explicación técnica un poco aburrida, pero busca explicar por dónde viene la idea.

Con respecto a los recursos, voy a retomar mi intervención durante la discusión del día de ayer. Decíamos que el déficit fiscal proyectado -en campaña y hasta febrero de este año, cuando todavía gobernaba la Coalición Republicana- para este año 2025 es de 2,8 %. Hoy, a un par de meses de terminar el año, sabemos que el déficit fiscal va a ser superior al 4 %; un déficit de US\$ 1.200 millones mayor al que se estimaba hace apenas seis o siete meses. Eso, evidentemente, obliga a corregir esa trayectoria, porque es insostenible mantener este nivel de resultado fiscal anual. Eso exige buscar soluciones.

Acá son muy críticos con las soluciones que está encontrando el Frente Amplio, entonces, ayer los invitó a que trajeran propuestas. Yo tengo tres sustitutivos y aditivos que presentó el Frente Amplio, pero no hay ninguno del Partido Nacional ni del Partido Colorado planteando lo que ellos harían para corregir esta situación fiscal. Sería bueno que lo mencionaran, particularmente, porque todos estos compromisos que se van a pagar con esta reducción o estos cambios tributarios que estamos planteando se asumieron en el gobierno anterior. Como esos compromisos que asumieron se pagaron con endeudamiento, sería bueno que nos dijeran cuál es la propuesta: si es aumentar el IVA; aumentar el IRPF y que lo paguen todos los trabajadores; si la propuesta es hacer un ajuste fiscal por el lado del gasto; si quieren que recortemos el gasto público social o si la propuesta es recortar pasividades o salarios, como se hizo en el gobierno anterior.

Entiendo que los cambios tributarios pueden no resultar agradables para algunos actores, pero la situación obliga a tomar medidas. Criticar sin proponer alternativas es realismo mágico, sobre todo cuando en estos días vamos a estar discutiendo muchos temas que hacen a la vida del país. Ayer sobrevolaron algunos y todos pidieron mayor gasto. Por ejemplo, se habló de la Jutep, de la Fiscalía, del gasto en seguridad, del gasto en salud y de las inversiones.

Sería buenísimo que las propuestas que recibamos en estos próximos cinco días -para tener un debate honesto, ya que ni siquiera tenemos qué proponen para corregir la situación fiscal y los gastos que heredamos del gobierno anterior- por lo menos nos digan cómo las financian: si reasignan recursos de otros ámbitos del

Estado; a quiénes les quieren sacar recursos; si lo quieren financiar con más impuestos o si las propuestas que vamos a estar recibiendo en estos días se cargan todas a Rentas Generales y las pague quién sabe quién.

Siempre recibimos propuestas; es muy fácil decir "hay que darle plata a este, hay que darle plata al otro", pero -voy a ser honesto: cuando nosotros éramos oposición, hacíamos lo mismo- es lo que tiene estar del lado de la oposición; es muy fácil reclamar, pero estando en el gobierno las medidas tienen que estar cerradas.

Días atrás, en una conferencia de prensa, el Partido Colorado decía que en todas las propuestas, en todos los aditivos y sustitutivos que iban a presentar a la Comisión, estaría estipulado cómo se financiaban. Sin embargo, cuando empezamos a mirar las hojas, eso no aparecía por ningún lado.

(Murmurlos)

—Reitero: espero propuestas. Si no gusta la solución que encontró el Frente Amplio -yo creo que es inteligente y audaz para resolver esta situación fiscal comprometida-, escuchamos propuestas, pero que sean serias y estén bajadas a tierra, por favor.

Muchas gracias.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).**- Las alusiones políticas las contestan los coordinadores.

Las aclaraciones solo las pueden responder las personas que ya hayan hecho uso de la palabra.

Si quieren, los puedo anotar por orden.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: nosotros no vamos a tolerar ni aceptar cominaciones ni intimaciones de ninguna especie porque -con la mayor prudencia y con el mayor de los respetos, como corresponde- no le reconocemos al partido de gobierno -particularmente, en esta circunstancia y cuando hablamos de este tema- la legitimidad ni la autoridad política suficiente como para andar reclamándole definiciones o exigiéndole respuestas al Partido Nacional.

Y es por una razón muy sencilla: que ellos, primero, contesten lo que tienen que contestar; que ellos le digan al país -la oportunidad es ahora; fue ayer, en ocasión de la discusión general y no ocurrió- por qué razón el número dos del Ministerio de Economía dijo lo que dijo, hace pocos días. ¡Le mintieron a la población! ¡Elaboraron bases programáticas que eran impagables! ¡Lo hicieron aun disponiendo de toda la información económica que en ese momento tenían! ¡Si hubieran dispuesto de la información económica que según ellos recogieron cuando asumieron el gobierno, las promesas seguirían siendo tan impagables como en el momento en el que se elaboraron!

¡Con ese antecedente llegan a este debate! ¡Hasta que no remuevan ese obstáculo, hasta que no le pidan perdón al país por haberle mentido a la población en la campaña electoral -como lo confiesa, no una figura de reparto, no un dirigente de segunda o de tercera línea, sino el subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas-, hasta que eso no ocurra, señor presidente, a nosotros no nos van a andar pidiendo cuentas desde el punto de vista político!

El Partido Nacional es un partido serio, es un partido responsable; ha actuado con ponderación en todo este proceso de elaboración presupuestal. No hemos presentado propuestas demagógicamente ni nos hemos hecho eco *in totum* de lo que han planteado los organismos del 220, sino que hemos planteado alternativas con financiamiento. En tal caso, quien debe encargarse de elaborar el Presupuesto -porque tiene la iniciativa de proponérselo al Parlamento- es el Poder Ejecutivo.

El que nos trajo el Poder Ejecutivo, señor presidente, es un Presupuesto resignado, es un Presupuesto inexpresivo, es un Presupuesto pobre, es un Presupuesto que el gobierno ni siquiera se tomó el trabajo de

reestructurarlo, de abrirlo, de reorganizarlo, de reasignar los recursos para evitar ir por el lado de poner nuevos impuestos. Yo creo que eso le da al gobierno y a la bancada de gobierno una dosis mayor de ilegitimidad a la hora de andar haciendo estos reclamos. Ni siquiera tuvieron tiempo -porque estaban absolutamente abrumados y desbordados ya que no estaban pudiendo cumplir con lo que anunciaron- para dedicarse seriamente a lo que debieron haberse dedicado, que es elaborar un Presupuesto serio, que este no lo es.

Reitero: si se vieron envueltos en los tironeos, en las presiones, en las disputas, que fueron públicas -todo el país las vio-, icómo habrá sido en el ámbito de lo reservado, en el ámbito de lo privado, si trascendió lo que trascendió en cuanto a las diferencias notorias que hubo y que subsisten de quienes, incluso, están preconizando que hay que ir más lejos y que hay que ponerles un impuesto a los ricos! Dicen ellos que el ministro Oddone ya dijo que no está en la agenda del gobierno. Ahí está la verdadera causa, ahí está la verdadera génesis de la mala calidad, de la inoportunidad y de la inconveniencia de estas propuestas que llegaron al Parlamento que tanto daño y tanto condicionamiento negativo le están generando al país.

Así que, a hacerse cargo de lo uno y de lo otro, de lo que dijeron en campaña y de lo que están haciendo ahora, desde el 1º de marzo que están ejerciendo el gobierno. Cuando den las explicaciones suficientes con relación a eso, entonces que vengan a pedirnos explicaciones a nosotros.

Señor presidente, nosotros somos muy conscientes de lo que estamos haciendo, de lo que hemos hecho, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir, poniendo siempre por delante el interés del país.

(Apoyados)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: hace un rato se dijo que el Partido Colorado no había hecho propuestas con financiamiento, y eso no es así. Todas las propuestas que realizó el Partido Colorado tienen un financiamiento genuino.

Nosotros no somos los que ponemos "con financiamiento a Rentas Generales", como hemos visto en algunos artículos. Lo que hicimos fue tomar créditos, créditos en algunos casos que no se están ejecutando, que no se utilizan, o créditos que a nuestro juicio no marcan las prioridades del país.

Es muy claro para un montón de uruguayos -yo diría, una inmensa mayoría de los uruguayos- que a veces se gasta en determinadas cuestiones, por ejemplo, en una estancia de miles de hectáreas que se termina pagando mucho más de lo que se tendría que haber pagado, cuyo objetivo es beneficiar a unas muy pocas familias y que, además, está en cuestionamiento jurídico. Tanto es así que esta Cámara, en diciembre, va a tener que votar si se va a conformar o no una comisión investigadora parlamentaria y, además, el tema está en el ámbito de la Justicia.

Ante todas esas situaciones, nosotros entendimos que era prioritario darle financiamiento, por ejemplo, a la Fiscalía General de la Nación, justamente, para luchar contra el crimen organizado, para dotarla de herramientas para ese combate. Y en ese sentido, hemos puesto como financiamiento, totalmente genuino, el rubro "Inversiones" del Instituto Nacional de Colonización, por supuesto no quitándole todo el rubro, pero sí lo necesario para financiar estas políticas de seguridad que le aseguren a la gente poder vivir realmente en paz, algo que no está teniendo en estos tiempos.

Cuando vemos que en nuestro país se da una cantidad de homicidios por día con una virulencia inusitada, me parece que nos tiene que llamar a la reflexión y poner el acento donde están las prioridades.

También financiamos una cantidad de nuestras erogaciones o reasignaciones dentro del Presupuesto Nacional a través de los incrementos que el mismo Poder Ejecutivo otorgó en este proyecto de ley. Por lo tanto, es un financiamiento genuino que no aumenta el gasto. Por ejemplo, con la agencia del Ministerio de Salud Pública la mayoría de nuestra bancada no está de acuerdo. Y se pone US\$ 1 millón en una agencia que va a estar por

fueras del ámbito administrativo, del control del derecho público y del control parlamentario. Utilizamos esa partida, por ejemplo, para financiar el aumento que le queremos dar a un plan que nos parece muy importante, como es el de la salud mental, el programa Ni Silencio Ni Tabú del Mides, para que pueda llegar a los diferentes departamentos del país.

Por lo tanto, no se puede decir que el Partido Colorado no hizo propuestas o no hizo propuestas con financiamiento. Las hicimos y las presentamos antes de la Comisión, y hubiéramos esperado que se hubiesen abierto instancias de diálogo entre la bancada oficialista y el resto de las bancadas. Seguramente, tuvieron ese diálogo con alguna bancada porque precisaban los votos para algunos de los artículos. Pues bien, en el caso del Partido Colorado no tuvieron ese ánimo de abrirse al diálogo para que se diera lo que se dijo ayer a última hora, cuando se hablaba de que acá hay un talante constructivo, de que todos los partidos políticos teníamos que caminar juntos a favor de un mejor Uruguay.

iDemuéstrenlo con los hechos! Tienen que demostrar con los hechos que quieren que todos juntos podamos sacar adelante a Uruguay, que todos juntos logremos un mejor financiamiento de las políticas públicas, de que haya mecanismos de control.

A mí me llama poderosamente la atención que no se quieran agregar mecanismos de control a la ejecución presupuestal, algo que es de cajón y que se viene reclamando. El mismo Frente Amplio lo ha venido reclamando a través de ese gran ministro de Economía, a quien tantas veces he criticado, pero que también pondero cuando lo tengo que ponderar, el contador Astori, quien siempre nos hablaba de mejorar la calidad del gasto. Sin embargo, no se quiere incluir ningún tipo de mecanismo para mejorar la calidad y la eficiencia del gasto.

Por lo tanto, no se puede decir, tan suelto de cuerpo, que el Partido Colorado no hizo propuestas o que no hizo propuestas con financiamiento; muy por el contrario: el Partido Colorado es un partido responsable. Y si hablamos de la ética de la responsabilidad, a nosotros nadie nos tiene que enseñar lo que significa.

Muchas gracias.

(Apoyados)

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).**- Señor presidente: en primer lugar, yo voy a insistir en la misma idea. Si hoy no se votan los cambios tributarios, no hay reasignaciones posibles, ni los US\$ 140 millones de presupuesto que aumenta el Frente Amplio ni para financiar un montón de gasto público que ya está comprometido. Eso es así, y hasta donde tengo entendido, muchos partidos de la oposición no van a votar los cambios tributarios en el día de hoy.

En segundo término, yo recuerdo hojas sustitutivas y aditivas en las que no quedaba claro cómo se financiaban los gastos. Para ser honesto con el Partido Colorado, recuerdo que en algunas hojas de las propuestas sí se recortaban algunos rubros, por ejemplo, en el Plan Ceibal y en la ANII.

Muchas gracias.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: quiero decir dos cosas.

La primera es que en ocasión de recibir varias delegaciones y atender sus planteos, una y otra vez repetimos una expresión que fue recogida por la coordinadora de la bancada mayoritaria del Frente Amplio: "el gobierno es mano". ¡El gobierno es mano! Es el gobierno que tiene que decir de dónde se saca la plata. ¿O qué? ¿Se piensa que hay dos equipos de Economía? Eso fue en otro gobierno. Hay un Ministerio de Economía, se le formulan

planteos y el gobierno, la bancada parlamentaria traslada los planteos. Si son planteos que se comparten, se entienden y se valoran.

Yo le puedo asegurar, señor presidente, que cuando a nosotros nos tocó ser gobierno -y no hace tanto-, trasladábamos los planteos de la oposición. A veces eran recogidos parcialmente, a veces no; a veces quedaban postergados para el año siguiente, pero esa es la responsabilidad del gobierno. Y si no se está dispuesto a asumir esa responsabilidad, que arranque para las ocho horas. Pero no es acá el lugar donde se tiene que asumir ese rol. Acá se escucha, se interpreta, se valora y después se resuelve.

Y lo segundo -ya lo dije, pero lo tengo que reiterar, porque el diputado preopinante parece que no lo escuchó-: de los US\$ 600 millones que se plantea recaudar por los poliimpuestos, el más importante, US\$ 360 millones -como dijimos, generalmente, los equipos económicos del Frente Amplio le erran a la baja, siempre recaudan más, pero vamos a ver-, son del impuesto mínimo complementario doméstico, el impuesto global versión Uruguay, que sería para recaudar en el segundo semestre de 2027, señor presidente. O es falso que las asignaciones para este año dependen de ese dinero o se está queriendo crear una falsa dicotomía. Agreguemos otros US\$ 120 millones que tampoco son de recaudación inmediata. Entre un 60 % y un 80 % de la recaudación no es para dentro de tres meses, con suerte es para dentro de doce a dieciocho meses.

Entonces, repito lo que dije anteriormente: no subestimemos la inteligencia de los parlamentarios, pero sobre todo, no subestimemos la inteligencia de la gente.

Si el gobierno, si el equipo económico, si el Frente Amplio está decidido a que la vía del aumento de la recaudación sea a través de mayor carga impositiva, que se haga cargo de esa decisión, que la asuma y que la transite con tranquilidad, pero que no nos haga responsable a la oposición, porque en todo caso esa conducta vergonzante es de ellos, no de nosotros.

Muchas gracias.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Pido la palabra para contestar una alusión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: ha sido aludido el gobierno, ha sido aludida la bancada de gobierno, ha sido aludida también la propuesta presupuestal y su mecanismo de financiamiento.

Nosotros no nos hacemos los tontos. La propuesta es clara: estamos proponiendo financiar un incremento presupuestal con una estructura impositiva que está bien detallada y que ha sido explicada en reiteradas oportunidades por el ministro de Economía, por miembros del gobierno y por integrantes de esta bancada en la Comisión y en la prensa.

Nosotros tenemos que hacernos cargo de lo que queremos hacer y también tenemos que hacer converger las cuentas. Ese 4,2 % de producto que vamos a tener a fin de año hay que acomodarlo. Y es verdad que no entra toda la plata pasado mañana, pero tampoco subestimemos la inteligencia de los legisladores del gobierno ni del equipo económico. La economía no funciona así. Hay crédito, hay flujo, la plata no es un stock, la plata se ve como un flujo. Y mientras no hay plata, hay deuda. Después cuando viene la plata, se achica la deuda y se baja el déficit.

Por eso el plan es un plan quinquenal; por eso el presupuesto es para cinco años; y por eso la planificación del gasto no es la misma para el primer año que para el último año, porque se prevé recaudación diferencial, se prevén prioridades distintas. Por eso también tenemos un montón de gastos que van por fuera del perímetro presupuestal, que no se imputan al déficit. Y esto lo sabemos nosotros, que fuimos gobierno durante quince años y lo sabe la oposición, que también fue gobierno los últimos cinco años.

Nosotros ni siquiera inventamos los mecanismos por afuera del perímetro presupuestal. Inventamos algunos, como las PPP aprobadas por ley que se votaron por amplia mayoría en los gobiernos de Frente Amplio, pero hay muchos otros que ya existían de antes.

Entonces, señor presidente, dejémonos de batirnos el parche.

Nosotros lo que estamos diciendo es que si se proponen gastos, deberían proponerse mecanismos de financiamiento.

Por supuesto que nosotros vamos a proponer los mecanismos de financiamiento cuando sepamos la cantidad de dinero con la que contamos. Hasta que no sepamos eso, difícil proponer, porque lo que hoy está ya en el Presupuesto no está financiado, porque el Presupuesto vino con una propuesta impositiva y el financiamiento de esas cosas incrementales está basado en la propuesta impositiva. Y para las reasignaciones que todos queremos hacer -no solo nosotros, todas las bancadas queremos hacer reasignaciones-, necesitamos saber si contamos con esos recursos. Cuando sepamos si contamos con esos recursos que están planificados -después veremos si la recaudación es mayor o menor de lo que está planificado; por suerte tendremos rendiciones de cuentas para evaluar-, veremos si podemos también incrementar más el gasto y reducir algún costo; eso lo iremos evaluando, pero al día de hoy, hasta que no se voten los impuestos, nosotros no podemos decir de dónde va a salir el dinero.

Muchas gracias.

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emilio Metediera.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 16.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

**SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).**- Señor presidente: creo que la previa a mi intervención dejó claras, sobre todo, las posturas. Más que nada, quiero dejar establecido que cuando debatimos estos temas tenemos que hacerlo con honestidad intelectual. Y cuando hablamos de honestidad intelectual nos referimos a que cada uno se ocupe de la responsabilidad que le cabe a la hora de discutir estos temas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Marne Osorio Lima)

—Este es un capítulo, un paquete de 160 artículos que, obviamente, contiene una variedad de disposiciones que impactan de diferente manera en la vida de la gente.

Algunas son disposiciones que refieren a la organización interna, en este caso, del Ministerio de Economía; por ejemplo, el artículo 164, que incorpora compensaciones. En su momento, el propio equipo económico, el 30 de setiembre, en la Comisión, hablaba de llevar la Asesoría Tributaria al mismo régimen que la Dirección General Impositiva y para eso pretendía habilitar un mecanismo para cinco funcionarios, con partidas de compensación por dedicación exclusiva, fijadas en porcentajes salariales, que son aumento del gasto, aumento del Rubro 0.

Esto cae en la misma lógica que ya hemos visto en este Parlamento, de generar sistemas diferenciales; sistemas diferenciales que, después, cuando se ponen en práctica, traen los problemas que traen. Cuando hablamos de aumentar salarios y fijarlos en porcentajes, basta recordar aquella ley de presupuesto que equiparó los salarios de los ministros con el salario de los senadores; creo que esa historia la estamos pagando hasta ahora.

Entonces, a la hora de proponer ese tipo de mecanismos -y así lo hicimos saber en la propia Comisión-, hay que tener certeza de la oportunidad, de su necesidad, de su conveniencia, pero sobre todo de su legalidad, para que luego no derive en que tengamos encadenamientos que supongan una catarata de juicios. En este mismo proyecto de Presupuesto estamos hablando de tener un ámbito de litigio estratégico -no sé qué nombre se le puso; creo que la Abogacía del Estado-; vale recordar que ya tenemos varios antecedentes de que ese asesoramiento proveniente de Torre Ejecutiva falló, en proyectos de ley y, sobre todo, en leyes que fueron declaradas inconstitucionales en más de una ocasión, lo que derivó en varios juicios contra el Estado.

Esa es la primera mención, señor presidente.

Además, quiero retomar una expresión suya a la hora de intervenir -pensando en lo que es la incorporación de este artículo 183, que la economista Antonaccio, también ese 30 de setiembre, en Comisión, desplegó, en cuanto a incorporar a la ex Dirección Nacional de Zonas Francas, que ahora pasa a denominarse Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión-: habló de tener una caja de herramientas.

Como usted bien dijo, señor presidente, esta mirada tiene que ser una mirada territorial. No podemos hablar de inversión pública con una mirada que esté centralizada o sea neutral desde el punto de vista de acortar las brechas territoriales que tiene nuestro país. Nosotros tenemos que trabajar, justamente, en esa lógica de asimetrías. Y si vamos a hablar de una Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión, cuando se viene a proponer ese cambio, lo que debería estar sobre la mesa es, además, cuál va a ser la hoja de ruta, cómo esto va a impactar y a derramar en las zonas en las que tenemos peor competitividad territorial, y cómo se van a implementar, por ejemplo, los indicadores de impacto global.

Hoy, que tanto se ha hablado de lo que es el gasto tributario, hay que tener en cuenta cómo es el gasto tributario desde el punto de vista territorial en nuestro país, cómo lo vamos a transformar y cómo vamos a llegar con esos mecanismos hacia el resto del territorio.

Hablamos de políticas de frontera. Las políticas de frontera tienen que estar encadenadas, justamente, con incentivos que estén asociados a la inversión estratégica, pero con un gran componente social. Tenemos que impactar en el ámbito del empleo, tenemos que impactar en el ámbito de la producción, tenemos que impactar en el ámbito de la educación, y tiene que haber un enfoque regional. Yo lamento que el Presupuesto no traiga esas líneas de acción. Ya lo dijo el diputado Abdala en el día de ayer; lo que le falta a la principal ley del gobierno es, cómo esto va a permear, cómo va a llegar al territorio, cómo se va a aplicar.

Quienes hemos tenido la oportunidad de llevar adelante un cargo ejecutivo sabemos muy bien que más allá de lo que está en la letra, en el papel, luego cuando se impacta con la realidad no se cumple con el objetivo ni con el espíritu del legislador. Tenemos que trasladar al papel esas acciones. Se ha hablado acá sobre cuáles son las propuestas. Hay propuestas; se realizaron propuestas en comisión; se adicionaron artículos sustitutivos y aditivos, precisamente, pensando en esta lógica.

Señor presidente, usted hacía alusión a los proyectos a través de los cuales se derivan los fondos de desarrollo del interior. ¡Vaya si es una buena experiencia! Invirtamos el resto de esos recursos que se destinan a la Administración Central de la misma manera, para saber realmente a dónde van, porque es muy fácil hablar de números cuando después eso no impacta en la realidad. Por eso, en este caso, en esta disposición, en este capítulo y en este paquete, cuando se habla de recursos, cuando se habla de inversión, cuando se habla del paquete impositivo, señores, tiene que estar atado a esa realidad.

Sinceramente, yo no entiendo -no logro entender, seguramente, por incapacidad- cómo se va a lograr un récord de crecimiento en este país, con números que no han existido en los últimos veinte o treinta años, sin generar, justamente, una lógica de clima de negocios que inspire esta inversión. ¡Ojo!, no estoy pensando en los grandes; estoy pensando en los chicos, en los que están hoy acá, en Uruguay, en los que arriesgan todos los días, en los emprendedores que tienen que enfrentar, especialmente en el litoral, un contexto financiero totalmente desfavorable. Quien hoy abra un diario del litoral va a ver que Argentina está un 35 % por debajo de los precios de los productos nacionales. Y cuando se propuso la ley de frontera, cuando se propuso darle a la industria nacional las mismas condiciones, no se aprobó; se aprobó en esta Cámara, pero se enmendó la plana en el Senado. Ahora hay que volver a proponerla y hay que votarla; hay que votarla porque es de recibo, pero además porque es justo.

Y hablando de propuestas, yo quisiera que se incorporara en la ley de emprendedurismo, en los artículos 46 y 48 de la Ley n.º 19.820, una nueva ampliación del plazo para que las unipersonales puedan transformarse sin costo en sociedades por acciones simplificadas, lo que les permitiría crecer, pero sin carga impositiva, como se hizo en su momento. Hay que modificar el Decreto n.º 399/019, sí, pero primero la Ley n.º 19.820, para darle esa oportunidad a quienes todos los días se arriesgan en nuestro país. Obviamente, tenemos que atender la inversión relativa al hidrógeno verde, por ejemplo; claro que sí; tenemos que apuntalarla, impulsarla y hacerla desembarcar en nuestro país, pero también tenemos que prestarle atención a las que están todos los días en nuestro país, contribuyen a las cargas públicas y generan desarrollo. A las Mipymes, a los micro y pequeños emprendedores hay que generarles también ese buen clima de negocios que les permita tener certeza, seguridad jurídica y poder crecer.

Si eso lo atamos al artículo 609, al artículo del secreto bancario, si lo atamos a esas condiciones, ¿eso qué genera? Eso genera incertidumbre, señor presidente. Y lo dijo el señor ministro: es un tema de resignación o de soberanía. Yo le diría al señor ministro que es un tema de soberanía, de seguridad jurídica, es un tema de constitucionalidad, es un tema de derechos sustanciales, es un tema de reglas de juego, es un tema de clima de negocios, es un tema de confianza. Nuestro país debe generar confianza para atraer esas inversiones, pero también confianza para quien emprende en Uruguay, para quien desarrolla una actividad productiva en nuestro país.

No vale todo; no vale decir: "Bueno, el que tiene que pague y que contamine", como hablábamos en el día de ayer y como lo volveremos a discutir cuando se considere el Inciso correspondiente. Tenemos que hablar, justamente, de que este Presupuesto está atado a una eficiencia fiscal, y esa eficiencia fiscal está atada al secreto bancario y a darle las mismas facultades a la Dirección Nacional de Aduanas. Esas son las condiciones con las que nosotros no podemos estar de acuerdo; no las podemos acompañar; lo dijimos en Comisión y lo volvemos a reiterar en el plenario. Por los efectos que genera, es el momento de dar los pasos hacia atrás y poner blanco sobre negro -o negro sobre blanco-, y decir con claridad que hay propuestas que no se pueden incorporar. ¿Por qué no se pueden incorporar? Por estas condiciones y porque, además, impactan y son contradictorias con el propio objetivo que esperamos que se cumpla; todos estamos abonando a la lógica de que el país crezca...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Todos estamos abonando a la lógica de que el país crezca, que haya más empleo, que haya más inversión, que haya más crédito para las empresas locales y que, en definitiva, por encima de todo, tengamos el respeto irrestricto a la Constitución de la República.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri Cajiga.

**SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).**- Señor presidente: quise intervenir porque no podía dejar pasar que se dijera que el Partido Colorado no es serio.

Lo que no me parece serio, por ejemplo, es haber escuchado a una ministra de Vivienda decir: "Vamos a gastar, vamos a gastar y después vemos", con la mano levantada como si estuviera en una barraca. Eso, sinceramente, no me parece serio cuando se habla del gasto público.

Tampoco me parece serio que se haya hecho una campaña prometiéndole a la gente lo que no iban a poder cumplir. Y no lo dijimos nosotros; sino que el subsecretario de Economía fue quien dijo que no iban a poder cumplir con el programa de gobierno.

Entonces, ¿en qué estaban pensando? ¿Le mintieron a la gente descaradamente para llegar al gobierno? A mí, la verdad, eso me llama mucho la atención. Después hablan de la ética de la responsabilidad y de la seriedad de otros partidos. A mí, sinceramente, me parece muy poco serio todo lo que hicieron en la campaña. Le mintieron descaradamente a la gente. Le dijeron: "No vamos a poner impuestos, no vamos a subir impuestos", y lo hicieron, lo están haciendo, lo están planteando.

Ya sabemos que ese es su modo de actuar: atacan a la clase media permanentemente. Lo hicieron en el pasado con el IRPF, que es un impuesto al que más trabaja, no al que más tiene. Ahora, ponen el impuesto a Temu -que no se llama así-, que para mí es un impuesto que ponen al trabajador, un impuesto que le ponen al pueblo. No es un impuesto al que tiene más, porque el que compra en Temu -todos lo tenemos claro- lo hace para ahorrarse unos mangos, para comprar un poco más barato, más barato en un país que es caro; todos tenemos claro que este es un país caro. ¿Y le vamos a sacar la oportunidad al que trabaja para que gane un 22 % menos? Si en definitiva estamos hablando de que le vamos a poner un IVA del 22 %, van a ganar un 22 % menos.

Entonces, sinceramente, señor presidente, a mí me llama mucho la atención -me llama muchísimo la atención- cómo, descaradamente, se le mete la mano en el bolsillo al trabajador, a la clase media. Esto es meterle la mano en el bolsillo; disfácenla y dibújenla como quieran, pero al Partido Colorado se lo respeta. No voy a permitir que digan que no es serio, y voy a explicar por qué, haciendo referencia a este tema.

Nosotros presentamos nueve puntos, justificados, de dónde se podían hacer las reasignaciones. Hablamos con más de uno de los integrantes del gobierno y esperábamos una respuesta más consensuada. Y la seguimos esperando, seguimos teniendo esperanza, porque este gobierno se llenó la boca hablando de apertura, de diálogo y demás. Nosotros, también, cuando asumimos, dijimos que íbamos a estar con la mano extendida para poder llegar a consensos y acuerdos. Ahora, recibimos palos y, encima de todo, nos dicen: "No, lo de ustedes ni siquiera lo tuvimos en cuenta" o "No lo vamos a tener en cuenta". Pero no es solamente eso. ¿Por qué no lo van a tener en cuenta? Ah, por una cosa muy clara: "Si no nos votan los impuestos que dijimos que nunca íbamos a poner, entonces, no tenemos cómo pagar lo que prometimos".

Bueno, hay una contradicción enorme. Le mintieron a la gente -ya está comprobado que le mintieron a la gente-, pero ahora resulta que para el Presupuesto que están planteando ni siquiera tienen los recursos genuinos como para poder cumplir con algo de lo que prometieron.

Hoy un diputado compartía un audio y a mí me parece que es importante que la gente lo vuelva a escuchar; discúlpennme, pero esto es importante.

(El señor representante Adrián Juri Cajiga reproduce un archivo de audio desde su celular:)

"[...] el esquema tributario nacional y, aclaro: no vamos a aumentar los impuestos. Repito nuevamente porque no se entendió: no voy a subir los impuestos. Sabremos cumplir. Muchas gracias".

Eso lo dijo el presidente de la República en plena campaña, en un debate. Si eso no es poco serio, ¿qué más le voy a decir, presidente?

Muchas gracias.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- Señor presidente: uno tiene cierta paciencia y trata de contribuir al objetivo fundamental, que es que se apruebe el Presupuesto de los distintos Incisos, pero ante tanta sensibilidad, yo pido que esa misma sensibilidad la tengan hacia nosotros.

Resulta que se ponen muy nerviosos cuando uno critica determinada actitud de un partido político, pero no se cansan de criticar permanentemente al Frente Amplio, al gobierno y a esta bancada.

El mismo respeto que exigen lo exigimos.

Además, ¿desde qué angelical posición, desde qué virginidad política y programática se nos critica nuestras propuestas programáticas y nuestra acción de gobierno? Es como si no hubiera gobernado nadie, salvo el Frente Amplio, en la historia del país.

No vamos a hacer una recopilación de promesas incumplidas, de mentiras al electorado ni de situaciones todavía peores, porque no es el objetivo y no es el momento, pero que no se nos falte el respeto, que no se entienda mal nuestra actitud, que tiene un solo objetivo: votar el Presupuesto y no entrar en determinadas discusiones absurdas y fuera de lugar, con falta de convicción.

Queremos contribuir al buen desarrollo de esta sesión y vamos a trabajar en ese sentido, señor presidente, pero no vamos a dejar pasar que permanentemente se nos trate de mentirosos. No lo somos. El Frente Amplio no miente. En todo caso, si todos tienen la seguridad de que nunca mintieron, que levanten la mano.

**SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).**- Queremos saludar a los alumnos de la Escuela n.º 35 de Velázquez, Rocha, que se encuentran en la segunda barra. Bienvenidos.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO (Federico).**- Señor presidente: creo que no hay que ofenderse cuando uno trata temas que son de absoluta notoriedad y frente a los cuales lo que corresponde es hacerse cargo, como nosotros lo hicimos en su momento ante determinadas situaciones que pudieron haberse planteado.

Es notorio, no estamos hablando de un pasado añejo; hace muy pocos meses se llegó al gobierno con una serie de postulados que, en el ejercicio del gobierno, se dejaron por el camino.

De repente, la palabra "mentira" puede sonar fuerte. Bueno, no será mentira, pero sí es faltar a la verdad, es no cumplir los compromisos asumidos, es decirle a la gente algo que después no se cumplió.

Entonces, yo creo que esto forma parte del debate político. Lo que vivimos ayer estuvo muy bueno, sobre todo en la última parte de la sesión. En algún momento yo decía: "Cortemos con tanta dulzura", porque todos sabemos que ese no es nuestro sistema político. Estuvo muy bueno, lo necesitábamos, y por suerte ayer tuvimos una sesión ejemplar, de principio a fin. Espero que hoy se mantenga, pero cada uno debe buscar los elementos con los cuales tratar de convencer al otro de por qué, en este caso, no vamos a acompañar algunas cosas.

Presidente, las elecciones se basan en propuestas. Es como cuando uno va a un supermercado y le dicen "Si comprás este quitamanchas, te saca la mancha, y si compras el otro, no"; y vas, lo comprás, y no te saca la mancha; entonces, hacés un reclamo: "iMe estafaron!". Si vas a un cirujano plástico que te dice que te va a

dejar preciosa y resulta que salís espantosa, ite mintieron! Y si hablamos de esos problemas puntuales, de un ciudadano -iy vaya si todo el mundo reclama y se rebela!-, ¿qué podemos dejar para el pueblo uruguayo, al que se le dijo en la cara que su futuro iba a recorrer determinados caminos que no recorrió?

Esa es la realidad. Se prometieron cosas y se dijeron cosas que no se están cumpliendo. Y lo peor es que parece que sabían que no se iban a cumplir, porque lo que se ha repetido hasta el cansancio aquí del subsecretario de Economía es real: ies un programa impagable! Está bien, cada uno se hará responsable. Se le dijo a la gente algo, la gente optó por eso y se vio engañada. Resolverán en el futuro los caminos a seguir.

Ahora quiero referirme al centro de este capítulo, que es hacia dónde va el rumbo respecto a estas dos visiones o, diría, dos visiones y media.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Está la visión que hemos tenido como coalición de gobierno respecto a la residencia fiscal, a los beneficios impositivos, a la apuesta a los malla oro, es decir, a quienes ponen la plata acá para que la gente tenga trabajo. Y está la otra visión, la que castiga al inversor, que lo persigue y que pretende que el trabajo surja no sé de dónde, de las empresas públicas.

Después está la visión media, que no es ni la primera ni la segunda que mencioné, y que es la que se ha aplicado generalmente en los últimos períodos de gobierno, específicamente, cuando se hace referencia al ministro Astori.

Hay un artículo de Subrayado, del año 2013, que habla de los diez choques entre Mujica y Astori.

Una vez, Mujica hizo una declaración en los medios diciendo que a él no lo llevaban con el poncho. Y Astori le contestó -además, con dolor, porque estas cosas no se discutían en público-, que a él tampoco lo llevaban con el poncho. Y en los hechos fue así; en los hechos, Astori marcó la política económica de los gobiernos del Frente Amplio, de los tres, y no se dejó llevar con el poncho.

Cuando comenzó este gobierno, escuchamos las primeras manifestaciones del ministro Oddone, que seguían la línea del ministro Astori en cuanto a que más allá de quién gane el gobierno, hay cosas que deben cuidarse. Pero con el paso de los días, se lo han llevado con el poncho. ¡Por eso no duerme, por eso dice que ha pasado noches sin dormir! Ha pasado noches sin dormir porque sabe que se está afectando lo que él piensa que es la principal fuente de financiamiento de todo esto. Es esa dicotomía entre "Le hago caso a la barra y le doy con un marro a los empresarios, a los ricachones, a los piratas que vienen a llevársela" y "¿De dónde voy a sacar los recursos para que aumente el trabajo y la producción?". No hay magia en esto.

Yo vengo de un departamento donde la inversión y el turismo son las dos fuentes fundamentales que permiten que nuestra sociedad sobreviva. Hemos discutido estos temas a nivel local durante más de veinte años y siempre la izquierda, sobre todo radical, se opuso. Planteamos la doble vía en Montevideo, oposición del Frente Amplio; el aeropuerto de Laguna del Sauce, oposición del Frente Amplio; el Hotel Conrad, oposición del Frente Amplio; las excepciones en el año 2002 -si no se hubiesen construido edificios en Punta del Este, ¿dónde quedaba el trabajo de la gente?-; oposición del Frente Amplio; el Hotel San Rafael -que estamos viendo y ahora vamos a ver todos-, oposición del Frente Amplio.

¡Está bien! Tienen esa forma de pensar, tienen esa forma de entender la sociedad. En Maldonado, la gente ya entendió que ese no es el camino; pero no solo en Maldonado lo entendieron, lo entendió el Uruguay. Por algo Maldonado es el departamento que más crece. ¿Por qué crece? Porque hay inversión. ¿Y quién invierte? ¿UTE? ¿OSE? ¿El Ministerio de Vivienda? ¡No! ¡Los que invierten son los empresarios! ¡Los que invierten son los privados! ¡Los que invierten muchas veces son los capitales extranjeros! Los mismos que el ministro Oddone quiere potenciar y en que se basa el crecimiento de ese 2,5 % o 2,4 % inédito en los últimos diez años del país.

Entonces, esa es la realidad, y siempre vamos a chocar, porque son dos formas de llegar al mismo lado: la que nosotros entendemos y hemos probado y comprobado siendo gobierno, facilitando la residencia fiscal, facilitando el aumento de las inversiones y facilitando el aumento el trabajo; y la otra vía, que entiende que ese

camino no es el correcto. Siempre vamos a chocar. Hoy chocamos un poco más, porque ya abandonamos el camino del ministro Astori, con quien teníamos muchas diferencias, pero no tantas como con quienes pretenden recorrer caminos mucho más radicales.

Lo que quiero definir, además, es que aquí se habla de que nosotros tendríamos que venir a proponer soluciones, porque aparentemente les dejamos un déficit horrible. Les quiero recordar que el déficit que entregó el gobierno de la coalición fue 0,5 % inferior al que dejó el gobierno de Frente Amplio. Y nosotros, cuando llegamos al gobierno, no aumentamos los impuestos. ¡No creamos impuestos! Bajamos el IRPF, bajamos el IASS, con pandemia, con sequía y con los problemas de diferencia cambiaria que teníamos con Argentina. No vinimos a decirles: "¡Uy! ¡Miren el déficit que nos dejaron!". Y vacuna. ¡No! El que siempre vacuna es el gobierno del Frente Amplio. Cuando fuimos oposición, en el primer gobierno de Tabaré Vázquez, y se discutió el IRPF, era el gobierno de los impuestos; después, en 2011, volvió a ser el gobierno de los impuestos, y ahora, que volvieron a ganar, es el gobierno de los impuestos. ¡Un tsunami de impuestos en este Presupuesto! Ahora, no nos vengan a pedir a nosotros las propuestas. Gobernamos durante cinco años sin crear impuestos. Nos ganan la elección, diciendo que sabían todo, que sabían cómo dominar la situación, y ahora nos piden a los que nunca subimos impuestos y además en la campaña nos comprometimos -como ustedes- a no subir impuestos, que digamos cuál es la hoja de ruta! No, señor presidente, eso no es serio.

Por estas razones es que nosotros no vamos a acompañar -lo dijimos ayer y lo reiteramos ahora- ningún aumento de impuestos.

Además, en el caso particular de nuestro departamento, escuchamos el reclamo de las cámaras empresariales, que son, en definitiva, las que dan trabajo a la gente y hacen mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

## 17.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Horacio de Brum, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Merino Roig.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Federico Villar Silva.

Del señor representante Maximiliano Campo, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Aníbal Madrid Pintos De Araujo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Cristina Secco, señor Martín Miguel Cantera Leguizamo, señor Cecilio Gilberto Olveira Cenoz, señor Pablo Eduardo Castro Albernaz y señora Adela Carneiro.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Nicolás de Souza Font y señora Soledad Aguilar, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín, señora María Fernanda Turri, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Gerardo Scagani González, señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira, señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari, señor Oscar Riveiro, señor Baltasar Brum y señor Gustavo Adrián Damiano Marconi.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 18.- Intermedio

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 9)

—Pudimos resolver el aspecto técnico, así que podemos continuar con la sesión.

(Es la hora 17 y 20)

## 19.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Luis Enrique Gallo, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Marrero Martínez.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **20.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Víctor Martín Aldaya.

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- Señor presidente: en el marco de este Presupuesto, a mí me va a tocar hablar un poco de la facilitación en el comercio exterior, tanto de las importaciones como de las exportaciones.

Este Presupuesto, si bien se presenta en el marco del Ministerio de Economía y Finanzas y aborda muy por arriba los aspectos económicos, también contempla cuestiones puntuales para la pequeña y mediana empresa -las pymes y las Mipymes-, que son casi el 90 % del total de empresas de nuestro país. Estos artículos que se han propuesto en el Presupuesto no son casuales: responden a una política de Estado que ha llevado al país a la facilitación del comercio exterior, a la despapelización y a la agilización de los tiempos en las operaciones, lo que es fundamental.

Es importante destacar un par de cosas muy puntuales, por ejemplo, la tasa ANSE, que es un servicio que la Administración Nacional de Puertos ya no brinda. Otra cosa muy importante y a tener en cuenta es el tema de los certificados de origen. Es algo no menor, porque más allá del costo del certificado, que en este caso no sería lo más sustutivo, lo fundamental es el impacto que tiene en los tiempos del comercio exterior, porque muchas veces la mercadería ya está embarcada, tanto por vía terrestre, marítima o aérea, y lo que demora es la emisión de dicho certificado. Esa demora no solo implica pérdida de tiempo, sino también gastos adicionales: los fletes marítimos, aéreos o terrestres siguen corriendo. Entonces, ese tiempo se le hace ganar a las empresas. Es tiempo que se traslada a nuestras pymes y no solo el costo del certificado de origen, sino todo el resto, todo lo que genera a lo largo de esa cadena. No podemos pensar en comercio exterior sin pensar en logística, ya que van de la mano. Entonces, favorecer los tiempos en el comercio exterior es favorecer también el dinero y la eficiencia. Por eso son muy importantes estos puntos.

También es relevante lo que refiere a la tasa del LATU sobre las exportaciones no tradicionales, que es un aporte más. Las exportaciones no tradicionales, en este momento, son las que generan mayor valor agregado. Entonces, es más que importante seguir pensando en nuestras pymes, en nuestras pequeñas y medianas empresas, porque es también pensar en los trabajadores, en el empleo y en los que la pelean día a día en este país.

**SEÑOR MAZZINI (Agustín).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR MAZZINI (Agustín).**- Señor presidente: no iba a hablar, pero tenía ganas de pedirle disculpas al Cuerpo y a la oposición porque en la prensa, en el marco de la discusión del debate, tuve un exabrupto y dije un poco enojado que eran liberales cuando venía Oddone y socialistas cuando venían los Incisos, pero como dice el meme: "¡Diablos, qué difícil me lo están poniendo!".

Ayer discutíamos el escaso incremento presupuestal, y dejando de lado la chicana de cómo se calcula el porcentaje, llegamos al acuerdo de que no era mucho más del 1 %. Ahora bien, si nosotros continuáramos con el gasto que se venía manteniendo que es, en definitiva, lo que estamos haciendo hoy, tendríamos un déficit del 4 %. Y aun así, se nos sigue pidiendo que se incremente el gasto. Cuando vienen los Incisos a proponer, vemos que cada vez precisamos más dinero y ahí tenemos que elegir, señor presidente: aumentamos el gasto, lo mantenemos, lo recortamos o generamos nuevos ingresos. Eso es lo que está en debate hoy: cómo hacemos para sostener el nivel de gasto público para que el Estado siga siendo el poncho de los pobres; para no dejar tirada a la gente, para no dejar tirada a la educación, para no dejar tirada a la salud; para seguir invirtiendo en seguridad. Para eso, precisamos crecer, pero también precisamos tener herramientas de recaudación que nos permitan hacerlo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Puede continuar, diputado Víctor Aldaya. Le quedan cuatro minutos y cincuenta segundos.

**SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).**- He concluido, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

**SEÑOR ECHEVERRÍA CASANOVA (Diego).**- Señor presidente: ayer, en las consideraciones generales, hablamos un poco del impacto inevitable que iban a tener en la economía uruguaya, en el empleo, en el desarrollo, en el bienestar de nuestra gente, algunas modificaciones tributarias. Me gustaría detenerme en algunas.

Acá se ha debatido bastante lo del impuesto Temu, pero hay dos o tres factores que tocan la línea de flotación de un capital incommensurable que tiene el país, que es la confianza jurídica, la seguridad, la certeza financiera, la imagen como país. Me refiero a cuando se plantea modificar los márgenes para la residencia fiscal, a cuando se piensa modificar el IRPF, afectando las rentas que perciben residentes en el país de sus ganancias en el exterior -en especial las ganancias de bienes de capital-, ya sean uruguayos o extranjeros que han adquirido la residencia fiscal. También, como ya se ha debatido bastante a lo largo de la tarde, está el tema del secreto bancario.

Mire, señor presidente, hay cosas que cuesta muchos años construir y que pueden perderse de la noche a la mañana. Una de ellas es la seriedad de un país. Uruguay ha sabido consolidarse a lo largo de los años y de los distintos gobiernos -de nuestro Partido, de nuestra coalición, pero también del Frente Amplio- como un lugar de certeza, de seguridad; un país en el que la gente confía. En una región tan convulsionada, la verdad es que Uruguay supo convertirse en un oasis en el desierto y fue así que miles de extranjeros vinieron a residir, a creer y a querer al Uruguay, porque acá también hay un capital enorme que es el afectivo. Hoy quieren a Uruguay por lo que somos: un país serio, de palabra, de reglas claras, que no modifica sus condiciones jurídicas y tributarias de la noche a la mañana.

Entonces, no podemos perder esa imagen construida. Frente a esta situación lo que se genera es una gran contradicción. ¿Este gobierno es el mismo que le dijo que no -y yo coincido con esa postura- al impuesto del 1 % al 1 % más rico? ¿Es el mismo? Porque parece que el dogmatismo ideológico de algunas decisiones que nos van a llevar por mal camino es muy distinto al realismo, al pragmatismo del presidente y del ministro de Economía cuando se pararon firmes frente a quienes querían ese tipo de modificaciones tributarias. No lo entiendo, porque tampoco quiero creer que este tipo de decisiones son una señal, un símbolo para la barra, de decir, "Miren, no vamos por este camino, pero a cambio les damos esto", porque este tipo de cosas no pueden ser moneda de canje. No quiero creer que es una señal para la barra, porque con ese tipo de decisiones estamos hipotecando el futuro del país.

Ayer realizamos algunas consideraciones sobre cómo Uruguay se había conformado como un país serio y confiable. Recordamos también que el Banco Mundial, a finales del año pasado elaboró un informe con las cinco principales características que hacen de Uruguay el país más amigable de la región para atraer inversión.

La inversión es cosa positiva. Cuando hemos debatido a lo largo de las horas sobre cómo se va a dar el crecimiento del PBI, vimos que va a ser por medio de la inversión privada. Entonces, no borremos con el codo lo que escribimos con la mano. Si queremos crecimiento y tenemos metas, para eso hay que sembrar. El crecimiento se cosecha si se siembra credibilidad, confianza, fomento a la inversión, reglas claras. No podemos perder en la bajada lo que ganamos en el repecito.

En un contexto regional turbulento, Uruguay supo capitalizar -repite-, a través de confianza- seguridad jurídica, certeza financiera, que viniera gente a invertir y a creer en el país. Hoy, son quienes generan también mucha inversión y desarrollo.

Hay ciertas características que hacen atractivo al Uruguay. La primera es la tributación territorial. Uruguay grava el ingreso generado dentro de fronteras, principalmente; el del exterior, en general, está exento. Entonces, la territorialidad es un primer pilar. El segundo pilar es una alícuota más baja para los no residentes sobre los ingresos generados en el país. Eso nos hace atractivos. En tercer lugar, tenemos un impuesto a la renta de sociedades que es muy competitivo; en cuarto término, una cantidad de tratados internacionales que evitan la doble imposición; en quinto lugar, el secreto bancario.

Esta reforma que se está planteando en esta Ley de Presupuesto da por tierra, le pega en la línea de flotación a la mitad de estas características que nos hacían atractivos. ¿Qué va a pasar? Lo hemos alertado en más de una ocasión: los que tenían pensado venir, no van a venir; los que tenían pensado seguir invirtiendo, van a dejar de hacerlo. ¿Saben qué? Son impuestos de recaudación marginal, porque el capital es muy inteligente.

Yo me puse, someramente y para administrar bien el tiempo, a escribir algunas de las consecuencias posibles. Hablando con expertos, con gente que sabe de estos temas, uno termina aprendiendo. Yo no soy economista, soy abogado, pero aprendí una cosa muy interesante, que es la teoría de la curva de Laffer -los que sepan más de economía, capaz que lo conocen-, que es un postulado económico que dice que aumentar impuestos más allá del punto óptimo, empuja a los contribuyentes a transformar el capital. ¿Saben qué? Cuando nosotros estamos debatiendo aquí, el capital se está transformando. En estos meses de debate se está transformando, y se transforma con otras características que no lo hacen perseguible, con difícil trazabilidad. Además, estos bienes que se quieren perseguir son de muy difícil trazabilidad. Por eso, yo no creo que terminen recaudando lo que dicen que van a recaudar; lo que sí pasa es que terminan afectando la imagen.

Me puse a ver algunas de las posibles consecuencias, y pensé que iba a haber tres, cuatro, cinco. ¿Saben cuántas esbocé? Diez posibles consecuencias de lo que va a pasar si seguimos por este camino, vulnerando la credibilidad, la confianza y el secreto bancario.

En primer lugar, la pérdida del atractivo para los inversores extranjeros. Modificar impuestos a la renta de capital en el exterior o gravar ganancias puede hacer que inversores que antes veían a Uruguay como un refugio fiscal opten por otros destinos.

En segundo término, está la fuga de la demanda inmobiliaria de alta gama, que es la que genera mayor cantidad y mejor calidad de empleo.

En tercer lugar, tenemos la reducción del consumo vinculado. Los residentes, los inversores extranjeros no solo compran propiedades, sino que contratan personal, consumen bienes, servicios, locales, educación, vehículos, gastronomía; es decir, pagan impuestos de forma directa. Pagan la patente, la contribución inmobiliaria, el IVA, el Imesi; impuestos que sí vemos. Nosotros estamos emprendiendo un camino para ver si recaudamos sobre bases inciertas.

En cuarto término, está la inseguridad jurídica y la ambigüedad normativa, falta de claridad sobre el alcance del *tax holiday* para nuevos residentes fiscales.

En quinto lugar, tenemos el efecto disuasorio sobre nuevos residentes fiscales.

En sexto término, está el riesgo de desplazamiento hacia otros destinos emergentes.

Mientras estamos debatiendo aquí, sin ir más lejos, Paraguay está en una campaña salvaje por la captación de las inversiones que hoy están aquí paralizadas. ¿Saben qué? Los errores de un país son las oportunidades de otro. Mientras nosotros estamos viendo cómo espantamos el capital, hay quienes están a la búsqueda de ese capital para generar inversión, desarrollo, bienestar y empleo.

En séptimo lugar, tenemos el impacto sobre el empleo local. Ya lo han advertido las Cámaras. El otro día fueron a hablar con el presidente y con el ministro de Economía los principales inversores para decirles que no vayan por este camino, porque termina afectando el empleo local.

En octavo término, está la menor recaudación a largo plazo. Porque aunque la intención es recaudar con estos impuestos, si se desincentiva la inversión extranjera, se puede generar una caída más fuerte de la base tributable; es decir, menos transacciones, menos contribución, menos servicios, lo que al final se traduce en menos impuestos.

En noveno lugar, está la distorsión del mercado inmobiliario. Los nuevos impuestos pueden generar un efecto de alteración en los precios, y puede que baje la demanda de las propiedades, lo cual podría afectar también los precios medios, la inversión de mejora, de mantenimiento. Esto va a tener repercusiones sobre el valor de los inmuebles que ya existen y los ingresos tanto nacionales como municipales en la materia.

Por último, tenemos la percepción reputacional y la estabilidad. Uruguay se ha ganado a lo largo de los años la imagen de un país serio, de reglas claras, confiable, un país de verdad. Cuidémoslo. Estamos a tiempo de mejorarlo, de evitar ir por este camino. Y cuando dicen que pongamos alternativas, a veces, es tan simple como que no toquen nada, no toquen lo que funciona bien. Si algo funciona bien, no hay por qué modificarlo. Ese es el camino, y no empezar una aventura que no sabemos a dónde nos va a llevar. Créanme: no tengo la más mínima duda de que si siguen por este camino, nosotros vamos a seguir alertando, vamos a seguir batallando, porque Uruguay merece que se defienda a los que menos tienen, que son los que trabajan, los que se han beneficiado del crecimiento y de la imagen del país.

Ojalá que en el marco de este debate, en la discusión en la próxima Cámara, haya una oportunidad para rever este camino que, a todas luces -y no lo dice la oposición; lo dice la sociedad-, es malo.

Muchas gracias.

## 21.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

## 22.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Natalia Pigurina.

**SEÑORA PIGURINA (Natalia).**- Señor presidente: hoy quiero aprovechar la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental para recordar que, más allá de la fecha y los discursos, la realidad de nuestro país sigue siendo alarmante.

Hablamos constantemente de salud mental, de empatía, de acompañamiento, pero cuando una madre decide pedir ayuda para su hijo, el sistema le da la espalda. No hay camas disponibles, los equipos están desbordados. Las familias desesperadas no saben a dónde recurrir, y los profesionales hacen lo que pueden con muy pocos recursos.

Uruguay necesita una política de salud mental que sea real, accesible y humana, no solo en los papeles. No puede ser que alguien que pide internarse por voluntad propia tenga que esperar días o terminar en la calle porque no hay cupo. No puede ser que las redes de atención no estén coordinadas y que los recursos sigan concentrados en Montevideo, mientras el interior queda olvidado.

Hablar de salud mental es hablar de dignidad, de derechos humanos y de prevención, y si el Estado no garantiza una atención oportuna, integral, continua, estamos fallando como sociedad. Por eso, quiero dejar planteado con firmeza que falta mucho por hacer para alcanzar una cobertura real en salud mental y no se resuelve con campañas ni con frases bonitas; se resuelve con recursos, con planificación, con presencia del Estado donde más se necesita y con la decisión política de priorizar la salud emocional de nuestro pueblo.

Por otra parte, quiero expresar con firmeza mi rechazo a la medida que pretende gravar las compras por plataformas digitales, como Temu, porque lejos de ser una política de defensa del comercio local, se trata de una decisión que golpea directamente a los sectores más humildes de nuestro país. Resulta llamativo -pero a la vez, no- y profundamente contradictorio que desde un gobierno que dice representar al más vulnerable se impulse un impuesto que, precisamente, lo castiga. ¿A quién perjudica esta medida? ¿A las grandes importadoras? No. ¿A las grandes multinacionales? No. A quien castiga es a la familia trabajadora, al padre o la madre que busca ahorrar unos pesos para comprarle un par de championes a su hijo, una mochila o una prenda que en el comercio local cuesta tres o cuatro veces más caro.

Entonces, ¿de qué defensa del comercio nacional estamos hablando? Porque si verdaderamente se quisiera proteger a las pymes uruguayas, el camino sería otro; bajarles los costos, aliviar la carga tributaria, reducir los aportes patronales y darles condiciones reales para competir, no encarecerle la vida al consumidor.

Esta no es una medida de fomento productivo, señor presidente; es una medida meramente recaudatoria, sin ningún impacto positivo en el comercio interno. Y lo más grave: se hace a costa de los que menos tienen, disfrazando de protección nacional lo que en realidad es un nuevo impuesto al consumo popular.

Si hablamos de incoherencias, tenemos que mencionar otra decisión reciente: la reducción del descuento del Imesi en la zona de frontera, que pasó de 40 % a 32 %. ¿Saben qué significa eso? Nosotros, que vivimos en el interior y en el litoral, sabemos que volvemos a perjudicar a las estaciones de servicio del litoral y a los comercios locales, mientras los vecinos cruzan a comprar del otro lado porque simplemente les cuesta menos. Otra vez el discurso va por otro lado y no en la realidad.

Por eso quiero ser muy clara: no se incentiva el comercio nacional castigando al comprador uruguayo; no se fortalece la industria local poniendo más impuestos y no se construye un país más justo asfixiando a los pequeños empresarios con cargas imposibles de sostener mientras se le pone el pie encima al consumidor. Si realmente quieren fomentar el comercio local, hagan algo útil con esa recaudación. Destínela a bajar los impuestos de las pymes, a financiar créditos blandos para pequeños comerciantes, a promover la formalización y la innovación en el interior del país. Ahí sí estaríamos ante una política seria, responsable y justa.

Uruguay necesita un modelo económico que piense en su gente, no que le cobre más por sobrevivir.

Por eso, señor presidente, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que rechazo categóricamente esta medida y exhorto al Poder Ejecutivo a revisar el rumbo, porque si de verdad queremos defender al más vulnerable, empecemos por no seguir cargándole más el peso del Estado en sus espaldas.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).-** Tiene la palabra el diputado Juan Straneo.

**SEÑOR STRANEO ABREU (Juan Héctor).**- Señor presidente: algunas de las expresiones que quería verter ya han sido manifestadas en su gran mayoría, pero quienes integramos la Comisión pro Defensa de la Ley de Urgente Consideración del período pasado, en ese rol que nos asignó el Partido en ese período, queremos destacar o dejar constancia de algunos elementos.

Para empezar, presidente, parecería hasta irónico hablar de igualdad cuando hablamos de impuestos. Uno pensaría -hay hasta ironía, bromas sobre el tema-: si los impuestos son para el pueblo, ¿para qué los pagamos? Esto, obviamente, no es una apología a no pagar impuestos, pero sí forma parte de esa discusión de fondo que nunca damos y que tan importante es. Si tenemos un Estado eficiente, un Estado que hace las cosas bien y que piensa efectivamente en el contribuyente, en sus administrados, no necesita generar impuestos nuevos para hacer frente a cualquier situación y sobre eso haremos alguna mención un poquito más adelante.

En este momento, la ciudadanía en particular nos está mirando, no especialmente para crear impuestos o para aumentar impuestos o para darle a algunos una forma bastante elegante e inteligente para decir más de lo mismo ya que es, simplemente, una creación de más impuestos; no, nos está mirando para ver cómo reducimos el costo del Estado, cómo generamos oportunidades, cómo incentivamos la inversión, cómo hacemos atractivo al Uruguay sin tener que incurrir en el discurso facilista de más y mejores impuestos, como estamos viendo hoy y como estamos presenciando.

No voy a repetir lo que ya dijeron algunos diputados, a lo que adherimos, en cuanto a que fue una promesa de campaña incumplida. Me acuerdo de los discursos del expresidente Luis Lacalle Pou cuando hablaba, en otro contexto, de no aumentar impuestos, que no lo hicimos, pero sobre todo de no aumentar combustibles, y fuimos muy castigados con eso, pese a los elementos, no exculpatorios, pero sí determinantes, como fueron la causal clara y notoria de la pandemia, los procesos de crisis internacional de precios, la guerra Ucrania-Rusia, etcétera, que realmente impactaron en forma directa en los indicadores económicos del combustible. Pero aun así, establecimos en la Ley de Urgente Consideración un mecanismo que hoy es eficiente, que es bueno, que el gobierno no lo ha modificado, y eso es parte de saber qué hacer en momentos de crisis.

En este momento tenemos un Frente Amplio y una izquierda que nos vienen a hablar de lecciones de la OCDE. Y yo escucho con atención: la OCDE; respecto a la OCDE, en cualquier simposio, en cualquier conferencia en que se hable de economía, si alguien se jacta de ser de izquierda, la OCDE es mala palabra. La OCDE no puede estar arriba de la mesa, no puede ser el menú del día. Y hoy la OCDE forma parte integral de la esencia de por qué hay nuevos impuestos en este Presupuesto que estamos votando. La verdad es que me llama poderosamente la atención, pero no es la primera experiencia, ya ha habido otras. Si uno analiza lo que fue la discusión de la Ley de Inclusión Financiera -en mi humilde opinión mal llamada "de inclusión financiera", con una bancarización forzada, plena, porque los uruguayos pasamos a tener todos nuestros ahorros y a estar incursos, inmersos en un sistema de bancarización forzado-, puede ver que ya tenía todos los elementos que la OCDE también nos decía que teníamos que incluir.

Comparemos también las proyecciones económicas, presidente.

Si uno analiza el déficit fiscal -como se ha estudiado medularmente por muchos diputados hoy- del 2019, el 2024 o el 2025, ni siquiera pensando en un buen gobierno, para nada, quedémonos con el déficit fiscal, resulta que es el mismo. Y en un escenario de igualdad en macroeconomía, en un sistema microeconómico interno sin desfasajes ni situaciones críticas, ¿por qué tenemos hoy ante este escenario un incremento de impuestos? ¿Por los vencimientos no previstos? No, no. Vencimientos no previstos tuvimos trojas en el 2020, desde Pluna, encaje de deuda, y en un momento, pese a la pandemia, que fue a los trece días, el gobierno no vino con un incremento de impuestos porque había que hacer frente a esos vencimientos. No parece ser responsable que ante una misma fotografía -ni siquiera voy a hablar bien de nuestro gobierno; para nada; en lo más mínimo-, con la misma fotografía, con el mismo escenario económico, se dé un aumento de impuestos.

Entonces, hoy, ¿cuál es la verdadera causa de este aumento de impuestos? Para empezar, me parece que no lo puede defender nadie y mucho menos cuando vemos alguna compra exacerbada que habla con creces de la situación económica y financiera del país, sin mencionar el récord de venta de automóviles cero kilómetro, sin mencionar los récords de exportaciones, sin mencionar las proyecciones de crecimiento del Ministerio de Economía, proyecciones de crecimiento que yo se las creo. Me voy a extraer de la postura de la mayoría de mis compañeros de Partido y quizás de la coalición; me extraigo: yo le creo al gobierno las proyecciones, porque entiendo que la política macroeconómica venía sólida, venía firme, venía bien y por eso puede hacer esas proyecciones.

Hace poquitos días llegó mi hija de Estados Unidos, con su madre; estaban radicadas hace un tiempo, se fueron en el 2020 y volvieron ahora. No tuve dónde parar en el aeropuerto, presidente, y mire que no voy nunca. No tuve dónde parar; eran las vacaciones de setiembre y no había lugar en el aeropuerto. Tuve que dejar el auto afuera del aeropuerto para ir a buscar a mi hija. Entonces, yo no digo que se esté tirando manteca al techo ni que estemos en el mejor Uruguay -nada de eso digo-, pero también me parece que hay un discurso que el gobierno tuvo que traer y los miembros del oficialismo tuvieron que traer para justificar el aumento de impuestos, porque realmente no entendemos este escenario tan necesario de aumento de impuestos.

Presidente, también se nos cuestiona la falta de propuestas. Nosotros no somos el gobierno y, además de que no somos el gobierno, la Constitución no nos permite hacer caja desde el Parlamento, y está muy bien que así sea. Lo veta y lo prohíbe específicamente para que precisamente no hagamos política demagógica desde el Parlamento, y eso es lo que no estamos haciendo. Pero lo que sí hay son urgencias en lo que creemos importante, y necesidades a las que deberíamos dar impulso ya, y no por eso me parece que estamos siendo injustos ni estemos tirando de la colcha de retazos para ninguno de los lados.

Tampoco tuvimos esas propuestas cuando iniciamos el período pasado. ¿Por qué? Porque el presidente fue firme y dijimos que veníamos a hacernos cargo. Bien, mal, no sé; no sé cómo salió; lo definió la población cuando votó en octubre -innegable, innegociable- y en noviembre. Aceptamos absolutamente cualquier resultado electoral, pero nos hicimos cargo; en las buenas o en las malas, nos hicimos cargo. No parecería que sea así el discurso del oficialismo cuando escuchamos encumbrados discursos macroeconómicos o de economía y no nos acordamos que solamente en la sequía y la pandemia fueron US\$ 7.000 millones. Estamos hablando de que los famosos 10 puntos de aumento del Producto Bruto Interno estimados y visualizados en el aumento de la deuda fueron para dos contingencias externas absolutamente imposibles de prever, como fue la pandemia y como fue esa seca que realmente martirizó a los uruguayos durante prácticamente cuatro años, durante prácticamente todo el gobierno anterior. Es decir, esas contingencias hoy no solamente no las prevemos, sino que no las vemos y por supuesto que no las deseamos y queremos todos que no suceda ni una pandemia más ni una seca más ni una contingencia externa que obligue al gobierno, como nos obligó a nosotros en el período anterior, a tener que hacerse cargo de eso.

Para culminar, porque me parece no menos importante, como escuchamos discursos en cuanto a que este es un presupuesto histórico y a que es un presupuesto que tiene un montón de elementos sociales, que atiende la infancia, que atiende las cuestiones sociales necesarias y urgentes, yo quiero quedarme con un solo número: nosotros en la Rendición de Cuentas del 2023 -y admito el error si no es exactamente esa- tuvimos un refuerzo

presupuestal, solo de ese Ejercicio, de US\$ 30 millones para la primera infancia. El incremento presupuestal total de estos cinco años va a ser más o menos ese número. Es decir, es una estancia María Dolores y media, no más de eso para toda la infancia durante cinco años.

Entonces, por eso, cuando hablamos de honestidad intelectual -que es una frase que, por supuesto, la dejó plasmada el exministro, el exvicepresidente Astori-, creemos que hay que ser auténticos, que hay que ser integral en eso, porque esa es la realidad. Llegado el momento, sobre todo cuando profundizamos demasiado en el contenido y nos olvidamos de los marcos, no solamente de los marcos regulatorios, sino de los marcos políticos que nos trajeron a esta Casa, me parece fundamental recordar que cuando el discurso y lo que está plasmado en la letra y en los números no es real, debería llamarnos la atención.

Es cuanto queríamos dejar como constancia.

Muchas gracias, presidente.

## 23.- Licencias.

### Integración de la Cámara

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Odolfo Bonilla.

Del señor representante Javier Umírrez Diano, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rossana Jaimés.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 24.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

**SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).**- Señor presidente: lo primero que quiero decir y lo primero que quiero reflexionar es en qué términos vamos a llevar esta discusión los próximos cinco días que restan. ¿Por qué digo esto? Porque todos los partidos políticos hemos trabajado mucho. Ni uno ni otro ha trabajado más ni menos; eso se verá después en el resultado y en lo que surja de esta discusión en la Cámara.

¿Por qué aclaro esto? Porque se han hecho juicios de valor que personalmente no comparto, que no me gustan, que yo no hago y que tengo que marcar porque las formas hacen al resultado. Siempre. Y voy a hablar por mi Partido.

Lo aclaré ayer, lo voy a aclarar hoy de nuevo y ha estado a la vista. No tendríamos ni que aclararlo, pero parece que sí. El Partido Colorado hizo propuestas. Claro que las hizo, señor presidente, y las hizo con contenido; las hizo con responsabilidad; las hizo con estudio, con mucho estudio, de los legisladores que hoy estamos acá y de muchos técnicos con una capacidad impresionante, con una experiencia en la gestión muy reconocida, que han sido parte de la historia del Uruguay y que han estado en posiciones relevantes como en los equipos económicos de toma de decisiones de pasadas administraciones y que merecen el mismo respeto que nosotros hoy tenemos por el actual equipo económico y por todo el Gobierno nacional.

Entonces, a veces, antes de etiquetar, de hacer juicios de valor o simplemente de comentar por comentar, tengamos la grandeza de respetar al otro, porque lo que dije ayer no se puede olvidar hoy. Eso tiene que permanecer durante todos los días que dure la discusión en esta Cámara.

Hecha esta aclaración, vamos a hablar directamente de este Inciso y de la creación de nuevos impuestos, que es una de las propuestas que viene en este Presupuesto Nacional.

Nosotros no estamos dispuestos a seguir incrementando los impuestos. ¿Por qué? Porque somos un país muy pequeño, y porque cuando uno cincha la piola, la cincha, la cincha y la cincha, la piola se revienta. No se puede seguir aumentando el paquete fiscal; no lo podemos resistir.

Se han planteado soluciones que yo no digo que hayan sido producto de malas intenciones; no lo creo así, pero se crea el famoso y tan comentado impuesto Temu, con la intención -por lo que se ha dicho- de alivianar el bolsillo al vecino, de ayudar al ferretero y a los pequeños comercios de los barrios, que conocemos muy bien, sobre todo los de los pequeños pueblos de los departamentos más aislados de la capital de nuestro país. ¡Si habrá pequeños comercios que hoy se ven afectados por este tipo de compras! ¿Realmente estamos dándole una solución a las pequeñas empresas de nuestro país generando este impuesto? ¿Realmente les estamos dando una facilidad a los uruguayos con este impuesto? ¡Claro que no! Porque la que va a pagar el 22 % es la gente; ¡es la gente!

Entonces, si hablamos de honestidad intelectual, de estudio, de conocimiento -que veo que todos acá estudiamos, y mucho-, o yo estoy leyendo un libro distinto o esto tiene un fin recaudatorio. Y no está mal decirlo; no está mal decirlo. ¿Tiene un fin recaudatorio? ¿Lo tiene? Bueno, hay que decirlo por su nombre. El fin del impuesto Temu es recaudatorio.

Lo mismo sucede con el resto de los impuestos que están incluidos en este proyecto de ley. El ministro Oddone, en su comparecencia, fue claro y dio hasta los montos exactos que pretendía recaudar con la imposición de estos impuestos. Los dio el ministro; no los inventamos nosotros. Él lo cree necesario y lo argumentó. Es su decisión económica y la está implementando a través de este proyecto de Presupuesto Nacional. Es una visión; es una forma de conducir el país. ¿La compartimos? No; no la compartimos.

Creemos que la solución pasa por mejorar las condiciones del mercado. El Uruguay es caro. Tenemos que mejorar la productividad; tenemos que darle vida a los productores nacionales, a la industria nacional. El que hace un buzo en Uruguay y lo compara con un buzo que viene de importación ve que es insostenible, que le sale carísimo producir en Uruguay; muchas veces no lo puede vender ni siquiera cubriendo los costos. Es ahí donde tenemos que ponerle el pienso. ¡Es ahí! ¡Se trata de darle una mejor calidad de vida a la gente mediante la producción nacional, pensando en cómo salen adelante y qué herramienta les damos para que se animen a emprender!

¿Qué herramienta les damos? ¿Cuál es la herramienta que estamos creando hoy para que haya más productores nacionales y emprendedores en nuestro país? ¡No! Creamos un impuesto; de pronto es lo más fácil; no lo sé, no soy economista. Lo que hice fue un análisis del impacto que esto tiene.

En cuanto al levantamiento del secreto bancario -porque es eso lo que se va a hacer; es ese el nombre-, es muy delicado y quienes no lo hayan estudiado, por favor, háganlo. ¿Por qué? Porque se nos presenta un procedimiento que no es garantista, señor presidente; no es garantista. ¿El Partido Colorado está en contra del levantamiento del secreto bancario? ¡No! ¿Pero cuándo se va a proceder a eso? Cuando exista un motivo fundado y garantías judiciales para ello. Es inadmisible que la Dirección General Impositiva tenga el poder, por el cumplimiento de sus fines, de acceder a los datos de las personas, cuando este es uno de los principales derechos que tienen las personas, un derecho individual reconocido. En ese sentido es necesario brindar las garantías desde el punto de vista jurídico.

Y todo esto que digo, presidente, lo digo con fundamento, porque el Partido Colorado, a pesar de lo que hemos escuchado hoy -con tristeza lo digo; y hablo por mí: es triste que se hayan dicho esas expresiones de mi Partido-, presentó un artículo, que lo va a recibir todo el pleno, con pienso, con estudio, garantista, para el levantamiento del secreto bancario mediante la estructura de un proceso monitorio, con garantías para la persona y con una reducción en los tiempos. Estoy hablando del llamado *fast track* para los jueces, que no dan abasto, con plazos que muchas veces son largos.

Entonces, viendo cuál es la raíz del problema, el Partido Colorado se sentó a estudiar. El diputado Conrado Rodríguez puso mucho pienso en ese artículo -que espero que se pueda estudiar a fondo por todos los legisladores y sacar una buena conclusión de esto-, para darle una herramienta al Ministerio de Economía y Finanzas para que sí pueda acceder en mejores tiempos, pero sin quitar jamás las garantías judiciales y la participación de un juez en un proceso de esta manera.

Para finalizar, señor presidente, sinceramente, yo no he podido encontrar la norma -y lo digo de corazón- que nos esté vinculando tanto con la OCDE y por la que nos sea preceptivo y condicionante pertenecer a un sistema internacional del cual Uruguay no es parte.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).**- Señor presidente: usted sabe que el diputado Casaretto es médico y vacuna así; lo que pasa que hoy le duele el brazo y no le dio para llegar a destino.

(Hilaridad)

—Yo creo que en estas horas en el mundo pasan muchas cosas. Se está forjando un acuerdo de paz, que ojalá prospere; se le ha entregado el Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado, y en este recinto del Poder Legislativo el Uruguay está perdiendo el estatus de confianza.

Hay que separar la paja del trigo. Una cosa es el tributo, el impuesto que se le está anexando a las compras a través de las franquicias, y otra distinta son los otros dos impuestos que resaltan en este Presupuesto y que tienen que ver con el mínimo global y con gravar las inversiones que se hacen en el extranjero por parte de residentes o viceversa.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que dijo la diputada Pigurina respecto a que se quiere gravar a las franquicias con el objetivo de proteger al comercio local, pero que eso no es suficiente, y que la protección no es tal si de lo recaudado no se vuelca en beneficios para ayudar a los comerciantes. ¿Por qué? Porque termina siendo una mera recaudación sin cumplir -o sin intentar cumplir- los objetivos que se proponen. Hay que ayudar al comercio. Sería más justo y más transparente que esa ayuda en el futuro se lograra a partir de este tipo de recaudación, que se respeta por lo que fue el propósito, porque así fue justificado y fundamentado por el equipo económico.

Es un camino de protección a recorrer -cosa que no caracteriza a nuestro país- para que el comercio nacional se sienta más protegido, pero no tenemos respuesta respecto a cuál es la finalidad que se le quiere dar a la recaudación del IVA a las compras a través de las franquicias.

Tampoco se habla de la reglamentación del IVA a este tipo de compra; puede parecer sencillo, pero no lo es tanto. Ya existe hoy la compra simplificada, la metodología simplificada. Cuando uno utiliza cualquier plataforma del exterior, le dan la opción de compra simplificada o a través de las franquicias que están exoneradas. Mucha gente ha optado por la simplificada porque los precios le sirven, los costos son convenientes y entiende que haciéndolo de esa forma no perjudica, no le ha impedido bajar el nivel de compra.

Lo otro, que es muy importante y lo estamos discutiendo -ahí creo que el diputado Echeverría fue muy claro-, tiene que ver con las cuestiones de credibilidad, de estabilidad y, sobre todo, de previsibilidad con respecto a los otros tributos que se están tratando.

Tenemos que saber que un error de la política fiscal puede costarle al país años de desarrollo; hay que tenerlo presente: puede costar años de desarrollo.

Uruguay ha construido con mucho esfuerzo una reputación internacional seria, una reputación internacional como país estable, y cada vez que un país cambia la regla de juego fiscal erosiona el activo más valioso que tenemos, que es la confianza. Yo creo que tenemos que repetir mucho la palabra "confianza" porque es el fin de esto.

Una empresa que evalúa invertir en el país no lo hace solo por los costos actuales; no lo hace solamente por un mero tema de costos; lo hace también por la previsibilidad futura, por la condición de que las cuestiones, si bien no van a ser permanentes, se sostengan en el tiempo. Eso es muy importante. Reitero: es muy importante. Hay cuestiones que se tienen que prever antes de generar una nueva acción desde el punto de vista tributario porque el inversor cuando percibe riesgo político o fiscal elige otro destino. El diputado Echeverría hizo mención a un país que compite directamente con nosotros; si bien es un socio del bloque, compite con nosotros en atraer la mayor cantidad de inversiones posibles en la región.

Hace pocos días en ese país se aprobó una nueva ley, que se llama Ley Maquila, que es todo lo contrario a lo que estamos haciendo hoy acá. ¡Todo lo contrario! ¡Es todo lo contrario! De lo que se trata es de buscar, a través de esa ley, mayor beneficio, mayores condiciones, mayor estabilidad y mejores reglas de juego para seducir y captar. Eso se va a dar y va a tener repercusión en nuestro país. ¡Obviamente que va a tener repercusión! Porque poner un impuesto, generar una carga impositiva, no deja de tener una repercusión directa sobre el aumento de los costos de la producción.

El ministro tiene que saber -creo que lo tiene bien incorporado- que cuando la recaudación se convierte en una obsesión, la inversión se convierte en una víctima; lo tiene que tener presente. Yo sé que lo tiene presente; no creo que haya perdido el sueño. Miren, no creo que haya perdido el sueño, creo que en el momento fue una expresión que utilizó como para decir que le generaba alguna preocupación, pero está muy convencido de lo que está haciendo. Está muy convencido de lo que está haciendo, lo quiere hacer, no se siente obligado: lo impuso él, lo trajo él, se lo presentó a este gobierno él y él comanda esta acción. Es el creador de estas cuestiones; no hay que quitarle responsabilidad.

Uruguay se hace más fuerte cuando logra que la producción valga la pena, no se hace fuerte gravando a la producción. Es histórico. Siempre, en toda nuestra historia, cuanto más aflojamos la cincha, más producción logramos y también más trabajo logramos, de más calidad. Cuando apretamos la cincha, ies la hecatombe! Está demostrado. Está demostrado a través del tiempo; la estadística nos avala, y debemos tener cuidado porque Uruguay necesita inversión, no necesita incertidumbre. Uruguay necesita demostrar confianza, no está obligado a mostrar improvisación; nadie nos ha obligado a mostrar improvisación. Uruguay necesita un gobierno en el que la estabilidad no sea solamente un hecho verbal, sino que sea una demostración: no solo hay que serlo, sino que hay que parecerlo. Y también tiene que demostrar que puede ser más eficiente en su gasto para impedir otros mecanismos de recaudación que pueden dañar todo lo que anteriormente hemos dicho.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por último, presidente -un minuto más para dejar algo en claro-, los partidos políticos tienen derecho a presentar modificaciones -aditivos, sustitutivos- y tienen derecho a presentar ideas y tratar de convencer a otros

partidos políticos de que las ideas se sostienen, de que son buenas, y se puede generar un consenso en base a ellas, pero quien es mano -esto hasta desde un punto de vista del respeto- y a quien tenemos que consultar cómo financiarlas es al partido de gobierno. Entonces, no es válido que se diga que se presentan muchas ideas, pero que se desconoce cómo se pueden financiar. No, es el gobierno, por una cuestión de prioridad, y el partido político de gobierno en este Parlamento el que, si toma la idea como buena, tiene que decir cómo se financia.

Muchas gracias, presidente.

## 25.- Intermedio

**SEÑOR TUCCI (Mariano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 14)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 59)

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 15)

## 26.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini.

De la señora representante Sandra Nedov, por el día 11 de octubre de 2025 y por el día 13 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Joaquín Sequeira Collazo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Mariel Otero González, señor Cristian Felipe Lima Rodríguez y señor Ernesto Irurueta.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Dolores González Berro.

El suplente siguiente, señor Diego Bianchi, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Curcho y señora Mariana Cabrera Camejo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 10 de octubre de 2025, para asistir a la Inauguración de la FIDAE 2025, a realizarse en el Teatro Galpón, Sala César Campodónico, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa y señor Gustavo Zuñiga.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 11 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa y señor Gustavo Zuñiga.

De la señora representante Susana Camarán Cawen, por los días 11 y 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

La suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font, señor Heber Bousses, señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín, señora María Fernanda Turri, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini, señor Julio Kronberg Vergara, señor Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira, señora Adriana Marisa Deambrosi Ferrari, señor Oscar Riveiro, señor Baltasar Brum y señor Gustavo Adrián Damiano Marconi.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

De la señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro, por los días 4 y 5 de noviembre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Carlos Sáez Pessoule.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Celia Barreiro Bonino, señor Mariano Rodríguez Bidegain y señor Pedro Saúl Noble Bernotti.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 27.- Intermedio

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 18)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 39)

## 28.- Licencias.

### Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martí Molins, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 10 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg Vergara.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo, señor Heber Bousses, señor Nicolás de Souza Font, señora María Fernanda Turri y señora Soledad Aguilar, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodney Franco, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Ismael Smith Maciel, señora Adriana Rojas, señora Alejandra Collette Spinetti Núñez, señor Camilo Santiago Benítez Neira, señor Juan Andrés Erosa Reboleto, señor Tomás Barolin Tron, señora Tamara Paseyro Marín, señor Gastón Nicolás Castillo

Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señora Nastasia Valentina Barceló Severgnini y señor Javier Marozzi.

Montevideo, 10 de octubre de 2025

**ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, PAULO BECK".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **29.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)**

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Colman.

**SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).** Señor presidente: en la votación del día de ayer nosotros acompañamos en general este Presupuesto y tuvimos oportunidad de señalar las graves consecuencias que pueden llegar a darse si se vota en este capítulo, justamente, la creación de estos impuestos.

Sabemos que hace tiempo la fuerza política de gobierno le apunta, le tira al malla oro, pero hay que advertir que acá, con esta creación de impuestos quizás no solo vayan a cascotear al malla oro, sino que van a fusilar al pelotón y también van a acorralar contra un precipicio el camión de los rezagados.

Señor presidente, es muy grave este capítulo, es importante, y yo, como diputado del departamento de Colonia, tengo que hacer especial referencia al impuesto mínimo global que, en definitiva, lo que cambia ahora es el nombre, es el impuesto mínimo complementario doméstico, pero en cierta forma, el daño ya lo hizo. Si bien es positiva la aclaración de que no alcanzaría a las zonas francas, generadoras de 66.000 puestos de trabajo y exportadoras del 40 % de los bienes y servicios del país, lo cierto es que estaría afectando gravemente la imagen de nuestro país.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Como dijo algún político por ahí, esta precisión llegó tarde, y es insuficiente. Llegó tarde porque durante semanas, meses, generó una enorme incertidumbre en estas empresas de logística, de comercio internacional que operan en régimen de zona franca en todo el país, generando miles de puestos de trabajo y sosteniendo el desarrollo de nuestra actividad económica regional. Por eso, tal como dijimos el día de ayer, la previsibilidad no es un detalle, es una condición de supervivencia de estas empresas generadoras de empleo en nuestro país. Lo advertimos, la aclaración es positiva, pero después no pueden generarse ambigüedades por la vía reglamentaria, que sigan produciendo incertidumbre.

Uruguay puede alinearse a los estándares de la OCDE, pero no debe sacrificar ni el empleo nacional ni el empleo en el interior del país. En nombre de la homogeneidad fiscal dictada por la OCDE no podemos tener una suerte de subordinación porque estaríamos renunciando a nuestra soberanía, señor presidente.

Yo creo que si esto es grave, lo inaudito es votar el levantamiento del secreto bancario; eso es un error institucional de fondo, grave. Es realmente perjudicial. La primera versión que remitió el Poder Ejecutivo era triste, lamentable, dañosa. Si no fuera por la crítica, y ahí reconozco el trabajo de mis compañeros de la oposición y también de la Academia respecto del texto remitido por el Poder Ejecutivo, realmente, sería catastrófico lo que podría suceder. Lo que hay es muy malo también, porque este silencio judicial positivo de diez días, que muchas veces hemos discutido en la Administración y lo negamos, se lo imponemos ahora al Poder Judicial en perjuicio

de los ciudadanos. Creo que este control judicial deja de ser sustantivo y pasa a ser meramente formal, abriendo la puerta para posibles discrecionalidades, abusos, y erosiona frontalmente nuestro Estado de derecho.

Esto es presentado bajo una premisa de ajuste técnico que impacta directamente el equilibrio entre ciudadanos contribuyentes y el Estado fiscalizador, y hay que decir que también pega directamente en el artículo 28 de la Constitución que, implícitamente, habla de la reserva, de la confidencialidad; si bien lo habla en lo epistolar, en los documentos privados, es un principio fundamental de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque solo se puede limitar por una ley basada en el interés general. No encontramos el interés general en los fundamentos que expresa el Poder Ejecutivo para cercenar los derechos de los contribuyentes.

Señor presidente, es muy grave. Hoy tenemos un sistema de garantías robusto en nuestro ordenamiento jurídico y volver a lo formal esta premisa afecta gravemente y reduce todo tipo de garantías; es peligroso. Estamos hablando de que el único fundamento para sostener este artículo no es el interés general, sino la voracidad que tiene el Estado para tratar de recaudar y quizás llegar a esos ingresos que en sus proyectos hasta el Estado duda que pueda llegar con las proyecciones que tiene de crecimiento.

Voy a ir cerrando. Se ha avanzado muchísimo, le agradezco a los compañeros de la Comisión porque quería hablar principalmente de este punto, que es de los más graves que tiene este Presupuesto, de los que genera más daño y afecta más la imagen del país. Lo dijo hace un rato el diputado Echeverría: es uno de los puntos que se miden para analizar la confianza de los países de América Latina, señalados por el Banco Mundial.

No tenemos que matar al malla oro, porque estamos afectando a un montón de gente que genera puestos de trabajo para nuestro país.

Reitero lo que dijimos el día de ayer: este no es un Presupuesto progresivo; por el contrario, es regresivo, es inquisitivo. Por eso, a este capítulo y a estos artículos en especial, esta bancada, con la responsabilidad que ha trabajado en la Comisión y que está trabajando en el tratamiento de este proyecto de ley, no lo va a acompañar; no vamos a acompañar la creación de impuestos y tampoco a vulnerar los derechos de los contribuyentes violando el secreto tributario y bancario.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Zavala.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Señor presidente: hemos tenido una jornada de fructífero debate. Creo que ha quedado bien expresado que tenemos opiniones distintas.

Hay un debate que tiene que ver con la estructura impositiva que, de alguna manera, me recuerda el que tuvimos en la reforma tributaria de 2007, también muy cuestionada y con grandes augurios de desastres posteriores, que no sucedieron.

En nombre de la bancada de gobierno, de la bancada del Frente Amplio y desde nuestra mirada de lo que deben hacer el Estado y la sociedad, quiero defender los impuestos. Sin impuestos no hay Estado, señor presidente; no hay educación pública, no hay servicios públicos, no hay saneamiento, no hay salud pública. A veces parece que los impuestos fueran a financiar una entelequia. No hay una entelequia, no hay una cosa que no sabemos qué es. Eso que todos usufruimos cuando mandamos a nuestros hijos a las escuelas o nos servimos de los servicios públicos, sean nacionales, departamentales o municipales, se financia con los impuestos que pagamos. Y tan importante es el gasto público y la manera en la que se gasta el dinero que recaudamos con los impuestos, como el componente, la forma en la que están estructurados y quiénes son los que los pagan.

Nuestra mirada, que ha sido enfatizada por diversos compañeros y compañeras de mi bancada en el debate de hoy, tiene que ver con la mirada que sostiene nuestra fuerza política: el esfuerzo contributivo tiene que estar directamente relacionado con la capacidad contributiva. En la jerga clásica es: que pague más el que tiene más, que pague más el que gana más, tanto en lo que tiene que ver con gravar el patrimonio como con gravar la renta.

Eso es lo que hemos venido tratando de hacer a lo largo de las reformas tributarias que hemos establecido, algunas de manera más drástica y con mayores cambios, como la de 2007, y otras con menores profundidades como la que hicimos en nuestro último período de gobierno, de 2015 a 2019. Hoy, en esta discusión presupuestal, también estamos discutiendo esto: cómo pensamos que se debe financiar el Estado, cómo pensamos que se deben financiar las prestaciones públicas.

La propuesta que trae el Poder Ejecutivo, que trae el gobierno y que esta bancada defiende es una propuesta que grava más a los que ganan más, que grava más a los que tienen más y que, por lo tanto, aumenta la progresividad de los impuestos y hace más justa la estructura tributaria, porque quienes van a pagar estos impuestos que estamos proponiendo son las grandes empresas, son las personas o los residentes fiscales que tienen colocaciones o bienes en el exterior, que pagarán en el Uruguay por las rentas, por las ganancias que obtengan en el exterior, tanto sea de capital como de renta.

Ni qué hablar de lo referido a las empresas multinacionales que estamos incluyendo en este impuesto mínimo global, empresas con ganancias anuales superiores a los € 470 millones. ¡Vaya, señor presidente, si esos son los que tienen más! Esto que vamos a recaudar irá a financiar todos estos servicios públicos -algunos los he mencionado; hay muchos más- porque por suerte el Uruguay, a lo largo de la historia, ha construido un Estado fuerte, un Estado presente, escudo de los débiles, como decía Batlle y Ordóñez, pero no solo eso, un Estado que interviene en la economía con sus empresas, que regula el mercado, que protege en muchísimos sentidos, más allá de los servicios públicos tradicionales.

Entonces, señor presidente, esta discusión que ha sido muy rica y que revela las diferencias que tenemos -está bien que las tengamos porque representamos opiniones distintas de la sociedad; es una mirada propia que los partidos tienen, que la defienden, y está bien que así sea- necesita hoy el apoyo de algo más que la bancada frenteamplista.

Es por eso que hemos tratado de convencer con nuestras opiniones, pero también porque hemos encontrado en las intervenciones de los legisladores y de las legisladoras de la oposición algunos temores, algunas preocupaciones. Nosotros no solo estamos poniendo sobre la mesa nuestras opiniones, no solo estamos poniendo la experiencia internacional en la que se aplican estos nuevos impuestos, sino que también ponemos el prestigio de nuestro equipo económico, señor presidente.

Aquí se ha nombrado mucho al ministro Oddone, y nosotros lo estamos poniendo de garantía. Nosotros estamos garantizando, con el prestigio de nuestro equipo económico, que esto que estamos proponiendo va por buen camino. Por supuesto que no está exento de riesgo como cualquier modificación tributaria, pero nosotros, como bancada oficialista, estamos convencidos de que este es el mejor camino para enfrentar los problemas que el país tiene hoy, para que el gasto que está planteado en este Presupuesto pueda ser financiado, para que las prioridades que tenemos sobre la mesa, que tienen que ver con la pobreza, que tienen que ver con los requerimientos urgentes de la sociedad, puedan atenderse en este período de gobierno, y ojalá que se pueda abarcar lo máximo posible antes de que termine.

Señor presidente, yo sé que es difícil evaluar las gestiones de los gobiernos y es muy difícil evaluar las medidas que se toman, en particular estas que tienen características técnicas, que tienen características generales específicas y, como se ha mencionado, tienen una estructuración muy detallada en lo que tiene que ver con el diseño tributario. Yo diría que a este gobierno va a haber que evaluarlo por otras cosas. Habrá que evaluarlo por sus resultados.

Nosotros creemos que estas medidas tributarias que estamos proponiendo -que por supuesto son opinables y ha quedado claro que tenemos diferentes visiones- garantizarán -veremos en cuánto, veremos la capacidad que tenga el gobierno para hacerlas efectivas- una disminución de la desigualdad en la sociedad y una disminución de la pobreza cuando terminemos este período de gobierno, porque los recursos que estamos recaudando están focalizados en atender estas prioridades.

Veremos después, cuando tengamos que evaluar, no solo la ciudadanía, sino nosotros también como gobernantes, si esto que estamos proponiendo rindió sus frutos. Veremos cuán efectivo fue y veremos también si los riesgos que creemos nosotros que no son tales, sucedieron o no. Créame, señor presidente, que el convencimiento de la bancada oficialista trasciende la integración del gobierno, de los legisladores; tiene que ver con una mirada del Poder Ejecutivo, que fue analizada con detenimiento, que fue acordada dentro del Poder Ejecutivo y que nosotros respaldamos porque es la prioridad financiar el Presupuesto de manera que paguen más lo que ganan más, que paguen más lo que tienen más y no afectar el bolsillo de los ciudadanos uruguayos.

Muchas gracias.

### 30.- Intermedio

**SEÑOR REUTOR (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos, para ordenar los bloques a efectos de la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 57)

—Continúa la sesión

(Es la hora 20 y 10)

### 31.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Les pido que tomen asiento en sus bancas, así podemos votar los bloques de esta última parte del debate del día de hoy.

### 32.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Álvaro Perrone.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desglosen los artículos 163, 191, 195, 197, 198, 199, 200 y 206 del proyecto 'Presupuesto Nacional Período 2025-2029', informado por la Comisión y en consideración de la Cámara, relativo al Código Aduanero, se le dé carácter de proyecto de ley y se rectifique su trámite, destinándolo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: no llegamos a escuchar el comienzo de la lectura de los artículos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Léase nuevamente.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se desglosen los artículos 163, 191, 195, 197, 198, 199, 200, 206 del proyecto Presupuesto Nacional Período 2025-2029 informado por la Comisión y en consideración de la Cámara relativo al Código Aduanero, se le dé carácter de proyecto de ley, se rectifique su trámite, destinándolo a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

—Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

### **33.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)**

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: agradecemos la paciencia del equipo multipartidario que ha trabajado en esto, y les volvemos a pedir paciencia para el momento de la votación porque esta es un poquito más complicada que la de hoy en la mañana; hay más cantidad de bloques y vamos a proceder de la siguiente manera: primero vamos a decir cuáles son los artículos que se postergan para la semana que viene, para el final de estas sesiones; por supuesto también se postergan -y esto fue parte de las cosas que estuvimos conversando- los aditivos y sustitutivos presentados en la sesión de hoy.

Se postergan los siguientes artículos que paso a detallar: 150, 152, 154, 157, 158, 164, 165, 176, 177, 180, 181, 188, 201, 205, 209, 210 y 211. Omití inicialmente señalar que todos ellos corresponden al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Según entendí, vamos a registrarnos una sola vez, pero primero voy a dar lectura al primer bloque que vamos a votar.

Proponemos votar en bloque los artículos, 148, 151, 153, 155, 156, 159 a 162, 166 a 171, 178, 179, 183, 184, 186, 187, 189, 190, 194, 196, 204, 207, 208, 212, 213 y 214.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Solicito que se incluya el artículo 185 en el bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Diputado: ese artículo estaría en otro bloque posterior.

(Interrupciones)

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en el caso del artículo 185, si el Partido Colorado lo va a votar, lo incluiríamos en este bloque.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: como bien dijo la diputada Olivera, las próximas no van a ser votaciones fáciles ni la de hoy ni las siguientes.

El hecho de que haya diferentes partidos de oposición implica que va a haber bloques de artículos que serán votados por algunos partidos de oposición y otros que serán votados por otros partidos.

Los artículos que acaba de enumerar la diputada Olivera son los que se votan -por lo menos por los partidos que integramos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda- de forma unánime. Despué s habrá otros que votarán algunos partidos y que no votarán otros partidos.

Entonces, lo importante es ir llevando la cuenta e ir mirando de qué artículos se trata: todos los enumerados por la diputada Olivera se votaron en forma unánime en la Comisión. De esos no hay ninguno -salvo los postergados para el martes- que no haya sido enunciado.

El artículo 185 que menciona el diputado Gurméndez fue votado solo por algunos partidos de oposición, por eso no fue incluido en este bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Gracias por la aclaración, diputado.

El cambio que vamos a experimentar en esta votación es que haremos un solo registro para toda la jornada. Veremos si con eso podemos evitar el registro en la votación de cada bloque. De repente, con este procedimiento generamos una mayor dinámica a la hora de votación.

En discusión los artículos 148, 151, 153, 155, 156, 159 a 162, inclusive, 166 a 171, inclusive, 178, 179, 183, 184, 186, 187, 189, 190, 194, 196, 204, 207, 208 y 212 a 214, inclusive, del proyecto tal como vino desde la comisión integrada.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.<sup>o</sup> 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: como recién decía el diputado Juan Martín Rodríguez y señalábamos hoy, el criterio que aplicamos para armar los bloques es en función de cómo se procesó la votación en la Comisión. Por lo tanto, algunas votaciones serán de un solo artículo.

Proponemos votar un segundo bloque, que comprende los artículos 147 y 149.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 147 y 149.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se va a votar en bloque. No tenemos que volver a registrarnos para votar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 7.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos que se vote el artículo 202.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión el artículo 202.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 8.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 174, 182, 185, 192, 193 y 203.

(Interrupciones)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- ¿Me permite, señor presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: solicito excluir de este bloque el artículo 192.

(Interrupciones)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Excluimos el 193.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- ¿Lo postergamos?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Lo postergamos.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Pasando en limpio: están en discusión los artículos los artículos 174, 182, 185, 193 y 203.

(Interrupciones)

—Al revés: el bloque está compuesto por los artículos 174, 182, 185, 192 y 203.

(Interrupciones)

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- ¿Me permite, señor presidente?

Hubo una confusión. En la primera oportunidad, yo dije que solicitaba excluir de este bloque el artículo 192 para que se vote luego. No es el artículo 193, sino el 192.

(Interrupciones)

—Pedimos disculpas a la Cámara.

(Interrupciones)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Volvemos a la votación de los artículos.

En discusión los artículos 174, 182, 185, 192 y 203.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

(Interrupciones)

—Primero, vamos a terminar con esta votación, si no, se nos va a complicar; si es necesario, votamos nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.**- ¡Que se rectifique la votación!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Vamos a rectificar la votación de este bloque.

Solicito al diputado Conrado Rodríguez que diga cuál es el artículo que sacamos del bloque.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Solicitamos que se quite del bloque el artículo 192.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 174, 182, 185, 193 y 203.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 10.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- El artículo 192 quedará para el final del Inciso 05.

Proponemos votar el artículo 173.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión el artículo 173.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 11.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Proponemos votar en bloque los artículos 172 y 175.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 172 y 175.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 12.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana Olivera).**- Proponemos votar el artículo 192.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Es el artículo cuyo desglose fue solicitado recientemente por el señor diputado Conrado Rodríguez.

En discusión el artículo 192.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 13.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

### 34.- Intermedio

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Anunciamos que vamos a pedir la reconsideración del artículo 149.

Previamente, solicitamos un intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 31)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 33)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

### **35.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)**

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Dejamos sin efecto el pedido de reconsideración del artículo 149.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Muy bien.

Antes de pasar a la siguiente Sección, por haber pasado la Cámara a intermedio, tendremos que volver a registrarnos.

Se entra a la Sección VII, Recursos, que comprende los artículos 595 a 638, inclusive.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: esta votación va a ser un poquito más complicada que la anterior. Así que mucha paciencia; mucha atención.

En primer lugar, corresponde señalar cuáles son los artículos que quedan postergados para el final de nuestra votación, la semana que viene. Se trata de los artículos 609 y 610.

Proponemos votar en bloque los artículos 607, 611, 619 y 633.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 607, 611, 619 y 633.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 14.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar un segundo bloque, compuesto por los artículos 621 y 625.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 621 y 625.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 15.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: capaz que les sorprende la presentación de los artículos, que es bastante salteada, pero todos están vinculados con los diferentes ajustes tributarios.

Por lo tanto, proponemos votar el primer bloque, que comprende los artículos 595 a 603, inclusive, y el artículo 630.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 595 a 603, inclusive, y el artículo 630 del proyecto.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 16.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos la rectificación de la votación y la exclusión de los artículos 597, 599 y 601.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Para ratificar: ¿está pidiendo que votemos *a posteriori* los artículos 597, 599 y 601?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

El bloque comprendido entre los artículos 595 a 603 y el artículo 630 corresponden al impuesto a las franquicias. Los tres artículos que acaba de indicar el diputado Conrado Rodríguez forman parte de ese bloque.

Simplemente, quiero hacer esta observación, más allá de que pueda interpretarse que son elementos que exceden estrictamente la cuestión impositiva, pero se están modificando aspectos impositivos vinculados a las franquicias.

Hago esta aclaración para dejar constancia de esta situación.

## 36.- Intermedio

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y ocho en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 41)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 42)

### 37.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Vamos a tener que registrarnos otra vez en el momento correspondiente; llegado el caso, lo avisamos desde la Mesa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: habíamos pedido -no sé si se votó- la rectificación, excluyendo del bloque los artículos 597, 599 y 601.

Por ese motivo, voy a fundamentar brevemente. Estos artículos no tienen nada que ver, si bien son totalmente accesorios, con el tema del aumento de la franquicia. Son a los efectos, por ejemplo, de la identificación de la persona que va a comprar a través de la franquicia, y a nosotros nos parece que se están poniendo requisitos que son correctos. Actualmente, existe la franquicia y, por lo tanto, estos artículos lo que intentan hacer es generar un marco mucho más estricto en el cumplimiento de ese tipo de compras. O sea, las compras existen; nosotros no estamos votando la ampliación a los US\$ 800 ni tampoco estamos votando el 22 % del IVA a las compras a través de esta franquicia.

Esa es la posición del Partido Colorado.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Voy a decir de a uno los artículos para que sea más sencillo. ¿Le parece?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Como ya se votó este bloque, primero tenemos que reconsiderar la votación.

Se va a votar si se reconsidera el bloque.

(Se vota)

—Noventa y nueve en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Se reabre la discusión del bloque, que queda compuesto por los artículos 595, 596, 598, 600, 602, 603 y 630.

Hay que registrarse nuevamente para votar estos artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 17.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: votamos afirmativamente estos artículos porque entendemos que se trata de una situación de difícil corrección. Estamos hablando, principalmente, de lo que tiene que ver con el llamado impuesto Temu.

Consideramos que la situación de Temu en el mundo -podríamos definirla como una pandemia comercial- ha llevado a que distintos países adopten diversas medidas y entendemos que esta es una de ellas y procura atender el reclamo de muchos comerciantes. No estamos convencidos de que sea la solución final y, atendiendo

a aquella situación de pandemia que nos tocó vivir -en la que se habló mucho de la regulación de las perillas-, creemos que este es un tema que debemos seguir de cerca, observando lo que ocurre en el mundo, en otros países y no cerrarnos a que sea una medida rígida y definitiva.

Por último, señor presidente, nuestro voto es afirmativo, principalmente, atendiendo la situación de los comerciantes. Sabemos que muchos de ellos tampoco estaban totalmente de acuerdo con esto, pero es difícil conformar a todos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- El Partido Colorado, cumpliendo y honrando el compromiso con los ciudadanos que le han dado el voto, ha votado negativamente la imposición de este impuesto del IVA a quienes compran por franquicias postales; el famoso impuesto Temu.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: en el mismo sentido que el señor diputado Gurméndez, quisiera expresar que la bancada del Partido Nacional -en nuestro caso, íntegramente- ha votado en forma negativa la ampliación de este impuesto que, en los hechos, implica un incremento tributario, en la medida en que aplica el 22 % de IVA a una actividad que antes estaba liberada del pago de todo impuesto, exonerada de ellos.

Por lo tanto, es sin duda un incremento tributario con la excusa falsa de proteger a un sector de la vida nacional -en este caso, los comerciantes y la producción-; en realidad es el pretexto que el gobierno ha encontrado a los efectos de incrementar la recaudación tributaria, que sabemos es su único afán. Lo dijimos hasta el cansancio durante la discusión en general, en el día de ayer, y lo reiteramos hoy, cuando este capítulo fue analizado en particular por parte del Parlamento.

Entonces, coherentes con esa tesis y con los compromisos que también nosotros contrajimos con la ciudadanía, no nos adherimos a la estrategia de ingresos del gobierno. Claramente, quien vote a favor de esta propuesta estará convalidando lo que, a nuestro juicio, es un claro incumplimiento de los compromisos preelectORALES, en el sentido de que no se subirían los impuestos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Señora diputada Ana María Olivera: ¿seguimos con los bloques o pasamos a considerar los artículos solicitados por el Partido Colorado para tratar por separado?

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Precisamente, mi idea es proponer la votación de los artículos 597, 599 y 601, para completar esa Sección.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En discusión los artículos 597, 599 y 601.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 18.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: el siguiente bloque que proponemos votar es el relativo al IMCD (impuesto mínimo complementario doméstico), compuesto por los artículos 604, 612 y 634 a 638, inclusive.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: los artículos referidos al impuesto mínimo complementario doméstico, es decir, el impuesto mínimo global, merecen un tratamiento por separado, en cumplimiento del planteo del Partido Colorado de que se desglosen.

Consideramos necesario estudiarlos de manera individual para intentar lograr una solución que garantice que el régimen de exoneraciones vigente no se vea afectado por esta ley, evitando mayores tributos para las empresas que han apostado por el país y asegurando que las condiciones para atraer e incentivar inversiones se mantengan en el futuro. Esto es particularmente relevante en lo que respecta al régimen de zonas francas y la posibilidad de compatibilizar las normas de estabilidad tributaria actualmente vigentes con los compromisos que busca cumplir la República.

En ese sentido, solicito que se desglosen los artículos vinculados a este impuesto, que entiendo son el 604, 612, 636, 637, 660 y 661, en cumplimiento de lo solicitado oportunamente por el Partido Colorado.

Gracias, señor presidente.

### 38.- Intermedio

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: a efectos de que el diputado Gurméndez pueda viabilizar formalmente su planteo, estimo que mediante una moción escrita, solicitaremos un intermedio de tres minutos. Esto permitirá también revisar la numeración, ya que el diputado se estaba refiriendo a los números del proyecto original del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario ajustar la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 20 y 53)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 1)

### 39.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gabriel Gurméndez Armand Ugón y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se desglosen los artículos 604, 612, 634 a 638, y se envíen a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes".

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: quisiera corroborar que se haya leído correctamente la solicitud de desglose de los artículos 634 a 638.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Léase nuevamente por Secretaría la moción presentada.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se desglosen los artículos 604, 612, 634 a 638, y se envíen a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: nuevamente proponemos votar en bloque los artículos referidos al impuesto mínimo complementario doméstico, que son los artículos 604, 612 y 634 al 638, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 604, 612 y 634 a 638, inclusive, tal como vinieron de Comisión.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 19.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Señor presidente: usted sabe, y quienes estuvieron acá en el gobierno pasado y en esta Cámara también, que muchas veces desde Cabildo Abierto hablamos del gasto tributario, del régimen de exoneraciones, que varias veces hicimos pedidos de informes por el régimen de zonas francas y pensamos que este tema nunca se iba a instalar. Cuando dábamos algunas cifras, algunos se asombraban.

Tengo acá la versión taquigráfica de mis palabras cuando intentamos levantar el veto durante el tratamiento del tema de Casa de Galicia. Dábamos la cifra y desde Cabildo Abierto decíamos: "En el Uruguay falta dinero porque se recauda de forma injusta".

En el año 2022, las exoneraciones en Uruguay fueron \$ 187.000 millones en el año. Nuestro país exonera el doble que el resto de América Latina. Estamos hablando de unos US\$ 4.000 millones por año; por eso es que falta dinero para atender las políticas públicas. No decimos que hay que cortar el régimen de exoneraciones y que, en base a eso, vamos a impedir que lleguen inversiones. Lo que había que hacer era revisar el régimen de exoneraciones y terminar con lo que muchas veces decimos: con las avivadas.

Hablamos mucho de eso, señor presidente; entonces estamos muy tranquilos de lo que estamos votando, porque es un tema que en Cabildo Abierto tiene trazabilidad, en nuestras exposiciones tiene trazabilidad y es algo sobre lo que siempre hemos hablado.

Es todo, señor presidente.

Gracias.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: el Partido Colorado presentó una moción, precisamente, para desglosar este tema y poder estudiarlo, con el ánimo de evitar que se aprobara este artículo en forma inoportuna, tal como lo hemos planteado en reiteradas oportunidades. Al no haberse accedido a eso ni haberse generado las posibilidades de analizar alternativas que permitieran no afectar seriamente las posibilidades del país en materia de atraer inversiones, hemos votado negativamente.

Está claramente demostrado que esta iniciativa no es una medida neutra desde el punto de vista tributario. Supone imponer cargas a empresas que están hoy apostando al país, generando actividad y empleo y, sin duda, se afectará al régimen de zonas francas en el futuro, debilitando nuestra capacidad de lograr emprendimientos y crear oportunidades para los uruguayos.

De alguna manera esto pone en cuestión y quizás en riesgo la continuidad de empresas o la llegada de nuevas inversiones. Además, altera el futuro y viene a cambiar seriamente las normas de seguridad jurídica de Uruguay. Nuestro país amparó y garantizó a través de leyes que están vigentes, particularmente los artículos 19 y 25 de la Ley n.º 15.921, la exoneración tributaria de impuestos creados, vigentes y a crearse en el futuro.

Venimos a cambiar drásticamente una norma en función de una recomendación no vinculante, no obligatoria, de una organización internacional. Esto además puede exponer a la República a eventuales litigios.

El Partido Colorado no apoya esta iniciativa. Intentó que se encontrara un ámbito que en forma oportuna y cuidadosa estudiara alternativas que evitaran estos riesgos para el país y que, al mismo tiempo, permitieran localizar en la República impuestos que actualmente podrían estar pagándose en otras jurisdicciones. Sin embargo, en la redacción actual del texto, la original, así como también en la que planteó el Poder Ejecutivo, este impuesto no satisface esos requerimientos.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ABDALA (Pablo).**- Señor presidente: este es un tema que venimos discutiendo intensamente desde que la propuesta presupuestal ingresó al Parlamento y a la Cámara de Diputados, hace treinta y ocho días, a estas alturas. También hemos debatido muy especialmente sobre esto en las cuarenta y ocho horas que están transcurriendo desde que el proyecto ingresó a sala a los efectos de su discusión. Por lo tanto, creo que todo está relativamente dicho, por lo menos, en esta etapa del proceso parlamentario

Sin embargo, en el momento de la votación, es menester que digamos que el Partido Nacional, que todos sus legisladores, siendo coherentes con lo que venimos preconizando y con las promesas y los anuncios electorales que hicimos en las instancias previas a las elecciones nacionales, hemos votado negativamente esta decisión que consideramos profundamente errónea y de dudosa legitimidad política en función, reitero, de los compromisos, que no nosotros, todos contrajimos con la ciudadanía en las instancias correspondientes.

Estamos frente a una solución y a una decisión que, por lo menos, es inoportuna, inconducente, inconveniente y, diría, también apresurada y extemporánea. Se somete al país a un riesgo innecesario, cuyas consecuencias es muy difícil anticipar y medir, pero que claramente puede acarrearnos perjuicios muy severos en un aspecto en que al país le va la vida, que es generar condiciones atractivas para la inversión, que es indispensable a los efectos de garantizar el desarrollo, el crecimiento, la generación de fuentes de empleo y, por lo tanto, a partir de una mayor actividad económica, una mejor recaudación por parte del Estado para después invertir en el financiamiento de las políticas sociales.

Creo que el gobierno ha actuado con gran imprudencia. El ministro Oddone no pudo disimular esa imprudencia en las instancias en las que compareció en la Comisión y en las que de este tema se habló. Inclusive, diría que hasta terminó confesando implícita o explícitamente esa imprudencia. Por lo tanto, creo que se está dando un paso absolutamente negativo a la hora de tomar esta decisión.

Los gobiernos tienen el margen de error muy acotado, sobre todo, con relación a las decisiones trascendentales. Hay errores que pueden ser subsanables; hay otros que se terminan pagando muy caro. Yo creo que este es uno de ellos y de él serán responsables no solo el Poder Ejecutivo, sino todos los legisladores, absolutamente todos sin excepción, que en la jornada de hoy han votado a favor de estos artículos que la Cámara está en este momento analizando.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).**- Señor presidente: nosotros entendíamos que la actitud más responsable, técnicamente más adecuada, era desglosar y tratar este impuesto, que es fruto, precisamente, de un sometimiento a un organismo internacional que responde a intereses plutocráticos. En vista de que no se aceptó, no triunfó esa posición, votamos negativamente.

Por supuesto, filosóficamente, entendemos que quienes tienen más capacidad de pago son quienes hay que gravar prioritariamente, pero dada la legislación, dados los compromisos asumidos por el país a través de contratos secretos y de tratados de inversión, las consecuencias de este impuesto que tiene repercusión internacional no se están ponderando adecuadamente en este contexto del Presupuesto, que tiene plazos perentorios.

Yo creo que es un acto de irresponsabilidad legislativa, un acto de irresponsabilidad económico-financiera votar tan apresuradamente este impuesto. Solamente se puede explicar este apuro, esta forma tan improvisada e irresponsable de actuar, en función del verbo someter, que fue el que utilizó el ministro de Economía. Esto demuestra que efectivamente estamos sometidos, y el gobierno actúa en función de esas fuerzas, y hasta podría pensarse en fuerzas extorsivas. Por eso, votamos negativamente. Esto afecta la soberanía nacional.

Hoy se entrega aquí, en esta votación, una cuota importantísima de la soberanía nacional, por eso votamos negativamente.

Gracias.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ZAVALA (Alejandro).**- Simplemente, quiero aclarar que la bancada de gobierno, la bancada del Frente Amplio, ha votado en pleno uso de sus facultades y sus libertades, no sometida por ninguna fuerza externa, más allá de la convicción de aprobar esta propuesta enviada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Señor presidente: hago mías las palabras del señor diputado Gabriel Gurméndez, y también quiero agregar que revisar el régimen de exoneraciones no puede nunca implicar la perforación de la estabilidad jurídica de las situaciones preexistentes, de los derechos adquiridos, que es la señá de identidad de nuestro país. La fortaleza se le da, precisamente, ser un país serio, cumplidor de su normativa y de sus obligaciones. Al querer revisar exoneraciones impositivas a través de la perforación, por ejemplo, del sistema de zona franca, lo único que se logra es que la inversión se retraiga en nuestro país, lo que tiene implicancia para el empleo y para la dinamización de la economía.

Lamentablemente, Uruguay da muchos pasos para atrás con este impuesto, y va a ser muy difícil la situación. Esperemos que en el Senado de la República se puedan avizorar estas consecuencias y se pueda ir en contra de este impuesto. De lo contrario, va a ser muy difícil retomar nuevamente esa senda de cumplimiento de las obligaciones y de país serio, de lo que siempre Uruguay se ha vanagloriado.

Por último, quería decir que el artículo 637 establece que el Poder Ejecutivo es quien va a disponer la compatibilización de la aplicación de este impuesto con los regímenes de estabilidad tributaria existentes. A mi juicio, es una vergüenza, y lo digo con total convicción. Es una vergüenza, porque cuando se establecen nuevos impuestos, lo que tiene que quedar claro son los hechos generadores, las alícuotas correspondientes y también a quiénes se va a exonerar. No puede quedar para la vía reglamentaria, para el decreto a quién se exonera de la aplicación de este impuesto y a quién no. Eso, sin lugar a dudas, tiene ribetes de inconstitucionalidad, si fuera el caso agregar aquí las excepciones, por vía de decreto.

Quería decir esto porque es realmente importante. Se ha hablado públicamente de que se iban a contemplar determinadas situaciones que no están recogidas en este texto, y es la razón por la cual nosotros no acompañamos este impuesto que, a nuestro juicio, le va a hacer mucho daño al país.

Muchas gracias.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA PEÑA (Adriana).**- Señor presidente: queríamos hacer una reflexión, especialmente, fundamentando por qué razón votamos en forma negativa este impuesto.

Durante años, las intendencias -y ahí generalizo-, especialmente los gobiernos departamentales en el interior, luchamos para instalar empresas en nuestros departamentos con el fin de que haya trabajo. Eso no es de un día, de dos ni de tres; son años de tratar de fomentar los beneficios que nuestros departamentos pueden darle a una empresa nacional e internacional para su instalación. Es muy difícil conseguirlos. Imagínense un departamento como Lavalleja, que tiene un peaje, que está a 120 km, que está lejos del puerto y tiene dificultades en una cantidad de cosas. Hasta hace unos años tenía dificultades con la cantidad de energía eléctrica para instalar las empresas; además, la competencia con las zonas francas era muy importante.

Con este impuesto, sentimos que el Uruguay va a tener un retroceso y va a ser difícil lograr presentarles lo bueno que es el país para que se instalen.

Cuando viene el cambio y la zona franca ya pierde ese efecto por el impuesto que la OCDE quiere poner, quedamos peor todavía. El sentimiento de las empresas con respecto a la instalación en nuestro país es que hoy intentaron poner esto; no se sabe qué va a pasar mañana en este país con este impuesto que desde la OCDE nos mandan. Además, hay que tener en cuenta otros aspectos, por ejemplo, cuántos países de la OCDE lo están cumpliendo y cuántos países piensan que no está bueno y que es una competencia desleal para sus propios países.

La señal que nosotros damos no es buena, pero la verdad es que la señal que mandamos para el interior es peor.

Hay que caminar, hay que andar, hay que salir a promocionar en distintos países, hay que trabajar muy fuerte y solamente para lograr que se instalen, para que den trabajo.

Entendemos que esto es negativo y por esa razón votamos negativamente este y todos los impuestos que se intentaron establecer o se establecieron en este Presupuesto quinquenal.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA PEREIRA (Mónica).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la diputada.

**SEÑORA PEREIRA (Mónica).**- Señor presidente: quiero aprovechar esta instancia para fundamentar por qué no apoyamos este paquete de medidas, estos artículos.

Voy a ser muy clara porque creo que quienes estamos acá y representamos al Partido Nacional queremos ser muy coherentes con lo que le prometimos a la gente en campaña electoral y lo que hoy acabamos de no apoyar.

Quienes conducen hoy el país habían asumido el compromiso de no generar más impuestos. Hoy, la realidad marca que se ha votado un paquete de medidas que no va en ese sentido, sino que generan más impuestos que van a afectar a los ciudadanos en el día a día.

Tenemos un presupuesto que aumenta el gasto, y la forma de aumentar el gasto es recaudando, generando impuestos, como ha quedado hoy claro.

Con estas medidas que se votaron, a mi entender, se desalienta la inversión, y sin inversión no hay generación de empleo sostenible. Esa es la realidad de muchos uruguayos, particularmente, de quienes somos de los departamentos del interior, donde el gobierno nacional tendría que priorizar las políticas de empleo, por ejemplo, en nuestro departamento de Treinta y Tres.

(Murmurlos)

—Veo con muy buenos ojos y todavía tengo la esperanza de que el artículo referente al secreto bancario, que se ha dilatado para una votación posterior -felicito a los compañeros que en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda han logrado algunas modificaciones-, se revea porque realmente el secreto bancario es una garantía que da certeza jurídica y nos muestra y nos visualiza como país.

Queremos recalcar que para nosotros es prioridad la gente, pensar en nuestra gente y no dictar medidas que la afecten...

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Muchas gracias, presidente.

Como decía, es prioridad pensar en nuestra gente y no dictar medidas que la afecte en su diario vivir, como las que se han votado hoy.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Disculpe, diputada que no la amparé antes en el uso de la palabra; no llegué a tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos que se voten en bloque los artículos 613 y 628.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 613 y 628.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 20.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

A continuación, proponemos votar en bloque los artículos 614, 615, 620 y 622 a 624, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 614, 615, 620 y 622 a 624, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 21.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar en bloque los artículos 617 y 618.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 617 y 618.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 22.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Teníamos la Hoja n.<sup>o</sup> 18, pero fue retirada por el diputado Conrado Rodríguez.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar en bloque los artículos 616, 627, 629, 631 y 632.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 616, 627, 629, 631 y 632.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 23.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar el bloque final de esta Sección compuesto por los artículos 605, 606, 608 y 626.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 605, 606, 608 y 626, de la Sección VII "Recursos".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 24.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

#### **40.- Intermedio**

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y nueve.

La Cámara pasa a intermedio hasta las 21 y 45.

(Es la hora 21 y 30)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 53)

#### **41.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Vamos a terminar de votar la última sección, la Sección VIII, Disposiciones Varias, que comprende los artículos 639 al 686, inclusive, tal como viene de Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en esta sección vamos a hacer varios bloques, con mucha paciencia, porque tuvimos que rearmarlos.

Proponemos votar en un primer bloque los artículos 651, 655, 657 y 686.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 651, 655, 657 y 686.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.<sup>o</sup> 25.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar en un segundo bloque los artículos 652 y 653.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 652 y 653.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 26.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar en un tercer bloque los artículos relativos a la Regla Fiscal, que van del 639 al 650, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos del 639 al 650, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se va a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 27.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: con mucha paciencia, vamos a votar los artículos relativos al Banco Central.

Proponemos votar en un primer bloque los artículos 662, 667, 670, 671, 673 y 674.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 662, 667, 670, 671, 673 y 674.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se va a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 28.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar, en un segundo bloque, los artículos 660, 664, 665, 666, 668, 669, 672, y del 676 al 682, inclusive.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 660, 664, 665, 666, 668, 669, 672, y del 676 al 682, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Tengo una consulta, más que para la diputada Olivera, para el diputado Conrado Rodríguez: ¿no va el artículo 661 también en ese bloque?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Va a tener una modificación.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- ¿Me permite, señor presidente?

Perfecto. ¿Y el artículo 663?

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).**- Ese artículo también va a tener una modificación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 29.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar, en un tercer bloque, los artículos 659, 675 y 683.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 659, 675 y 683.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 30.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 661 y 663, pero le solicito que permita al diputado Garlo hacer uso de la palabra, porque estos dos artículos requieren de un pequeño ajuste *in voce*.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: en el artículo 661 hay que hacer una corrección a continuación del numeral VI, en números romanos. Está separado en dos párrafos que comienzan de la misma forma: "La reglamentación y fiscalización", y deben conformar un único inciso. Donde dice: "1)" debe decir "I".

En el párrafo segundo, donde dice: "II" debe decir "III" y "IV". Finalmente, donde dice: "VI" debe decir "V". Esto por un lado.

Por otro lado, en el inciso final del artículo, donde dice: "y control previsto en el numeral I) del inciso" debe agregarse la expresión: "inciso quinto".

La parte final, "Declárase que lo dispuesto en el inciso anterior", debe constituir un inciso independiente.

Espero haber sido lo suficientemente claro.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión el artículo 661 con las modificaciones planteadas en sala por el señor diputado Joaquín Garlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 31.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 663.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: a la frase del literal X), que dice "Para el ejercicio de esta atribución no será oponible el secreto profesional", debe agregársele "del investigado".

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 663, con la modificación planteada *in voce* por el señor diputado Joaquín Garlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 32.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).**- Señor presidente: dejo constancia de nuestro voto negativo a este artículo, en particular el literal X), es decir, al que refirió el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Es un artículo que otorga potestades inspectivas al Banco Central de similar naturaleza a las que tiene actualmente la autoridad tributaria, es decir, la DGI.

Hemos votado en contra este artículo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: tal vez esto ya se incluyó en un bloque y no tomé debida nota, pero deseo hacer la siguiente consulta. ¿Fue incluido el artículo 684?

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Todavía no, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: según lo acordado, proponemos votar dos artículos sueltos -como comentamos con el diputado Juan Martín Rodríguez-: el 654 y el 684; quizás podamos votarlos por separado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión el artículo 654, tal como viene de Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 33.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

En discusión el artículo 684 tal como viene de Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 34.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: propongo que se voten en bloque los artículos 656 y 658.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- En discusión los artículos 656 y 658, tal como vienen de Comisión.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 35.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

La Mesa comunica que estos artículos deben votarse por separado porque exigen mayorías diferentes.

Se va a votar a mano alzada si se reconsideran los artículos 656 y 658.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo 656.

Se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 36.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

El artículo 658 requiere dos tercios de votos, mayoría especial.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 658.

Se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 37.

(Se vota)

—Sesenta y un votos afirmativos y treinta y ocho votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

**SEÑOR CAMPO (Maximiliano).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).**- Se va a rectificar la votación del artículo 658.

Se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 38.

(Se vota)

—Sesenta y cinco votos afirmativos y treinta y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Correspondería poner en discusión el artículo 685, que es el último, y está vinculado con la Junta Directiva del INAC.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).**- En discusión el artículo 685.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: el artículo 685 fue aprobado en la Comisión y es producto de un aditivo que se incorporó en las últimas horas de discusión.

Ese artículo le da derecho a voto en las elecciones del BPS, por el orden pasivo, a los beneficiarios de una prestación especial, la PER (Pensión Especial Reparatoria). Sin embargo, los receptores de esta prestación no cumplen los requisitos necesarios para formar parte del padrón electoral y, por tanto, ser electores y elegibles.

Nosotros votamos en contra de este artículo en la Comisión, pero el gobierno tenía los votos para aprobarlo. Esperamos que la Cámara vote en forma negativa este artículo, ya que de lo contrario se estarán trastocando normas electorales relativas a las elecciones del BPS.

Debe tenerse en cuenta que este artículo fue introducido entre gallos y medianoche, en la última jornada de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y se pretende que hoy sea ratificado por el plenario de la Cámara.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero pedir disculpas porque estaba mirando el viejo articulado; por supuesto, no quise inducir a error a la Cámara. Además, los dos ejemplares que tengo en la banca son viejos, teniendo en cuenta la rapidez con la que cambia la numeración de los artículos.

Como dijimos ayer, nosotros recibimos a 195 organizaciones sociales, entre ellas, Onajpu, que fue la que planteó que quienes reciben la Pensión Especial Reparatoria tuvieran la posibilidad de votar en las elecciones del BPS y, obviamente, entendimos que la solicitud era de justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 685.

Se va a proceder a la votación n.<sup>o</sup> 39.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GARLO (Joaquín).**- Señor presidente: quiero aclarar que este aditivo, que fue incorporado en la Comisión, no fue introducido entre gallos y medianoche.

Este artículo, como bien dijo la diputada Olivera, surgió del intercambio con la sociedad civil organizada, en el marco de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Precisamente, en el marco de las audiencias que la Comisión mantuvo con la sociedad civil organizada se planteó esta iniciativa, que busca incorporar en el artículo 6<sup>º</sup> de la Ley n.<sup>º</sup> 16.241, que define la confección de los padrones electorales de las elecciones del Banco de Previsión Social, a un tipo de permisario de una prestación que otorga el BPS, que es la Pensión Especial Reparatoria, la cual se incorpora a otras prestaciones que sirve el Banco, como las jubilaciones, las pensiones por sobrevivencia y las pensiones por vejez e invalidez, sin perjuicio de lo que define el artículo 8<sup>º</sup> de la mencionada Ley.

Quiero ser enfático con esto, porque me parece que la historia hay que contarla completa.

Gracias, presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).**- Señor presidente: voy a pedir disculpas. No fue entre gallos y medianoche, fue entre Garlo y medianoche.

(Hilaridad)

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).**- Señor presidente: en realidad, la fundamentación es para los artículos que se votaron anteriormente, con respecto al Banco Central.

Sabemos de los desafíos que existen actualmente, en que los mercados financieros y el sistema de pagos reciben cambios a ritmo acelerado.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Como el mundo ha cambiado, se requiere adoptar mayores controles y criterios. En ese sentido es que habíamos decidido apoyar esos artículos.

Apoyamos el trabajo del Banco Central y de los representantes allí.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- ¿Me permite, señor presidente?

Se supone que terminamos la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- No, porque tenemos que resolver cómo proceder con los artículos aditivos que figuran en las hojas n.º 1, n.º 2, n.º 3, n.º 14, n.º 15, n.º 16 y n.º 17.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Señor presidente: disculpe, pero cuando hoy iniciamos la votación planteé que tanto las hojas con artículos sustitutivos como las de aditivos -y debe constar en la versión taquigráfica, seguramente- pasaban para la sesión en la que vamos a tratar los aditivos y los sustitutivos.

Es un tema que fue conversado, además, en una casi interpartidaria.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Correcto.

## 42.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Mencionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana, 11 de octubre, a la hora 10, a fin de continuar considerando el proyecto de ley 'Presupuesto Nacional Período 2025-2029' (Carp. n.º 982/2025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y tres: AFIRMATIVA.

## 43.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).**- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 22)

**Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR**

PRESIDENTE

**Sr Emiliano Metediera**

Secretario relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria redactora

**Corr.<sup>a</sup> Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



# ANEXO

## 40<sup>a</sup> SESIÓN (ESPECIAL)

## DOCUMENTOS



## S U M A R I O

Pág.

### 1.- Votaciones electrónicas

— Votación 1 a 39 ..... 107

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 1**
**Sí ( Voto: 95 )**

|  |  |   |
|--|--|---|
| Abdala, Pablo D.                       | Aldaya González, Victor Martin               | Amado, Fernando                         |
| Andújar, Sebastián                     | Araújo, Mary                                 | Arbesún López, Claudio                  |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Beck, Paulo                                  | Bravetti Castello, Fabián               |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Cairo, Cecilia                               | Camarán, Susana                         |
| Campo Silveira, Maximiliano            | Casaretto, Federico                          | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth   |
| Cervini, Walter                        | Colman, Mario                                | Constenla Stabilito, Pablo Fernando     |
| Cortés, Inés                           | Costa Pizzatti, Graciela Juana               | De Mattos, Alfredo                      |
| Delgado, Juan Pablo                    | Diverio Viera, Daniel Israel                 | Echenique , Graciela                    |
| Echeverría, Diego                      | Fajardo Rieiro, María                        | Farinha, Fermín                         |
| Galeano Cor, Raúl Fernando             | Galiano, William                             | Gallo Cantera, Luis Enrique             |
| García montejo Duarte, Mirta Elder     | Garlo Alonsoperez, Joaquin                   | Giometti Piñeiro, Bruno                 |
| Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                          | Grezzi, Andrés                          |
| Guerrero, Gustavo                      | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel               | Inthamoussu, Pablo                      |
| Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín                  | Juri Cajiga, Adrián                     |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita                  | Long Zapata, Inés Mercedes              |
| Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana                       | Maneiro Romero, Sol                     |
| Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                             | Merino Roig, Francisco                  |
| Mesa Waller, Nicolás                   | Molins, Martí                                | Méndez, Aníbal                          |
| Noy López, Diana Marina                | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel                | Obaldía Miraballes, María Inés          |
| Olaizola, Juan José                    | Olivera Pessano, Ana María                   | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella     |
| Osorio Lima, Marne                     | Otero Agüero, Ernesto Gabriel                | Pereira Sosa, Mónica Asilde             |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                                | Porley García, Néstor Gerardo           |
| Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                        | Quintana Puñales, Álvaro Agustín        |
| Reisch, Nibia                          | Reutor, Carlos                               | Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María             | Rodríguez Gálvez, Carlos                |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                           | Satdjian, José Luis                     |
| Sena Junco, Nelson Nery                | Senosiaín Duche, María Valentina             | Sequeira Collazo, Joaquín               |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Straneo Abreu, Juan Héctor                   | Tucci Montes de Oca, Mariano            |
| Turri Denis, María Fernanda            | Umpiérrez Diano, Javier                      | Valdomir, Sebastián                     |
| Valverde, Sergio                       | Varela Nestier, Carlos                       | Verri, Walter                           |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                            | de Armas González, María Paula          |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           | dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir |   |

**No-Votación ( Total: 3 )**

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

Schipani, Felipe

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 2**
**Sí ( Voto: 96 )**

|  |                                      |  |
|--|--------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                       | Aldaya González, Victor Martin       | Amado, Fernando                              |
| Andújar, Sebastián                     | Araújo, Mary                         | Arbesún López, Claudio                       |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Beck, Paulo                          | Bravetti Castello, Fabián                    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                              |
| Campo Silveira, Maximiliano            | Casaretto, Federico                  | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth        |
| Cervini, Walter                        | Colman, Mario                        | Constenla Stabilito, Pablo Fernando          |
| Cortés, Inés                           | Costa Pizzatti, Graciela Juana       | De Mattos, Alfredo                           |
| Delgado, Juan Pablo                    | Diverio Viera, Daniel Israel         | Echenique , Graciela                         |
| Echeverría, Diego                      | Fajardo Rieiro, María                | Farinha, Fermín                              |
| Galeano Cor, Raúl Fernando             | Galiano, William                     | Gallo Cantera, Luis Enrique                  |
| García montejo Duarte, Mirta Elder     | Garlo Alonsoperez, Joaquin           | Giometti Piñeiro, Bruno                      |
| Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                  | Grezzi, Andrés                               |
| Guerrero, Gustavo                      | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel       | Inthamoussu, Pablo                           |
| Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín          | Juri Cajiga, Adrián                          |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita          | Long Zapata, Inés Mercedes                   |
| Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana               | Maneiro Romero, Sol                          |
| Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                     | Merino Roig, Francisco                       |
| Mesa Waller, Nicolás                   | Molins, Martí                        | Méndez, Aníbal                               |
| Noy López, Diana Marina                | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel        | Obaldía Miraballes, María Inés               |
| Olaizola, Juan José                    | Olivera Pessano, Ana María           | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella          |
| Osorio Lima, Marne                     | Otero Agüero, Ernesto Gabriel        | Pereira Sosa, Mónica Asilde                  |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                        | Porley García, Néstor Gerardo                |
| Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                | Quintana Puñales, Álvaro Agustín             |
| Reisch, Nibia                          | Reutor, Carlos                       | Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos                     |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                   | Satdjian, José Luis                          |
| Schipani, Felipe                       | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina             |
| Sequeira Collazo, Joaquin              | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Straneo Abreu, Juan Héctor                   |
| Tucci Montes de Oca, Mariano           | Turri Denis, María Fernanda          | Umpiérrez Diano, Javier                      |
| Valdomir, Sebastián                    | Valverde, Sergio                     | Varela Nestier, Carlos                       |
| Verri, Walter                          | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavalá, Alejandro                            |
| de Armas González, María Paula         | de Souza Font, Nicolás Pablo         | dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir |

**No-Votación ( Total: 2 )**

Salle Lorier, Gustavo Alberto

Salle Pereira, Nicolle

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 3**
**Sí ( Voto: 80 )**

|  |  |   |
|--|--|---|
| Abdala, Pablo D.                       | Aldaya González, Victor Martin               | Amado, Fernando                         |
| Andújar, Sebastián                     | Araújo, Mary                                 | Arbesún López, Claudio                  |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Beck, Paulo                                  | Bravetti Castello, Fabián               |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Cairo, Cecilia                               | Camarán, Susana                         |
| Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                                | Constenla Stabilito, Pablo Fernando     |
| Cortés, Inés                           | De Mattos, Alfredo                           | Delgado, Juan Pablo                     |
| Diverio Viera, Daniel Israel           | Echenique , Graciela                         | Echeverría, Diego                       |
| Fajardo Rieiro, María                  | Farinha, Fermín                              | Galeano Cor, Raúl Fernando              |
| Galiano, William                       | Gallo Cantera, Luis Enrique                  | García montejo Duarte, Mirta Elder      |
| Garlo Alonsoperez, Joaquin             | Giometti Piñeiro, Bruno                      | Gorosterrazu, Juan                      |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                               | Guerrero, Gustavo                       |
| Inthamoussu, Pablo                     | Jisdonian, Pedro                             | Lema Razetti, Marta Verónica            |
| Libschitz Suárez, Margarita            | Long Zapata, Inés Mercedes                   | Lorenzo, Nicolás                        |
| Luzardo Baldi, Mariana                 | Maneiro Romero, Sol                          | Martínez Zaquierez, William             |
| Mazzini, Agustín                       | Mesa Waller, Nicolás                         | Méndez, Aníbal                          |
| Noy López, Diana Marina                | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel                | Obaldía Miraballes, María Inés          |
| Olaizola, Juan José                    | Olivera Pessano, Ana María                   | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella     |
| Otero Agüero, Ernesto Gabriel          | Pereira Sosa, Mónica Asilde                  | Perrone Cabrera, Álvaro                 |
| Peña, Adriana                          | Porley García, Néstor Gerardo                | Presa Cáceres, Marcos Adán              |
| Preve Cocco, Federico                  | Reutor, Carlos                               | Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María             | Rodríguez Gálvez, Carlos                |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Satdjian, José Luis                          | Sena Junco, Nelson Nery                 |
| Senosiaín Duche, María Valentina       | Sequeira Collazo, Joaquín                    | Sierra Franco, Julieta Beatriz          |
| Straneo Abreu, Juan Héctor             | Tucci Montes de Oca, Mariano                 | Turri Denis, María Fernanda             |
| Umpiérrez Diano, Javier                | Valdomir, Sebastián                          | Valverde, Sergio                        |
| Varela Nestier, Carlos                 | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella         | Zavala, Alejandro                       |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           | dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir |   |

**No-Votación ( Total: 18 )**

|                                |                                      |                                |
|--------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Campo Silveira, Maximiliano    | Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Costa Pizzatti, Graciela Juana | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel       | Jorge Canadell, Juan Martín    |
| Juri Cajiga, Adrián            | Merino Roig, Francisco               | Molins, Martí                  |
| Osorio Lima, Marne             | Quintana Puñales, Álvaro Agustín     | Reisch, Nibia                  |
| Rodríguez, Conrado             | Salle Lorier, Gustavo Alberto        | Salle Pereira, Nicolle         |
| Schipani, Felipe               | Verri, Walter                        | de Armas González, María Paula |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 4**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                |  |                                    |
|--------------------------------|--|------------------------------------|
| Aldaya González, Victor Martín | Amado, Fernando                              | Araújo, Mary                       |
| Arbesún López, Claudio         | Beck, Paulo                                  | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                | Cortés, Inés                                 | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Galeano Cor, Raúl Fernando     | Gallo Cantera, Luis Enrique                  | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín     | Giometti Piñeiro, Bruno                      | Gorosterrazu, Juan                 |
| Guerrero, Gustavo              | Inthamoussu, Pablo                           | Libschitz Suárez, Margarita        |
| Lorenzo, Nicolás               | Luzardo Baldi, Mariana                       | Maneiro Romero, Sol                |
| Martínez Zaquierez, William    | Mazzini, Agustín                             | Mesa Waller, Nicolás               |
| Méndez, Aníbal                 | Noy López, Diana Marina                      | Obaldía Miraballes, María Inés     |
| Olivera Pessano, Ana María     | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella          | Otero Agüero, Ernesto Gabriel      |
| Perrone Cabrera, Álvaro        | Porley García, Néstor Gerardo                | Presa Cáceres, Marcos Adán         |
| Preve Cocco, Federico          | Reutor, Carlos                               | Rodríguez Galvalisi, Nelly María   |
| Rodríguez Gálvez, Carlos       | Sena Junco, Nelson Nery                      | Senosiaín Duche, María Valentina   |
| Sequeira Collazo, Joaquín      | Sierra Franco, Julieta Beatriz               | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Turri Denis, María Fernanda    | Umpiérrez Diano, Javier                      | Valdomir, Sebastián                |
| Varela Nestier, Carlos         | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella         | Zavala, Alejandro                  |
| de Souza Font, Nicolás Pablo   | dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir |                                    |

**No-Votación ( Total: 48 )**

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                        | Andújar, Sebastián                     | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Bravetti Castello, Fabián               | Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Campo Silveira, Maximiliano        |
| Casaretto, Federico                     | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth  | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                           | Constenla Stabilito, Pablo Fernando    | Costa Pizzatti, Graciela Juana     |
| De Mattos, Alfredo                      | Delgado, Juan Pablo                    | Echenique , Graciela               |
| Echeverría, Diego                       | Fajardo Rieiro, María                  | Farinha, Fermín                    |
| Galiano, William                        | Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                     |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel          | Jisdonian, Pedro                       | Jorge Canadell, Juan Martín        |
| Juri Cajiga, Adrián                     | Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| Merino Roig, Francisco                  | Molins, Martí                          | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel      |
| Olaizola, Juan José                     | Osorio Lima, Marne                     | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peña, Adriana                           | Quintana Puñales, Álvaro Agustín       | Reisch, Nibia                      |
| Rodríguez Celintano, Patricia Alejandra | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro           |
| Rodríguez, Conrado                      | Salle Lorier, Gustavo Alberto          | Salle Pereira, Nicolle             |
| Satdjian, José Luis                     | Schipani, Felipe                       | Straneo Abreu, Juan Héctor         |
| Valverde, Sergio                        | Verri, Walter                          | de Armas González, María Paula     |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 5**
**Sí ( Voto: 66 )**

|                                    |                                      |  |
|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Aldaya González, Victor Martín     | Amado, Fernando                      | Araújo, Mary                                 |
| Arbesún López, Claudio             | Beck, Paulo                          | Cairo, Cecilia                               |
| Camarán, Susana                    | Campo Silveira, Maximiliano          | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth        |
| Cervini, Walter                    | Cortés, Inés                         | Costa Pizzatti, Graciela Juana               |
| Diverio Viera, Daniel Israel       | Galeano Cor, Raúl Fernando           | Gallo Cantera, Luis Enrique                  |
| García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquín           | Giometti Piñeiro, Bruno                      |
| Gorosterrazu, Juan                 | Guerrero, Gustavo                    | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel               |
| Inthamoussu, Pablo                 | Jorge Canadell, Juan Martín          | Juri Cajiga, Adrián                          |
| Libschitz Suárez, Margarita        | Lorenzo, Nicolás                     | Luzardo Baldi, Mariana                       |
| Maneiro Romero, Sol                | Martínez Zaquierez, William          | Mazzini, Agustín                             |
| Merino Roig, Francisco             | Mesa Waller, Nicolás                 | Molins, Martí                                |
| Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés               |
| Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Osorio Lima, Marne                           |
| Otero Agüero, Ernesto Gabriel      | Perrone Cabrera, Álvaro              | Porley García, Néstor Gerardo                |
| Presa Cáceres, Marcos Adán         | Preve Cocco, Federico                | Quintana Puñales, Álvaro Agustín             |
| Reisch, Nibia                      | Reutor, Carlos                       | Rodríguez Galvalisi, Nelly María             |
| Rodríguez Gálvez, Carlos           | Rodríguez, Conrado                   | Schipani, Felipe                             |
| Sena Junco, Nelson Nery            | Senosiaín Duche, María Valentina     | Sequeira Collazo, Joaquín                    |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Tucci Montes de Oca, Mariano         | Turri Denis, María Fernanda                  |
| Umpiérrez Diano, Javier            | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                       |
| Verri, Walter                      | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                            |
| de Armas González, María Paula     | de Souza Font, Nicolás Pablo         | dos Santos Farias de los Santos, Flavio Emir |

**No-Votación ( Total: 32 )**

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                        | Andújar, Sebastián                     | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Bravetti Castello, Fabián               | Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico                |
| Colman, Mario                           | Constenla Stabilito, Pablo Fernando    | De Mattos, Alfredo                 |
| Delgado, Juan Pablo                     | Echenique, Graciela                    | Echeverría, Diego                  |
| Fajardo Rieiro, María                   | Farinha, Fermín                        | Galiano, William                   |
| Goñi Reyes, Rodrigo                     | Grezzi, Andrés                         | Jisdonian, Pedro                   |
| Lema Razetti, Marta Verónica            | Long Zapata, Inés Mercedes             | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel      |
| Olaizola, Juan José                     | Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peña, Adriana                      |
| Rodriguez Celintano, Patricia Alejañdra | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro           |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto           | Salle Pereira, Nicolle                 | Satdjian, José Luis                |
| Straneo Abreu, Juan Héctor              | Valverde, Sergio                       |                                    |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 6**
**Sí ( Voto: 97 )**

|  |                                       |                                    |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martín     |
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio         | Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                 |
| Arbesún López, Claudio                 | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                        |
| Bordagaray Cardozo, Nidia              | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                        | Campo Silveira, Maximiliano           | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás  |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth  | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                          | Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                   |
| De Mattos, Alfredo                     | Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique , Graciela                  | Fajardo Rieiro, María              |
| Falco, Alejandro                       | Farinha, Fermín                       | Galeano Cor, Raúl Fernando         |
| Galliazzì Potter, Fiorella             | Gallo Cantera, Luis Enrique           | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín             | Gianoli, Gabriel                      | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| González Berro, Dolores                | Gorosterrazu, Juan                    | Goñi Reyes, Rodrigo                |
| Grezzi, Andrés                         | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel      |
| Jisdonian, Pedro                       | Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica       |
| Libschitz Suárez, Margarita            | Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   |
| Luzardo Baldi, Mariana                 | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William        |
| Mazzini, Agustín                       | Merino Roig, Francisco                | Mesa Waller, Nicolás               |
| Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                        | Noy López, Diana Marina            |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                        | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      |
| Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Amarelle, Consuelo               | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Reutor, Carlos                     |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto |
| Sander Machado, Raúl                   | Sanguineti, Sebastián Francisco       | Satdjian, José Luis                |
| Sena Junco, Nelson Nery                | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín          |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Turri Denis, María Fernanda            | Valdomir, Sebastián                   | Valverde, Sergio                   |
| Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula     |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                       |                                    |

**No-Votación ( Total: 2 )**

Pigurina González, María Natalia

Salle Lorier, Gustavo Alberto

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 7**
**Sí ( Voto: 80 )**

|                                       |  |                                      |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                      | Aguilar Perdomo, María Soledad         | Aldaya González, Víctor Martín       |
| Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                     | Arbesú López, Claudio                |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                            | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                         | Camarán, Susana                      |
| Caraballo Zeballos, Diego Nicolás     | Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                        |
| Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo                   |
| Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel           | Echenique, Graciela                  |
| Fajardo Rieiro, María                 | Farinha, Fermín                        | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gallo Cantera, Luis Enrique            | García montejo Duarte, Mirta Elder   |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín            | Gianoli, Gabriel                       | Giometti Piñeiro, Bruno              |
| González Berro, Dolores               | Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                  |
| Grezzi, Andrés                        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel          | Jisdonian, Pedro                     |
| Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita          |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana               |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                     |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                       |
| Noy López, Diana Marina               | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés       |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                       |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                        | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Hunter, Álvaro               | Satdjian, José Luis                  |
| Sena Junco, Nelson Nery               | Senosiaín Duche, María Valentina       | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Straneo Abreu, Juan Héctor             | Tucci Montes de Oca, Mariano         |
| Turri Denis, María Fernanda           | Valdomir, Sebastián                    | Valverde, Sergio                     |
| Varela Nestier, Carlos                | Vilacoba, Raúl                         | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                     | de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                      |

**No-Votación ( Total: 19 )**

|                                  |                                    |                                       |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio   | Campo Silveira, Maximiliano        | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                  | Duque Barreto, Matías Heber        | Falco, Alejandro                      |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel   | Merino Roig, Francisco             | Peres Pimentel, Giovani               |
| Pigurina González, María Natalia | Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Rodríguez, Conrado               | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Sander Machado, Raúl             | Sanguineti, Sebastián Francisco    | Verri, Walter                         |
| de Armas González, María Paula   |                                    |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 8**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William          |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 9**
**Sí ( Voto: 52 )**

|                                     |                                      |                                    |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                    | Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martín     |
| Amado, Fernando                     | Arbesún López, Claudio               | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Beck, Paulo                         | Bordagaray Cardozo, Nidia            | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Cortés, Inés                       |
| Diverio Viera, Daniel Israel        | Galeano Cor, Raúl Fernando           | Gallo Cantera, Luis Enrique        |
| García montejo Duarte, Mirta Elder  | Garlo Alonsoperez, Joaquin           | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| Gorosterrazu, Juan                  | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        | Kronberg, Julio                    |
| Lema Razetti, Marta Verónica        | Libschitz Suárez, Margarita          | Lorenzo, Nicolás                   |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Martínez Zaquierez, William          | Mazzini, Agustín                   |
| Mesa Waller, Nicolás                | Méndez, Aníbal                       | Niffouri, Amin                     |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo      |
| Presa Cáceres, Marcos Adán          | Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                     |
| Rodríguez Galvalisi, Nelly María    | Rodríguez Gálvez, Carlos             | Sena Junco, Nelson Nery            |
| Senosiaín Duche, María Valentina    | Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz     |
| Tucci Montes de Oca, Mariano        | Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                |
| Varela Nestier, Carlos              | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  |
| de Souza Font, Nicolás Pablo        |                                      |                                    |

**No-Votación ( Total: 47 )**

|                                       |  |                                       |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      |
| Campo Silveira, Maximiliano           | Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                       | Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      |
| De Mattos, Alfredo                    | Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           |
| Echenique , Graciela                  | Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      |
| Farinha, Fermín                       | Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      |
| González Berro, Dolores               | Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jisdonian, Pedro                       | Long Zapata, Inés Mercedes            |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco                 | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               |
| Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              |
| Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              |
| Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Sander Machado, Raúl                  | Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   |
| Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         |
| Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula         |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 10**
**Sí ( Voto: 80 )**

|                                       |  |                                      |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                      | Aguilar Perdomo, María Soledad         | Aldaya González, Víctor Martín       |
| Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                     | Arbesú López, Claudio                |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                            | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                         | Camarán, Susana                      |
| Caraballo Zeballos, Diego Nicolás     | Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                        |
| Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo                   |
| Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel           | Echenique, Graciela                  |
| Fajardo Rieiro, María                 | Farinha, Fermín                        | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gallo Cantera, Luis Enrique            | García montejo Duarte, Mirta Elder   |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín            | Gianoli, Gabriel                       | Giometti Piñeiro, Bruno              |
| González Berro, Dolores               | Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                  |
| Grezzi, Andrés                        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel          | Jisdonian, Pedro                     |
| Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita          |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana               |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                     |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                       |
| Noy López, Diana Marina               | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés       |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                       |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                        | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Hunter, Álvaro               | Satdjian, José Luis                  |
| Sena Junco, Nelson Nery               | Senosiaín Duche, María Valentina       | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Straneo Abreu, Juan Héctor             | Tucci Montes de Oca, Mariano         |
| Turri Denis, María Fernanda           | Valdomir, Sebastián                    | Valverde, Sergio                     |
| Varela Nestier, Carlos                | Vilacoba, Raúl                         | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                     | de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                      |

**No-Votación ( Total: 19 )**

|                                  |                                    |                                       |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio   | Campo Silveira, Maximiliano        | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                  | Duque Barreto, Matías Heber        | Falco, Alejandro                      |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel   | Merino Roig, Francisco             | Peres Pimentel, Giovani               |
| Pigurina González, María Natalia | Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Rodríguez, Conrado               | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Sander Machado, Raúl             | Sanguineti, Sebastián Francisco    | Verri, Walter                         |
| de Armas González, María Paula   |                                    |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 11**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 12**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                     |                                       |                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                     | Arbesún López, Claudio                | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia           | Cairo, Cecilia                        | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano         | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás     | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Falco, Alejandro                      |
| Galeano Cor, Raúl Fernando          | Gallo Cantera, Luis Enrique           | García montejo Duarte, Mirta Elder    |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín          | Giometti Piñeiro, Bruno               | Gorosterrazu, Juan                    |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel      | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel         | Kronberg, Julio                       |
| Lema Razetti, Marta Verónica        | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                      |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William           |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                        |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María            |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Peres Pimentel, Giovani               |
| Perrone Cabrera, Álvaro             | Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico               | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado                  | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto    | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco     | Sena Junco, Nelson Nery               | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín           | Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda         | Valdomir, Sebastián                   | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                       | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella  | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula      | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                             |                                    |
|--|-----------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián          | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico         | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro            | De Mattos, Alfredo                 |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber | Echenique , Graciela               |
| Fajardo Rieiro, María                  | Farinha, Fermín             | Galliazzzi Potter, Fiorella        |
| Gianoli, Gabriel                       | González Berro, Dolores     | Goñi Reyes, Rodrigo                |
| Grezzi, Andrés                         | Jisdonian, Pedro            | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin              | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel      |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peña, Adriana               | Pigurina González, María Natalia   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro    | Salle Lorier, Gustavo Alberto      |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor  | Valverde, Sergio                   |
| Vilacoba, Raúl                         |                             |                                    |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 13**
**Sí ( Voto: 97 )**

|  |                                       |                                    |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martín     |
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio         | Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                 |
| Arbesún López, Claudio                 | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                        |
| Bordagaray Cardozo, Nidia              | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                        | Campo Silveira, Maximiliano           | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás  |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth  | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                          | Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                   |
| De Mattos, Alfredo                     | Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique , Graciela                  | Fajardo Rieiro, María              |
| Falco, Alejandro                       | Farinha, Fermín                       | Galeano Cor, Raúl Fernando         |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gallo Cantera, Luis Enrique           | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín             | Gianoli, Gabriel                      | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| González Berro, Dolores                | Gorosterrazu, Juan                    | Goñi Reyes, Rodrigo                |
| Grezzi, Andrés                         | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel      |
| Jisdonian, Pedro                       | Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica       |
| Libschitz Suárez, Margarita            | Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   |
| Luzardo Baldi, Mariana                 | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William        |
| Mazzini, Agustín                       | Merino Roig, Francisco                | Mesa Waller, Nicolás               |
| Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                        | Noy López, Diana Marina            |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                        | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      |
| Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Amarelle, Consuelo               | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Reutor, Carlos                     |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto |
| Sander Machado, Raúl                   | Sanguineti, Sebastián Francisco       | Satdjian, José Luis                |
| Sena Junco, Nelson Nery                | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín          |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Turri Denis, María Fernanda            | Valdomir, Sebastián                   | Valverde, Sergio                   |
| Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula     |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                       |                                    |

**No-Votación ( Total: 2 )**

Pigurina González, María Natalia

Salle Lorier, Gustavo Alberto

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 14**
**Sí ( Voto: 97 )**

|  |                                       |                                    |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martín     |
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio         | Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                 |
| Arbesún López, Claudio                 | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                        |
| Bordagaray Cardozo, Nidia              | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                        | Campo Silveira, Maximiliano           | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás  |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                          | Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                   |
| De Mattos, Alfredo                     | Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique , Graciela                  | Fajardo Rieiro, María              |
| Falco, Alejandro                       | Farinha, Fermín                       | Galeano Cor, Raúl Fernando         |
| Galliazzì Potter, Fiorella             | Gallo Cantera, Luis Enrique           | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquin             | Gianoli, Gabriel                      | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| González Berro, Dolores                | Gorosterrazu, Juan                    | Goñi Reyes, Rodrigo                |
| Grezzi, Andrés                         | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel      |
| Jisdonian, Pedro                       | Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica       |
| Libschitz Suárez, Margarita            | Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   |
| Luzardo Baldi, Mariana                 | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William        |
| Mazzini, Agustín                       | Merino Roig, Francisco                | Mesa Waller, Nicolás               |
| Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                        | Noy López, Diana Marina            |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                        | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      |
| Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Amarelle, Consuelo               | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Reutor, Carlos                     |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto |
| Sander Machado, Raúl                   | Sanguineti, Sebastián Francisco       | Satdjian, José Luis                |
| Sena Junco, Nelson Nery                | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín          |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Turri Denis, María Fernanda            | Valdomir, Sebastián                   | Valverde, Sergio                   |
| Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula     |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                       |                                    |

**No-Votación ( Total: 2 )**

Pigurina González, María Natalia

Salle Lorier, Gustavo Alberto

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 15**
**Sí ( Voto: 80 )**

|                                       |  |                                      |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                      | Aguilar Perdomo, María Soledad         | Aldaya González, Víctor Martín       |
| Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                     | Arbesú López, Claudio                |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                            | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                         | Camarán, Susana                      |
| Caraballo Zeballos, Diego Nicolás     | Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                        |
| Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo                   |
| Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel           | Echenique, Graciela                  |
| Fajardo Rieiro, María                 | Farinha, Fermín                        | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gallo Cantera, Luis Enrique            | García montejo Duarte, Mirta Elder   |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín            | Gianoli, Gabriel                       | Giometti Piñeiro, Bruno              |
| González Berro, Dolores               | Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                  |
| Grezzi, Andrés                        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel          | Jisdonian, Pedro                     |
| Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita          |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana               |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                     |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                       |
| Noy López, Diana Marina               | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés       |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                       |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                        | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Hunter, Álvaro               | Satdjian, José Luis                  |
| Sena Junco, Nelson Nery               | Senosiaín Duche, María Valentina       | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Straneo Abreu, Juan Héctor             | Tucci Montes de Oca, Mariano         |
| Turri Denis, María Fernanda           | Valdomir, Sebastián                    | Valverde, Sergio                     |
| Varela Nestier, Carlos                | Vilacoba, Raúl                         | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                     | de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                      |

**No-Votación ( Total: 19 )**

|                                  |                                    |                                       |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio   | Campo Silveira, Maximiliano        | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                  | Duque Barreto, Matías Heber        | Falco, Alejandro                      |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel   | Merino Roig, Francisco             | Peres Pimentel, Giovani               |
| Pigurina González, María Natalia | Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Rodríguez, Conrado               | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Sander Machado, Raúl             | Sanguineti, Sebastián Francisco    | Verri, Walter                         |
| de Armas González, María Paula   |                                    |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 16**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William          |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 17**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 18**
**Sí ( Voto: 67 )**

|                                      |                                    |                                       |
|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martín     | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                      | Arbesún López, Claudio             | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia            | Cairo, Cecilia                     | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano          | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás  | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                      | Cortés, Inés                       | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber          | Falco, Alejandro                   | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique          | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno              | Gorosterrazu, Juan                 | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        | Kronberg, Julio                    | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                     | Luzardo Baldi, Mariana             | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Martínez Zaquierez, William          | Mazzini, Agustín                   | Merino Roig, Francisco                |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina               |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella   |
| Pellerey, Rosa                       | Peres Pimentel, Giovani            | Perrone Cabrera, Álvaro               |
| Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán         | Preve Cocco, Federico                 |
| Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar       | Reutor, Carlos                        |
| Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos           | Rodríguez, Conrado                    |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl               | Sanguineti, Sebastián Francisco       |
| Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina   | Sequeira Collazo, Joaquín             |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano       | Turri Denis, María Fernanda           |
| Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos             | Verri, Walter                         |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  | de Armas González, María Paula        |
| de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                    |                                       |

**No-Votación ( Total: 32 )**

|                                  |  |                                    |
|----------------------------------|--|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                 | Andújar, Sebastián                     | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline | Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                      |
| Dastugue, Álvaro                 | De Mattos, Alfredo                     | Delgado, Juan Pablo                |
| Echenique , Graciela             | Fajardo Rieiro, María                  | Farinha, Fermín                    |
| Galliazzo Potter, Fiorella       | Gianoli, Gabriel                       | González Berro, Dolores            |
| Goñi Reyes, Rodrigo              | Grezzi, Andrés                         | Jisdonian, Pedro                   |
| Lema Razetti, Marta Verónica     | Long Zapata, Inés Mercedes             | Niffouri, Amin                     |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel    | Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peña, Adriana                      |
| Pigurina González, María Natalia | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro           |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto    | Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor         |
| Valverde, Sergio                 | Vilacoba, Raúl                         |                                    |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 19**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 20**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William          |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 21**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 22**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William          |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 23**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 24**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                 |                                      |                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad  | Aldaya González, Victor Martín       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                 | Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                 | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber     | Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique     | García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno         | Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel   | Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                | Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William           |
| Mazzini, Agustín                | Merino Roig, Francisco               | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Méndez, Aníbal                  | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés        |
| Olivera Pessano, Ana María      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pellerey, Rosa                        |
| Peres Pimentel, Giovani         | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico           | Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                  | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado              | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín       | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda     | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                   | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula  | de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                               |                                       |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián            | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico           | Colman, Mario                         |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo            | Delgado, Juan Pablo                   |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María         | Farinha, Fermín                       |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel              | González Berro, Dolores               |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                | Jisdonian, Pedro                      |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes    | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel | Pereira Sosa, Mónica Asilde           |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                 | Pigurina González, María Natalia      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro      | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor    | Valverde, Sergio                      |
| Vilacoba, Raúl                         |                               |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 25**
**Sí ( Voto: 97 )**

|  |                                       |                                    |
|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martín     |
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio         | Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                 |
| Arbesún López, Claudio                 | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                        |
| Bordagaray Cardozo, Nidia              | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                     |
| Camarán, Susana                        | Campo Silveira, Maximiliano           | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás  |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Eianne Elizabeth  | Cervini, Walter                    |
| Colman, Mario                          | Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                   |
| De Mattos, Alfredo                     | Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel       |
| Duque Barreto, Matías Heber            | Echenique , Graciela                  | Fajardo Rieiro, María              |
| Falco, Alejandro                       | Farinha, Fermín                       | Galeano Cor, Raúl Fernando         |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gallo Cantera, Luis Enrique           | García montejo Duarte, Mirta Elder |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín             | Gianoli, Gabriel                      | Giometti Piñeiro, Bruno            |
| González Berro, Dolores                | Gorosterrazu, Juan                    | Goñi Reyes, Rodrigo                |
| Grezzi, Andrés                         | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel      |
| Jisdonian, Pedro                       | Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica       |
| Libschitz Suárez, Margarita            | Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                   |
| Luzardo Baldi, Mariana                 | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William        |
| Mazzini, Agustín                       | Merino Roig, Francisco                | Mesa Waller, Nicolás               |
| Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                        | Noy López, Diana Marina            |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María         |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                        | Pereira Sosa, Mónica Asilde        |
| Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                      |
| Porley García, Néstor Gerardo          | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico              |
| Pérez Amarelle, Consuelo               | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Reutor, Carlos                     |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos           |
| Rodríguez Hunter, Álvaro               | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto |
| Sander Machado, Raúl                   | Sanguineti, Sebastián Francisco       | Satdjian, José Luis                |
| Sena Junco, Nelson Nery                | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín          |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz         | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Tucci Montes de Oca, Mariano       |
| Turri Denis, María Fernanda            | Valdomir, Sebastián                   | Valverde, Sergio                   |
| Varela Nestier, Carlos                 | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                     |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella   | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula     |
| de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                       |                                    |

**No-Votación ( Total: 2 )**

Pigurina González, María Natalia

Salle Lorier, Gustavo Alberto

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 26**
**Sí ( Voto: 80 )**

|                                       |  |                                      |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                      | Aguilar Perdomo, María Soledad         | Aldaya González, Victor Martín       |
| Amado, Fernando                       | Andújar, Sebastián                     | Arbesún López, Claudio               |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Beck, Paulo                            | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Cairo, Cecilia                         | Camarán, Susana                      |
| Caraballo Zeballos, Diego Nicolás     | Casaretto, Federico                    | Colman, Mario                        |
| Cortés, Inés                          | Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo                   |
| Delgado, Juan Pablo                   | Diverio Viera, Daniel Israel           | Echenique, Graciela                  |
| Fajardo Rieiro, María                 | Farinha, Fermín                        | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gallo Cantera, Luis Enrique            | García montejo Duarte, Mirta Elder   |
| Garlo Alonsoperez, Joaquín            | Gianoli, Gabriel                       | Giometti Piñeiro, Bruno              |
| González Berro, Dolores               | Gorosterrazu, Juan                     | Goñi Reyes, Rodrigo                  |
| Grezzi, Andrés                        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel          | Jisdonian, Pedro                     |
| Kronberg, Julio                       | Lema Razetti, Marta Verónica           | Libschitz Suárez, Margarita          |
| Long Zapata, Inés Mercedes            | Lorenzo, Nicolás                       | Luzardo Baldi, Mariana               |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierez, William            | Mazzini, Agustín                     |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                         | Niffouri, Amin                       |
| Noy López, Diana Marina               | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Obaldía Miraballes, María Inés       |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella    | Pellerey, Rosa                       |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                        |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán             | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                        | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Rodríguez Hunter, Álvaro               | Satdjian, José Luis                  |
| Sena Junco, Nelson Nery               | Senosiaín Duche, María Valentina       | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz        | Straneo Abreu, Juan Héctor             | Tucci Montes de Oca, Mariano         |
| Turri Denis, María Fernanda           | Valdomir, Sebastián                    | Valverde, Sergio                     |
| Varela Nestier, Carlos                | Vilacoba, Raúl                         | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                     | de Souza Font, Nicolás Pablo           |                                      |

**No-Votación ( Total: 19 )**

|                                  |                                    |                                       |
|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Alvarez Villalba, Jorge Emilio   | Campo Silveira, Maximiliano        | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                  | Duque Barreto, Matías Heber        | Falco, Alejandro                      |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel   | Merino Roig, Francisco             | Peres Pimentel, Giovani               |
| Pigurina González, María Natalia | Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Rodríguez, Conrado               | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Sander Machado, Raúl             | Sanguineti, Sebastián Francisco    | Verri, Walter                         |
| de Armas González, María Paula   |                                    |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 27**
**Sí ( Voto: 50 )**

|                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad      | Aldaya González, Victor Martín        | Amado, Fernando                      |
| Arbesún López, Claudio              | Beck, Paulo                           | Bordagaray Cardozo, Nidia            |
| Cairo, Cecilia                      | Camarán, Susana                       | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    |
| Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel          | Galeano Cor, Raúl Fernando           |
| Gallo Cantera, Luis Enrique         | García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           |
| Giometti Piñeiro, Bruno             | Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        |
| Kronberg, Julio                     | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     |
| Luzardo Baldi, Mariana              | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Martínez Zaquierrez, William         |
| Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       |
| Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           |
| Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                        | Perrone Cabrera, Álvaro              |
| Porley García, Néstor Gerardo       | Presa Cáceres, Marcos Adán            | Preve Cocco, Federico                |
| Reutor, Carlos                      | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos             |
| Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          |
| Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella |
| Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |

**No-Votación ( Total: 49 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo             |
| Delgado, Juan Pablo                    | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique, Graciela            |
| Fajardo Rieiro, María                  | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                |
| Galliazzzi Potter, Fiorella            | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores        |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes     |
| Merino Roig, Francisco                 | Niffouri, Amin                        | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel  |
| Pereira Sosa, Mónica Asilde            | Peres Pimentel, Giovani               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Sanguineti, Sebastián Francisco        | Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor     |
| Valverde, Sergio                       | Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                 |
| de Armas González, María Paula         |                                       |                                |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 28**
**Sí ( Voto: 48 )**

|                                      |                                    |                                     |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                        | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                    | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel       | Galeano Cor, Raúl Fernando          |
| Gallo Cantera, Luis Enrique          | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Giometti Piñeiro, Bruno              | Gorosterrazu, Juan                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita        | Lorenzo, Nicolás                    |
| Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William        | Mazzini, Agustín                    |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo      | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                     | Rodriguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos             | Sena Junco, Nelson Nery            | Senosiaín Duche, María Valentina    |
| Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Tucci Montes de Oca, Mariano        |
| Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                | Varela Nestier, Carlos              |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  | de Souza Font, Nicolás Pablo        |

**No-Votación ( Total: 51 )**

|                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                      | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                   | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                        |
| Colman, Mario                         | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo                     |
| Delgado, Juan Pablo                   | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique , Graciela                   |
| Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                        |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores                |
| Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         |
| Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes             |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco                | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl                  | Sanguineti, Sebastián Francisco        |
| Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio                       |
| Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula         |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 29**
**Sí ( Voto: 52 )**

|                                       |                                      |                                     |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin       | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio                | Beck, Paulo                          | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                        | Camarán, Susana                      | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel        |
| Duque Barreto, Matías Heber           | Galeano Cor, Raúl Fernando           | Gallo Cantera, Luis Enrique         |
| García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquin           | Giometti Piñeiro, Bruno             |
| Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        | Kronberg, Julio                     |
| Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     | Luzardo Baldi, Mariana              |
| Martínez Zaquierrez, William          | Mazzini, Agustín                     | Merino Roig, Francisco              |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                        | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                 | Reutor, Carlos                       | Rodríguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Sanguineti, Sebastián Francisco      | Sena Junco, Nelson Nery             |
| Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz      |
| Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                 |
| Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                   |
| de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |                                     |

**No-Votación ( Total: 47 )**

|                                    |                                       |  |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                   | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                | Cervini, Walter                       | Colman, Mario                          |
| Dastugue, Álvaro                   | De Mattos, Alfredo                    | Delgado, Juan Pablo                    |
| Echenique , Graciela               | Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                       |
| Farinha, Fermín                    | Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                       |
| González Berro, Dolores            | Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                         |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel     | Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica           |
| Long Zapata, Inés Mercedes         | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel      | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro            | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro           | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto      | Sander Machado, Raúl                  | Satdjian, José Luis                    |
| Straneo Abreu, Juan Héctor         | Valverde, Sergio                      | Verri, Walter                          |
| Vilacoba, Raúl                     | de Armas González, María Paula        |  |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 30**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                 |                                      |                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad  | Aldaya González, Victor Martín       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                 | Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                 | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber     | Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique     | García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno         | Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel   | Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                | Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William           |
| Mazzini, Agustín                | Merino Roig, Francisco               | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Méndez, Aníbal                  | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés        |
| Olivera Pessano, Ana María      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pellerey, Rosa                        |
| Peres Pimentel, Giovani         | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico           | Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                  | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado              | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín       | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda     | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                   | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula  | de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                               |                                       |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián            | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico           | Colman, Mario                         |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo            | Delgado, Juan Pablo                   |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María         | Farinha, Fermín                       |
| Galliazzo Potter, Fiorella             | Gianoli, Gabriel              | González Berro, Dolores               |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                | Jisdonian, Pedro                      |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes    | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel | Pereira Sosa, Mónica Asilde           |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                 | Pigurina González, María Natalia      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro      | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor    | Valverde, Sergio                      |
| Vilacoba, Raúl                         |                               |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 31**
**Sí ( Voto: 52 )**

|                                       |                                      |                                     |
|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martín       | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio                | Beck, Paulo                          | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                        | Camarán, Susana                      | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel        |
| Duque Barreto, Matías Heber           | Galeano Cor, Raúl Fernando           | Gallo Cantera, Luis Enrique         |
| García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquín           | Giometti Piñeiro, Bruno             |
| Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel        | Kronberg, Julio                     |
| Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                     | Luzardo Baldi, Mariana              |
| Martínez Zaquierrez, William          | Mazzini, Agustín                     | Merino Roig, Francisco              |
| Mesa Waller, Nicolás                  | Méndez, Aníbal                       | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés        | Olivera Pessano, Ana María           | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                        | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                 | Reutor, Carlos                       | Rodríguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos              | Sanguineti, Sebastián Francisco      | Sena Junco, Nelson Nery             |
| Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz      |
| Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                 |
| Varela Nestier, Carlos                | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                   |
| de Souza Font, Nicolás Pablo          |                                      |                                     |

**No-Votación ( Total: 47 )**

|                                    |                                       |  |
|------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                   | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                | Cervini, Walter                       | Colman, Mario                          |
| Dastugue, Álvaro                   | De Mattos, Alfredo                    | Delgado, Juan Pablo                    |
| Echenique, Graciela                | Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                       |
| Farinha, Fermín                    | Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                       |
| González Berro, Dolores            | Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                         |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel     | Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica           |
| Long Zapata, Inés Mercedes         | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel      | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro            | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo           | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro           | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto      | Sander Machado, Raúl                  | Satdjian, José Luis                    |
| Straneo Abreu, Juan Héctor         | Valverde, Sergio                      | Verri, Walter                          |
| Vilacoba, Raúl                     | de Armas González, María Paula        |  |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 32**
**Sí ( Voto: 51 )**

|                                       |                                     |                                   |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad        | Aldaya González, Victor Martin      | Amado, Fernando                   |
| Arbesún López, Claudio                | Beck, Paulo                         | Bordagaray Cardozo, Nidia         |
| Cairo, Cecilia                        | Camarán, Susana                     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás |
| Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cortés, Inés                        | Diverio Viera, Daniel Israel      |
| Duque Barreto, Matías Heber           | Galeano Cor, Raúl Fernando          | Gallo Cantera, Luis Enrique       |
| García montejo Duarte, Mirta Elder    | Garlo Alonsoperez, Joaquin          | Giometti Piñeiro, Bruno           |
| Gorosterrazu, Juan                    | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       | Kronberg, Julio                   |
| Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                    | Luzardo Baldi, Mariana            |
| Martínez Zaquierrez, William          | Mazzini, Agustín                    | Mesa Waller, Nicolás              |
| Méndez, Aníbal                        | Noy López, Diana Marina             | Obaldía Miraballes, María Inés    |
| Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella | Pellerey, Rosa                    |
| Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán          | Preve Cocco, Federico             |
| Reutor, Carlos                        | Rodríguez Galvalisi, Nelly María    | Rodríguez Gálvez, Carlos          |
| Sanguineti, Sebastián Francisco       | Sena Junco, Nelson Nery             | Senosiaín Duche, María Valentina  |
| Sequeira Collazo, Joaquín             | Sierra Franco, Julieta Beatriz      | Tucci Montes de Oca, Mariano      |
| Turri Denis, María Fernanda           | Valdomir, Sebastián                 | Varela Nestier, Carlos            |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella  | Zavala, Alejandro                   | de Souza Font, Nicolás Pablo      |

**No-Votación ( Total: 48 )**

|  |                                       |                                |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián             |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda     | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano    |
| Casaretto, Federico                    | Cervini, Walter                       | Colman, Mario                  |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo                    | Delgado, Juan Pablo            |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro               |
| Farinha, Fermín                        | Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel               |
| González Berro, Dolores                | Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                 |
| Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         | Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica   |
| Long Zapata, Inés Mercedes             | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco         |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde    |
| Peres Pimentel, Giovani                | Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                  |
| Pigurina González, María Natalia       | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado             |
| Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     | Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl           |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio               |
| Verri, Walter                          | Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 33**
**Sí ( Voto: 48 )**

|                                      |                                    |                                     |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                        | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                    | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel       | Galeano Cor, Raúl Fernando          |
| Gallo Cantera, Luis Enrique          | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Giometti Piñeiro, Bruno              | Gorosterrazu, Juan                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita        | Lorenzo, Nicolás                    |
| Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William        | Mazzini, Agustín                    |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo      | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                     | Rodriguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos             | Sena Junco, Nelson Nery            | Senosiaín Duche, María Valentina    |
| Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Tucci Montes de Oca, Mariano        |
| Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                | Varela Nestier, Carlos              |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  | de Souza Font, Nicolás Pablo        |

**No-Votación ( Total: 51 )**

|                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                      | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                   | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                        |
| Colman, Mario                         | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo                     |
| Delgado, Juan Pablo                   | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique , Graciela                   |
| Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                        |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores                |
| Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         |
| Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes             |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco                | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl                  | Sanguineti, Sebastián Francisco        |
| Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio                       |
| Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula         |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 34**
**Sí ( Voto: 48 )**

|                                      |                                    |                                     |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                        | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                    | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel       | Galeano Cor, Raúl Fernando          |
| Gallo Cantera, Luis Enrique          | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Giometti Piñeiro, Bruno              | Gorosterrazu, Juan                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita        | Lorenzo, Nicolás                    |
| Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William        | Mazzini, Agustín                    |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo      | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                     | Rodriguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos             | Sena Junco, Nelson Nery            | Senosiaín Duche, María Valentina    |
| Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Tucci Montes de Oca, Mariano        |
| Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                | Varela Nestier, Carlos              |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  | de Souza Font, Nicolás Pablo        |

**No-Votación ( Total: 51 )**

|                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                      | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                   | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                        |
| Colman, Mario                         | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo                     |
| Delgado, Juan Pablo                   | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique , Graciela                   |
| Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                        |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores                |
| Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         |
| Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes             |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco                | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl                  | Sanguineti, Sebastián Francisco        |
| Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio                       |
| Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula         |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 35**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                 |                                      |                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad  | Aldaya González, Victor Martín       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                 | Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                 | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber     | Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique     | García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno         | Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel   | Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                | Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierrez, William          |
| Mazzini, Agustín                | Merino Roig, Francisco               | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Méndez, Aníbal                  | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés        |
| Olivera Pessano, Ana María      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pellerey, Rosa                        |
| Peres Pimentel, Giovani         | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico           | Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                  | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado              | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín       | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda     | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                   | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula  | de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                               |                                       |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián            | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico           | Colman, Mario                         |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo            | Delgado, Juan Pablo                   |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María         | Farinha, Fermín                       |
| Galliazzo Potter, Fiorella             | Gianoli, Gabriel              | González Berro, Dolores               |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                | Jisdonian, Pedro                      |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes    | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel | Pereira Sosa, Mónica Asilde           |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                 | Pigurina González, María Natalia      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro      | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor    | Valverde, Sergio                      |
| Vilacoba, Raúl                         |                               |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 36**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                 |                                      |                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad  | Aldaya González, Victor Martín       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                 | Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                 | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber     | Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique     | García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno         | Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel   | Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                | Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William           |
| Mazzini, Agustín                | Merino Roig, Francisco               | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Méndez, Aníbal                  | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés        |
| Olivera Pessano, Ana María      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pellerey, Rosa                        |
| Peres Pimentel, Giovani         | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico           | Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                  | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado              | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín       | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda     | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                   | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula  | de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                               |                                       |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián            | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico           | Colman, Mario                         |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo            | Delgado, Juan Pablo                   |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María         | Farinha, Fermín                       |
| Galliazzo Potter, Fiorella             | Gianoli, Gabriel              | González Berro, Dolores               |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                | Jisdonian, Pedro                      |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes    | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel | Pereira Sosa, Mónica Asilde           |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                 | Pigurina González, María Natalia      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro      | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor    | Valverde, Sergio                      |
| Vilacoba, Raúl                         |                               |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 37**
**Sí ( Voto: 61 )**

|                                      |                                       |                                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martín        | Alvarez Villalba, Jorge Emilio      |
| Amado, Fernando                      | Arbesún López, Claudio                | Beck, Paulo                         |
| Bordagaray Cardozo, Nidia            | Cairo, Cecilia                        | Camarán, Susana                     |
| Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                     |
| Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          | Duque Barreto, Matías Heber         |
| Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            | Gallo Cantera, Luis Enrique         |
| García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            | Giometti Piñeiro, Bruno             |
| Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           | Lorenzo, Nicolás                    |
| Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William           | Mazzini, Agustín                    |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                        | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María            | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo         | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                | Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar        |
| Reutor, Carlos                       | Rodríguez Galvalisi, Nelly María      | Rodríguez Gálvez, Carlos            |
| Rodríguez, Conrado                   | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto    | Sanguineti, Sebastián Francisco     |
| Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      | Sequeira Collazo, Joaquín           |
| Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          | Turri Denis, María Fernanda         |
| Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                | Verri, Walter                       |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     | de Armas González, María Paula      |
| de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |                                     |

**No-Votación ( Total: 38 )**

|  |                              |                                    |
|--|------------------------------|------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián           | Auersperg Kosenkov, María Fernanda |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Campo Silveira, Maximiliano  | Casaretto, Federico                |
| Colman, Mario                          | Dastugue, Álvaro             | De Mattos, Alfredo                 |
| Delgado, Juan Pablo                    | Echenique, Graciela          | Fajardo Rieiro, María              |
| Farinha, Fermín                        | Galliazzo Potter, Fiorella   | Gianoli, Gabriel                   |
| González Berro, Dolores                | Goñi Reyes, Rodrigo          | Grezzi, Andrés                     |
| Jisdonian, Pedro                       | Lema Razetti, Marta Verónica | Long Zapata, Inés Mercedes         |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria  | Merino Roig, Francisco       | Niffouri, Amin                     |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel          | Pereira Sosa, Mónica Asilde  | Peres Pimentel, Giovani            |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                | Pigurina González, María Natalia   |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro     | Salle Lorier, Gustavo Alberto      |
| Sander Machado, Raúl                   | Satdjian, José Luis          | Straneo Abreu, Juan Héctor         |
| Valverde, Sergio                       | Vilacoba, Raúl               |                                    |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**
**40a sesión (especial)**
**10 de octubre de 2025**
**VOTACIÓN 38**
**Sí ( Voto: 65 )**

|                                 |                                      |                                       |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad  | Aldaya González, Victor Martín       | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        |
| Amado, Fernando                 | Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                           |
| Bordagaray Cardozo, Nidia       | Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                       |
| Campo Silveira, Maximiliano     | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás    | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth |
| Cervini, Walter                 | Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel          |
| Duque Barreto, Matías Heber     | Falco, Alejandro                     | Galeano Cor, Raúl Fernando            |
| Gallo Cantera, Luis Enrique     | García montejo Duarte, Mirta Elder   | Garlo Alonsoperez, Joaquín            |
| Giometti Piñeiro, Bruno         | Gorosterrazu, Juan                   | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel        |
| Jaimés Cedrés, Rossana Raquel   | Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita           |
| Lorenzo, Nicolás                | Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William           |
| Mazzini, Agustín                | Merino Roig, Francisco               | Mesa Waller, Nicolás                  |
| Méndez, Aníbal                  | Noy López, Diana Marina              | Obaldía Miraballes, María Inés        |
| Olivera Pessano, Ana María      | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella  | Pellerey, Rosa                        |
| Peres Pimentel, Giovani         | Porley García, Néstor Gerardo        | Presa Cáceres, Marcos Adán            |
| Preve Cocco, Federico           | Pérez Amarelle, Consuelo             | Pérez Braggio, Fernando Omar          |
| Reutor, Carlos                  | Rodríguez Galvalisi, Nelly María     | Rodríguez Gálvez, Carlos              |
| Rodríguez, Conrado              | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto   | Sander Machado, Raúl                  |
| Sanguineti, Sebastián Francisco | Sena Junco, Nelson Nery              | Senosiaín Duche, María Valentina      |
| Sequeira Collazo, Joaquín       | Sierra Franco, Julieta Beatriz       | Tucci Montes de Oca, Mariano          |
| Turri Denis, María Fernanda     | Valdomir, Sebastián                  | Varela Nestier, Carlos                |
| Verri, Walter                   | Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                     |
| de Armas González, María Paula  | de Souza Font, Nicolás Pablo         |                                       |

**No-Votación ( Total: 34 )**

|  |                               |                                       |
|--|-------------------------------|---------------------------------------|
| Abdala, Pablo D.                       | Andújar, Sebastián            | Auersperg Kosenkov, María Fernanda    |
| Britos Alegre, Miriam Jacqueline       | Casaretto, Federico           | Colman, Mario                         |
| Dastugue, Álvaro                       | De Mattos, Alfredo            | Delgado, Juan Pablo                   |
| Echenique , Graciela                   | Fajardo Rieiro, María         | Farinha, Fermín                       |
| Galliazzo Potter, Fiorella             | Gianoli, Gabriel              | González Berro, Dolores               |
| Goñi Reyes, Rodrigo                    | Grezzi, Andrés                | Jisdonian, Pedro                      |
| Lema Razetti, Marta Verónica           | Long Zapata, Inés Mercedes    | Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria |
| Niffouri, Amin                         | Núñez Cedrés, Fabricio Marcel | Pereira Sosa, Mónica Asilde           |
| Perrone Cabrera, Álvaro                | Peña, Adriana                 | Pigurina González, María Natalia      |
| Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín | Rodríguez Hunter, Álvaro      | Salle Lorier, Gustavo Alberto         |
| Satdjian, José Luis                    | Straneo Abreu, Juan Héctor    | Valverde, Sergio                      |
| Vilacoba, Raúl                         |                               |                                       |

## Lista de nombres

**Nombre Propuesta:**

**40a sesión (especial)  
10 de octubre de 2025  
VOTACIÓN 39**

**Sí ( Voto: 48 )**

|                                      |                                    |                                     |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Aguilar Perdomo, María Soledad       | Aldaya González, Victor Martin     | Amado, Fernando                     |
| Arbesún López, Claudio               | Beck, Paulo                        | Bordagaray Cardozo, Nidia           |
| Cairo, Cecilia                       | Camarán, Susana                    | Caraballo Zeballos, Diego Nicolás   |
| Cortés, Inés                         | Diverio Viera, Daniel Israel       | Galeano Cor, Raúl Fernando          |
| Gallo Cantera, Luis Enrique          | García montejo Duarte, Mirta Elder | Garlo Alonsoperez, Joaquin          |
| Giometti Piñeiro, Bruno              | Gorosterrazu, Juan                 | Jaimés Cedrés, Rossana Raquel       |
| Kronberg, Julio                      | Libschitz Suárez, Margarita        | Lorenzo, Nicolás                    |
| Luzardo Baldi, Mariana               | Martínez Zaquierez, William        | Mazzini, Agustín                    |
| Mesa Waller, Nicolás                 | Méndez, Aníbal                     | Noy López, Diana Marina             |
| Obaldía Miraballes, María Inés       | Olivera Pessano, Ana María         | Olmedo Calistro, Stephanie Fiorella |
| Pellerey, Rosa                       | Porley García, Néstor Gerardo      | Presa Cáceres, Marcos Adán          |
| Preve Cocco, Federico                | Reutor, Carlos                     | Rodriguez Galvalisi, Nelly María    |
| Rodríguez Gálvez, Carlos             | Sena Junco, Nelson Nery            | Senosiaín Duche, María Valentina    |
| Sequeira Collazo, Joaquín            | Sierra Franco, Julieta Beatriz     | Tucci Montes de Oca, Mariano        |
| Turri Denis, María Fernanda          | Valdomir, Sebastián                | Varela Nestier, Carlos              |
| Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella | Zavala, Alejandro                  | de Souza Font, Nicolás Pablo        |

**No-Votación ( Total: 51 )**

|                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| Abdala, Pablo D.                      | Alvarez Villalba, Jorge Emilio        | Andújar, Sebastián                     |
| Auersperg Kosenkov, María Fernanda    | Britos Alegre, Miriam Jacqueline      | Campo Silveira, Maximiliano            |
| Casaretto, Federico                   | Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth | Cervini, Walter                        |
| Colman, Mario                         | Dastugue, Álvaro                      | De Mattos, Alfredo                     |
| Delgado, Juan Pablo                   | Duque Barreto, Matías Heber           | Echenique , Graciela                   |
| Fajardo Rieiro, María                 | Falco, Alejandro                      | Farinha, Fermín                        |
| Galliazzzi Potter, Fiorella           | Gianoli, Gabriel                      | González Berro, Dolores                |
| Goñi Reyes, Rodrigo                   | Grezzi, Andrés                        | Gurméndez Armand Ugon, Gabriel         |
| Jisdonian, Pedro                      | Lema Razetti, Marta Verónica          | Long Zapata, Inés Mercedes             |
| Manini Ríos Moreira, Micaela Victoria | Merino Roig, Francisco                | Niffouri, Amin                         |
| Núñez Cedrés, Fabricio Marcel         | Pereira Sosa, Mónica Asilde           | Peres Pimentel, Giovani                |
| Perrone Cabrera, Álvaro               | Peña, Adriana                         | Pigurina González, María Natalia       |
| Pérez Amarelle, Consuelo              | Pérez Braggio, Fernando Omar          | Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín |
| Rodríguez Hunter, Álvaro              | Rodríguez, Conrado                    | Rydstrom Henderson, Carlos Augusto     |
| Salle Lorier, Gustavo Alberto         | Sander Machado, Raúl                  | Sanguineti, Sebastián Francisco        |
| Satdjian, José Luis                   | Straneo Abreu, Juan Héctor            | Valverde, Sergio                       |
| Verri, Walter                         | Vilacoba, Raúl                        | de Armas González, María Paula         |